

Cambio en El Salvador
para vivir mejor

El Salvador
ir mejor

Cambio en
para vivir

PROGRAMA DE
GOBIERNO 2009-2014

El Salvador
ir mejor

Cambio en
para viv

*Mauricio Funes Cartagena
Candidato a Presidente de la República*

*Salvador Sánchez Cerén
Candidato a Vicepresidente de la República*

*Frente Farabundo Martí para la
Liberación Nacional – FMLN
Convención Nacional
Consejo Nacional
Comisión Política*

Elaboración del Programa de Gobierno
2009-2014:

Gerson Martínez
Coordinación

Karina Sosa
Coordinación Diálogo Social Abierto

Agradecimientos:

A los millares de ciudadanos y ciudadanas que dentro y fuera del país se integraron al Diálogo Social Abierto en los espacios y mesas especializadas, sectoriales y territoriales; a las personas e instituciones que dieron su valioso aporte a la elaboración del Programa de Gobierno 2009-2014.

El Salvador
ir mejor

Estimados compatriotas:

Nuestro país vive condiciones excepcionales en las que la oportunidad del cambio ha madurado a tal punto que vuelve ineludible la construcción de una sociedad democrática y equitativa, en paz y con justicia social.

Los salvadoreños y salvadoreñas hemos expresado este anhelo de diversas maneras y en diferentes circunstancias.

Continuar con el actual estado de cosas nos llevaría a profundizar la pobreza y la exclusión social y, lo que es peor, acaba con la posibilidad de construir el camino del desarrollo y el bienestar.

El Programa de Gobierno que presentamos a continuación es el producto de la más amplia consulta social, expresando la concepción del quehacer gubernamental basado en el principio de la participación ciudadana. Y no puede ser de otra manera, ya que la esencia de mi ejercicio público, como Presidente de la República, se fundará en la más profunda convicción democrática de que la Concertación y el Entendimiento son los instrumentos en los que se basará el quehacer gubernamental del próximo gobierno.

Siempre he sido un convencido que la participación ciudadana, plena y concreta, confiere el sentido real a la construcción de una democracia.

Junto con ello, nuestro estilo democrático-participativo de gobierno encuentra su pleno sentido en una concepción real de desarrollo integral e incluyente, muy diferente al que hasta ahora ha predominado, orientado a superar la terrible realidad de la pobreza y de la exclusión a la que tantas veces Monseñor Romero, nuestro Obispo mártir, se refirió como una realidad de pecado estructural.

Trabajaremos en la generación de empleo decente, en la reducción del costo de los bienes necesarios para una vida tranquila de la familia salvadoreña, en la estricta aplicación de la ley sin privilegios ni distinciones, en la superación de nuestra tradicional vulnerabilidad socio-ambiental, todo ello con base en la vigencia y promoción permanentes de los derechos humanos con el fin integral de reconstruir la institucionalidad democrática, la tranquilidad ciudadana y el tan deteriorado bienestar de las familias salvadoreñas.

Otra de las constataciones evidentes de la permanente violación constitucional de los gobiernos de Arena es, precisamente, la tradicional carencia de salud y educación que vive el pueblo salvadoreño. Pensar el Desarrollo sin un pueblo saludable y preparado para afrontar este reto, es poco realista e inhumano. Por ello, los ejes de salud y educación tendrán alta prioridad en el próximo gobierno.

La tranquilidad ciudadana, mediante el ejercicio de planes de corto, mediano y largo plazo que equilibren soluciones urgentes e inmediatas combinadas con la erradicación de las causas de cualquier tipo de delincuencia serán, al igual que los otros ejes antes mencionados, POLÍTICAS DE ESTADO MÁS QUE POLÍTICAS DE GOBIERNO.

Finalmente, las políticas que garanticen la vigencia efectiva de igualdad y equidad entre hombres y mujeres y aquellas orientadas a garantizar el futuro de los y las jóvenes, constituyen dos ejes transversales de la responsabilidad que, en adelante, el pueblo salvadoreño nos demandará y la cual ejecutaremos en el marco del más estricto respeto a la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Amigos y hermanos salvadoreños y salvadoreñas, el momento del cambio para hacer realidad una vida mejor ha llegado.

¡No desperdiciemos esta oportunidad!

Mauricio Funes ~~Cartagena~~
Candidato a la Presidencia de la República de El Salvador



Cambio en El Salvador para vivir mejor

Compatriotas:

En mi calidad de candidato a la Vicepresidencia de la República, quiero expresar mi gratitud a la gran familia salvadoreña que, desde dentro y fuera del país, ha expresado su voluntad de cambio contribuyendo creadoramente a la construcción del Programa de Gobierno 2009-2014.

Agradezco a la vez, las expresiones de simpatía y apoyo de la ciudadanía, así como la alta confianza y responsabilidad con que he sido honrado por los hermanos y hermanas de mi entrañable Partido, el FMLN.

Como signatario de los Acuerdos de Paz, suscribo el presente Programa de Gobierno refrendando así mi compromiso con la edificación del Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho, fundamento para la realización de los ideales de paz, progreso, democracia, libertad, justicia social y reconciliación.

Hago público mis sentimientos de respeto y confianza en el liderazgo de Mauricio Funes, próximo Presidente de la República de El Salvador.

Deposito la esperanza histórica en el pueblo salvadoreño
y mi fe en Dios.



Salvador Sánchez Cerén
Candidato a la Vicepresidencia de la República



Cambio en
para vivir

EL SALVADOR QUE TENEMOS
EL SALVADOR QUE QUEREMOS
EL MODO DEMOCRÁTICO DE GOBERNAR

PARTE 1
REFORMA SOCIAL

PARTE 2
REFORMA ECONÓMICA

PARTE 3
GESTIÓN AMBIENTAL

PARTE 4
REFORMA POLÍTICA

El Salvador
ir mejor

El Salvador que tenemos

Un acontecimiento histórico se está gestando en El Salvador. Por primera vez un gobierno de país, especialmente dedicado a los sectores populares, es posible en el 2009. Hasta ahora, gobiernos supeditados a intereses de pequeños grupos han mostrado su incapacidad de conducir al país hacia el bien común. El Nuevo Gobierno nace precisamente de la esperanza ciudadana de romper el continuismo e instaurar un gobierno en beneficio de toda la población salvadoreña.

De los acuerdos de paz al rompimiento de las bases de confianza

Los Acuerdos de Paz firmados el 16 de enero de 1992 constituyen el triunfo popular de mayores alcances después de la Declaración de Independencia. Pusieron fin a más de 60 años de un viejo régimen dictatorial y abrieron una etapa inédita en la historia nacional que renovó la esperanza del pueblo en una progresiva democratización de la vida entera de la sociedad, a partir de la edificación de un *Estado Social y Democrático de Derecho*.

De la firma de aquellos compromisos históricos hasta nuestros días, si bien se registraron progresos políticos importantes, los resultados para la vida de la gente no fueron los esperados. Veinte largos años del mismo grupo económico y político en el gobierno, sembraron de injusticias, abusos y calamidades la vida de las mayorías sociales. La crisis en que se ha hundido al país es consecuencia de malos gobiernos y de políticas neoliberales perjudiciales a los intereses populares y de país.

Construir la paz en democracia, con crecimiento económico y justicia social es la puerta que se abre con el *Cambio que viene*.

DESAFÍOS DE EL SALVADOR PARA VIVIR MEJOR

Como resultado de una profunda y diaria convivencia con la gente, del estudio y vivencia de nuestra realidad y de los aportes obtenidos en la red de foros y talleres del Diálogo Social Abierto, fueron identificados los grandes problemas que desafían a la sociedad, y que con la concurrencia de la ciudadanía responsable y patriótica, corresponderá al nuevo Gobierno del Cambio emprender el camino hacia su solución.

1. PROPICIAR EL MÍNIMUM VITAL PARA LA FAMILIA
Superar el desempleo, el alto costo de la vida, la pobreza, la exclusión y la inequidad en la distribución de los beneficios y costos del desarrollo.
2. CRECIMIENTO DE LA RIQUEZA PARA EL DESARROLLO
Superar el lento crecimiento de la economía, acelerando y diversificando la generación de la riqueza país, de las empresas y de las familias.

3. **FRENAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA**

Poner punto final a la inseguridad de la población y a la impunidad, derrotar a la delincuencia y al crimen organizado, superar la violencia y el deterioro de las normas de convivencia social.

4. **ACORTAR LA BRECHA DEL CONOCIMIENTO**

Superar la exclusión e inequidad en el acceso al conocimiento en nuestra sociedad y reducir la brecha del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la información que distancia a nuestro país de los países altamente desarrollados.

5. **SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS**

Terminar con la incompetencia e irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas que ha precipitado al país hacia una costosa crisis fiscal. Y vencer la falta de voluntad política a fin de alcanzar un acuerdo de país que abra paso a la reforma fiscal integral que El Salvador necesita.

6. **REDUCIR EL IMPACTO DE LAS MEGACRISIS**

Enfrentar exitosamente el impacto provocado por las crisis globales

- La inseguridad agroalimentaria
- La vulnerabilidad energética
- Las consecuencias del cambio climático
- Los efectos locales de la recesión en Estados Unidos

7. **UNIFICAR AL PAÍS**

Desmontar las bases de la intolerancia, la polarización y la fractura económica, social y política que divide al país para propiciar la unidad nacional. El Salvador necesita recuperar la capacidad de construir consensos para caminar a un entendimiento nacional básico y hacia progresivos acuerdos fundados en los intereses de país.

8. **VENCER LOS BLOQUEOS A LA DEMOCRACIA**

Remover los obstáculos puestos por el régimen a la construcción de la democracia y a la consolidación de la institucionalidad surgida de los Acuerdos de Paz.

9. **EDIFICAR Y DEFENDER EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO.**

Superar la fragilidad, el deterioro y la actual degradación de las instituciones a fin de construir el Estado Democrático de Derecho que imprima certidumbre y seguridad jurídica a las personas, a las familias y a la vida del país.

10. **LA UNIÓN CENTROAMERICANA**

Superar la fragmentación regional y su retardo integracionista que coadyuvan al empobrecimiento y a las desventajas de la región en el mundo, a fin de avanzar hacia una integración independiente, fundada en los intereses de los pueblos.

8. Un país de múltiples riquezas con una población todavía en la pobreza.

9. Un pueblo orgulloso de ser salvadoreño.

10. Un inquebrantable espíritu unionista centroamericano.

CONDICIONES PARA SUPERAR LOS DESAFÍOS

El Salvador sabrá enfrentar exitosamente los desafíos. Y para ello requiere:

1. El Cambio de gobierno.
2. Una visión de país para un rumbo diferente
3. Un nuevo programa de gobierno.

POTENCIALIDADES HUMANAS PARA SUPERAR LOS DESAFÍOS

Somos un pueblo distinguido entre otros rasgos, por cualidades que nos permitirán vencer estos desafíos, alcanzar el desarrollo humano y construir una democracia integral en bien de toda la sociedad.

1. Una voluntad de progreso material y espiritual muy grande.
2. Una vocación de trabajo que trasciende fronteras.
3. Una creatividad que nos hace salir siempre adelante.
4. Un empuje especial para el emprendimiento económico.
5. Un pueblo forjado venciendo las adversidades.
6. Una alta determinación para superar los riesgos y lograr el éxito.
7. Una gran familia que mayoritariamente quiere la unidad del país.

El Salvador
que
tenemos

El Salvador que queremos

El Gobierno del Cambio trabajará por Un Nuevo El Salvador donde su gente pueda vivir mejor.

Visión de futuro

Aspiramos a un país próspero, altamente educado, libre de pobreza, de exclusión y discriminación de género.

Un país justo y seguro, equitativo, solidario y en democracia, bajo el disfrute generalizado de derechos y amplias libertades políticas, económicas, sociales y religiosas.

Un país autodeterminado, independiente, orientado al bien común e integrado a la Unión Centroamericana, con sustentabilidad energética, en armonía con la naturaleza y en paz.

GRANDES OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Gobierno del Cambio concentrará todo su pensamiento, toda su acción y recursos para contribuir a tres grandes objetivos de país:

1. Sacar a El Salvador de la crisis.
2. Tomar la ruta hacia el desarrollo.
3. Construir y consolidar la democracia y el Estado de derecho.

LOS SUJETOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO

Construir el país que queremos requiere del aporte de la sociedad entera y de una visión compartida, expresada en una Estrategia Nacional de Desarrollo. Los Sujetos Estratégicos que constituyen la comunidad del desarrollo son:

1. *Los trabajadores y trabajadoras de la producción industrial, agropecuaria, del comercio y los servicios*, que son la prodigiosa fuente generadora de bienes y servicios y de la seguridad alimentaria.
2. *La población salvadoreña en el exterior*, protagonistas claves para el desarrollo.

3. *Los trabajadores y trabajadoras del conocimiento*, la educación, ciencia y tecnología, del arte y la cultura.

4. *Las empresarias y empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa*, principal fuente de puestos de trabajo, y *de la gran empresa privada*, vector central en la dinamización del desarrollo económico.

5. *Las entidades del sector público no estatal*: organizaciones comunitarias, ONGs, redes sociales de servicio.

Asimismo son vectores indispensables para el desarrollo:

1. *Los inversionistas extranjeros*, con potencial para la generar empleos decentes, acelerar el crecimiento de la producción, mejorar la inserción de El Salvador en el mercado regional y mundial y facilitar el acceso de nuestra economía al conocimiento, la tecnología y la innovación.

2. *La cooperación internacional y la solidaridad de los pueblos.*

DEL ROL DEL ESTADO.

Para que el desatamiento de todas estas energías creadoras se encaucen armónicamente en función del desarrollo, deben concurrir los órganos fundamentales del Estado, las instituciones autónomas y los gobiernos municipales, según sus

respectivas atribuciones constitucionales.

NATURALEZA SOCIAL DEL NUEVO GOBIERNO

La naturaleza social y democrática del Nuevo Gobierno está determinada por los sujetos sociales y económicos, por la visión y contenidos que cruzan todo el programa y sus objetivos. Estos ejes transversales son:

1. La seguridad humana.
2. Un verdadero Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho.
3. La seguridad energética para el desarrollo.
4. El desarrollo económico, con crecimiento sostenible de la riqueza y equidad en su distribución.
5. La equidad de género.
6. El armónico reencuentro con la naturaleza.
7. La unidad de país y la reunificación de las familias salvadoreñas.
8. La ética política, la transparencia y el derecho de la ciudadanía de acceso a la información pública.
9. El desarrollo local, territorial y la descentralización.
10. La integración regional, centroamericana y latinoamericana articulada al concierto mundial.

EL CAMINO HACIA EL SALVADOR SOLIDARIO Y EN LIBERTAD ES UN PROCESO

La visión-objetivo hacia un nuevo El Salvador para vivir mejor precisa un camino y también un consenso sobre el plan de vuelo o carta de navegación

hacia ese común porvenir de prosperidad, bienestar y felicidad humana que involucre a todo el país, con base a tres parámetros rectores:

- *Tanto desarrollo como el pueblo pueda.*
- *La más amplia democracia como el pueblo decida.*
- *Un proceso gradual apurado por todos.*

FIRME COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El camino hacia un mañana mejor pasa necesariamente por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados en el año 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Gobierno del Cambio los asume como compromiso de Estado, encaminándose en lo inmediato al cumplimiento de las metas al 2015, para progresar hacia superiores niveles de desarrollo humano.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

El Salvador

que

queremos

El modo democrático de gobernar

Un intenso Diálogo Abierto a la sociedad entera es el método elegido para elaborar el Programa de Gobierno 2009-2014.

Este ejercicio consultivo y dialogante, articulado al afinamiento técnico y político de las propuestas ciudadanas, es la anticipación de la nueva forma de gobernar: la de un Gobierno Democrático, Transparente, Participativo y con Equidad de Género.

En esa lógica, diez son los rasgos fundamentales que a la nación entera presentamos como distintivo, vocación y estilo, propios de la esencia democrática del Nuevo Gobierno que El Salvador 2009 se encamina a producir.

1. GOBIERNO RESPONSABLE: GOBIERNO DE PAÍS

Significa inaugurar un gobierno responsable para todo El Salvador, atendiendo con calidez, sentido de equidad y realismo a todos los intereses legítimos existentes en la sociedad, cambiando el viejo carácter patrimonialista, de pequeño grupo de interés, excluyente y clientelar que prevalece hasta hoy en la administración pública.

2. EL SOMETIMIENTO DEL NUEVO GOBIERNO A LA CONSTITUCIÓN

La sujeción de sus integrantes, de su visión y programa, de sus políticas, de su funcionamiento y de sus acciones a la Constitución de la República. Lo que exige al gobierno, al Estado en su conjunto y a la sociedad, el desarrollo y defensa de una institucionalidad democrática fundada en el Estado de Derecho y el respeto al Principio de Legalidad, a la independencia y cooperación entre los poderes, que incluye naturalmente el fortalecimiento de las instituciones heredadas de los Acuerdos de Paz.

3. LA ORIENTACIÓN SOCIAL DEL NUEVO GOBIERNO

Que recoge por primera vez en la gestión gubernamental una opción preferencial por los pobres desde una

vocación y una práctica reconciliatoria e incluyente de toda la sociedad, en la que se asume efectivamente a la persona humana como principio y fin de la actividad del Estado, de la economía y de la política.

4. GOBIERNO DE RESULTADOS Y DE SOLUCIONES

No más Estado ni menos Estado, sino más bien *UN MEJOR ESTADO*, que en el cumplimiento de sus deberes públicos, trabajando por el bienestar de la población, haga de la eficacia, de la eficiencia, de la autoexigencia, de la apuesta a la excelencia en el servicio público y del trabajo por resultados, su principal punto de apoyo para producir logros superiores y avances de profundo impacto en la agenda del desarrollo de nuestro país.

5. GOBIERNO HONRADO, TRANSPARENTE Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Un gobierno modelado por un estricto Código de la Ética del Servicio Público. Que imprima honradez a la administración de los bienes del Estado y honestidad en su conducta política.

Que impulse un avanzado *PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN* para prevenir y castigar el mal uso y abuso de los dineros de los contribuyentes. Que todo su quehacer

se realice bajo la mirada ciudadana, garantizando el derecho de acceso a la información pública, a la petición de cuentas y a la rendición de cuentas acerca de los compromisos programáticos y las decisiones políticas relacionada con los fondos y bienes administrados.

6. GOBIERNO PARTICIPATIVO, ABIERTO, DIALOGANTE Y CONCERTADOR PARA LA UNIDAD NACIONAL

Que estimule la participación de la población en los beneficios del progreso, en las decisiones y en las tareas del desarrollo. Con el objetivo de que el Programa del Nuevo Gobierno posibilite la aceleración y cumplimiento de las grandes metas sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, contribuya a la cohesión social y a la unidad de país, reconociendo en el pueblo al titular de la soberanía. Ello significa un proceso de descentralización concertada y democrática que dinamice el desarrollo territorial y el fortalecimiento municipal.

La seriedad de un estilo dialogante, facilitador de acuerdos encaminados a construir políticas de Estado, imprimir sustento democrático, consistencia y viabilidad a las estrategias del desarrollo y a los desafíos del país, será el signo distintivo del Gobierno del Cambio.

7. GOBIERNO CON EQUIDAD DE GÉNERO

Una visión, una gestión y una composición gubernamental que dirija sus pasos hacia una sociedad, un desarrollo y soluciones duraderas con equidad de género.

8. GOBIERNO APLICADOR DE LA LEY

Efectiva y firme aplicación de la ley bajo el principio de igualdad para todos y todas, poniendo *punto final* a la incompetencia, a la tolerancia e impunidad del delito y al sistema de privilegios generalmente fundado en el tráfico de influencias, promoviendo

asimismo, una restricción a las inmunidades políticas permisivas y no democráticas.

9. TRABAJO DE EQUIPO EN EL GOBIERNO

Encaminado a la misión y al común objetivo de servicio que nos compromete, *el Gobierno del Cambio*, con vistas a sacar adelante a El Salvador, desarrollará una administración moderna, basada en un trabajo y gerencia de equipo, dirigida a su vez por un liderazgo democrático integrado, integrador, representativo e incluyente.

10. INICIATIVA INTEGRACIONISTA CON PERSPECTIVA UNIONISTA

Movido por un profundo sentido de unidad centroamericana en la perspectiva de una *nación-región*, el Nuevo Gobierno hará el despliegue de la iniciativa salvadoreña para contribuir a acelerar y consolidar el proceso integracionista, a fortalecer su vocación latinoamericanista y a dinamizar relaciones abiertas con el mundo, fundadas en los supremos intereses del pueblo.

El modo democrático de gobernar

Cambio en
para viv

PARTE I
REFORMA SOCIAL

El Salvador
ir mejor

Hacia una sociedad justa y solidaria

Por muchos decenios, en especial desde 1989, la política social fue deliberadamente postergada y reducida a elemento accesorio y supuestamente compensatorio de los costos sociales ocasionados por una política económica que ha privilegiado exclusivamente a pequeños grupos asociados con el Partido en el Gobierno.

Se priorizó una precaria estabilidad macroeconómica, caracterizada por su escasa sustentación y por su fuerte tensión con la economía real, su desajuste con la microeconomía y su traumática desafección con la vida de la gente.

Hasta hoy en día, la manipulación oficialista de la estadística y de las cuentas nacionales ha servido como un producto de exportación. La privatización y la desregulación de la economía cortadas a la medida de los grupos en el poder agudizaron los impactos negativos sobre la población y sobre la planta productiva del país. En tales circunstancias, extensos sectores de la población fueron sumergidos en la pobreza, condenados al exilio social y sometidos hasta la fecha al deterioro de sus condiciones de vida, solamente aliviadas por el influjo de las remesas, sin las cuales las consecuencias de la política neoliberal serían todavía más devastadoras.

La situación social que heredará el Nuevo Gobierno en el 2009 se caracteriza principalmente por los siguientes fenómenos:

El irrefrenable costo de la vida

Mientras el precio de la canasta familiar o canasta ampliada de mercado subió a un costo mensual superior a los setecientos cincuenta dólares, los salarios mínimos en la maquila no llegan a los ciento sesenta dólares y en el campo están por debajo de los cien dólares mensuales. Los precios de los medicamentos y los servicios públicos se han elevado sin consideración. La calidad de los servicios de salud, de agua potable y de seguridad ciudadana se ha deteriorado, cargando aún más la frágil economía de los hogares y de las empresas, provocando extraordinarios sufrimientos a la familia salvadoreña.

La pobreza

De acuerdo con distintos indicadores, la pobreza en El Salvador se mantiene en niveles inaceptables. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el porcentaje de personas que viven en pobreza, por carecer del ingreso necesario, es de 36.8 % a escala nacional. En el área rural del país alcanza niveles superiores:

42.9 %. La situación es aún más grave, pues la misma institución señala que los últimos gobiernos han subestimado los niveles de pobreza y los porcentajes de familias que no tienen acceso a los artículos de la canasta básica, en particular a los alimentos. La pobreza en El Salvador es más aguda que en otros países de la región, por los altos índices de violencia, la inseguridad y las carencias de poder de decisión de la ciudadanía.

La desigualdad

Expresada en la injusta distribución del ingreso, de las riquezas y del conocimiento; en el desigual acceso y la escasa calidad de los servicios; en la inequitativa participación política de la ciudadanía; así como en la desequilibrada distribución de los costos y beneficios del crecimiento económico.

La exclusión

Se trata del fenómeno social y económico más abarcante. Está afectando a la inmensa mayoría de familias y de sectores sociales. Tiene una de sus causas en el fomento de estructuras económicas concentradoras, derivadas en importante medida del sistema de prebendas, privilegios y prácticas desleales en el mercado, que excluyen principalmente a las familias más desvalidas y a la clase media, aunque también a sectores empresariales. Estas prácticas excluyentes son promovidas desde enclaves corruptos en el gobierno.

El desempleo

Los principales nutrientes de la pobreza que padece nuestro pueblo son la falta de oportunidades de trabajo, la precaria calidad de muchos de los empleos existentes y el crecimiento acelerado del subempleo, que es en realidad el problema número uno a resolver.

La emigración

Alcanza en su totalidad a tres millones de compatriotas, obligados a la diáspora en el mundo entero. Esta emigración equivale a un cincuenta por ciento de la población actual, que según el censo más reciente asciende a 5,744,113 de personas. Este éxodo de la familia es principalmente una consecuencia de los problemas sociales antedichos.

NUEVO ENFOQUE DE LA POLÍTICA SOCIAL

La potencialidad y la riqueza más importante del país es nuestra gente. Esta es la premisa superior del Programa del Nuevo Gobierno, porque el desarrollo del país depende primordialmente del impulso de las potencialidades, de las capacidades y de la calidad de vida que tenga nuestro pueblo.

Por esta razón, estimular el conocimiento, la creatividad y el talento innovador de la sociedad entera para avanzar hacia el desarrollo humano, hacia la felicidad de la familia y la prosperidad, hacia una sólida cultura democrática y hacia la responsabilidad ambiental es el claro horizonte de esta nueva política social.

La Estrategia Nacional de Desarrollo inaugurará una nueva lógica de relación entre las políticas social y económica, en la que ambas se encuentren debidamente articuladas, donde lo económico no afecte a lo social y el bienestar social potencie el crecimiento de la economía. Bajo la preeminencia de lo social, esta Estrategia Nacional se orientará concentradamente a ganar la batalla contra la pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población y acelerar la creación de riquezas.

La estrategia social del Nuevo Gobierno será la de avanzar hacia una progresiva asignación de recursos públicos a lo social, garantizar la utilización más eficiente, efectiva y transparente de los activos disponibles. Para ello, el Gobierno velará por la inclusión de la población a este gran

emprendimiento de país, tomando en cuenta especialmente a las mujeres y los jóvenes. Apoyará las iniciativas económicas del empresariado nacional a distinto nivel, de la economía popular y de los inversionistas extranjeros.

OBJETIVOS DE LA REFORMA SOCIAL

Esta Reforma Social iniciará una etapa en la que el Estado y progresivamente el país en su conjunto se concentren en conseguir los siguientes objetivos:

1. Reducir sustancialmente la pobreza, ampliando las oportunidades de empleo, principal medida para mejorar cualitativamente los estándares de vida de la población, especialmente de la familia rural, de las familias atrapadas en la pobreza urbana y de la clase media, para que de esa manera se vaya superando gradualmente el fenómeno de la emigración.
2. Elevar los niveles educativos de la población en calidad y cobertura, especialmente de la niñez y de la juventud, priorizando la inclusión de las niñas, para desencadenar las potencialidades humanas del país.
3. Frenar el alto costo de la vida y promover la recuperación del poder adquisitivo de la gente.
4. Erradicar la exclusión económica, social y política, disminuir la desigualdad, especialmente la brecha de las oportunidades, y lograr aceptables niveles de equidad, en especial de equidad entre los géneros.
5. Elevar progresiva y sostenidamente la calidad, el eficaz rendimiento y la asignación al gasto y la inversión social, con el objetivo de apalancar la agenda del desarrollo, asegurar los derechos sociales fundamentales, estimular el crecimiento, vencer la inseguridad ciudadana y superar las vulnerabilidades ambientales, potenciando los resultados en el corto plazo y el impacto transgeneracional hacia futuro.

La familia y su transversalidad en las políticas públicas

El Nuevo Gobierno basará su acción y sus mejores esfuerzos de reconstrucción de lo público en la comprensión de que la familia es el núcleo vital de la sociedad y la primera instancia social fundada en el afecto; espacio de convivencia humana desde el que la persona se prepara y proyecta, mediante sus propios procesos de integración, a la vida colectiva de la comunidad.

El Gobierno del Cambio asumirá y defenderá a la familia como el pilar sobre el que cimienta el desarrollo psicológico, moral, social, intelectual y físico del ser humano, y sobre el cual se construyen sus virtudes, talentos y potencialidades. En consecuencia, la transversalidad en las políticas públicas orientadas a la familia será la piedra angular del Nuevo Programa de Gobierno, cruza transversalmente, impregna y orienta al conjunto de sus políticas públicas.

Esto es aún más importante, ahora que la familia es la institución que de lleno está siendo impactada por todas las carencias sociales y calamidades de la crisis: el alto costo de la vida, el desempleo, el destierro social, la inequidad, la inseguridad humana, la inseguridad ciudadana, la inseguridad política expresada en el autoritarismo, la corrupción gubernamental y en su estocada política del miedo contra la familia, ante un Estado seriamente menguado en su capacidad para cumplir sus roles constitucionales, luego de una sucesión de gobiernos socialmente irresponsables, así como frente a las fallas e incapacidades del mercado en relación con los bienes y servicios indispensables para la vida de la familia.

OBJETIVO

Abrir una etapa de adecuación democrática del Estado y de las políticas públicas para su reorientación hacia la efectiva protección y potenciación de la familia, hacia el fortalecimiento de la unidad familiar dentro del país y, de esa misma unidad, con la familia migrante; reorientación del Estado hacia la promoción y el respeto del derecho a una calidad de vida digna, estimulando vocaciones y destrezas, lo mismo que oportunidades y opciones para la realización individual y colectiva de los integrantes de las familias, como lo establece la Constitución de la República.

En ese objetivo, se buscará elevar al primer lugar el interés superior de la niñez; tutelar los derechos de las personas adultas mayores; desarrollar los talentos en la juventud; dignificar el rol de la mujer, estimulando relaciones equitativas que permitan a la familia salvadoreña constituirse en modelo de justa y feliz convivencia, de construcción democrática basada en el amor, en valores, en el compromiso, la responsabilidad y la integración social. Se buscará, en síntesis, elevar el rol que como unidad primaria de la vida y del progreso de la sociedad le corresponde a la familia.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Un Programa de Gobierno dedicado a la familia

Los grandes objetivos del Programa y el cuerpo de políticas públicas que lo integran tienen su punto de unión

en el servicio a la familia, porque están concebidos y diseñados para generar impactos directos y positivos en las familias salvadoreñas.

La dedicación a la familia recorre todo el Programa del Cambio y sus políticas. En ese marco, se diseñará o reforzará políticas, programas y proyectos específicos dirigidos a responder a sus necesidades, como parte de la tutela de sus derechos, de la seguridad y el desarrollo familiar.

Políticas para favorecer y contribuir a la consolidación de la unidad y estabilidad de la familia.

Políticas para que las familias puedan cumplir con las funciones de protección a sus integrantes, la formación de los hijos, la garantía de los derechos de los adultos mayores, de la mujer y la niñez, especialmente de las niñas, apoyándoles en el proceso de socialización de los hijos e hijas.

Políticas para apoyarles en la búsqueda de solución a sus necesidades y carencias, de empleo, salud, vivienda y agua potable, de un hábitat saludable y de espacios para la recreación y el descanso, de medicamentos y de defensa ante la especulación de precios y el alto costo de la vida.

Políticas para su seguridad social y ciudadana, para armonizar la dedicación de sus integrantes a la familia y al trabajo.

Estos lineamientos de política pública serán impulsados con un enfoque tendiente a elevar la responsabilidad familiar y del Estado, no paternalista, sino contribuyendo a facilitar el acceso a los medios necesarios para que la familia gestione su propia salida de la crisis.

Dentro de esta política de apoyo a la familia, se fomentará la participación de la sociedad civil mediante sus iniciativas y propuestas, así como en la ejecución de las acciones de desarrollo familiar, lo mismo que en la

contraloría social de las instituciones estatales.

De especial importancia para el Nuevo Gobierno es la gestión de organismos privados y de personalidades que desarrollan programas de protección y fortalecimiento de las capacidades de las familias y de sus miembros, en especial de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres. Con particular énfasis en las mujeres rurales.

Las acciones más inmediatas serán realizadas en beneficio de las familias más vulneradas, como aquellas que padecen mayor exclusión social y pobreza y las familias monoparentales a cargo de mujeres.

El Programa del Cambio también está enfocado hacia la implementación de medidas preventivas contra la violencia estructural, en particular contra la violencia de género y la violencia hacia las personas adultas mayores.

2. Fortalecimiento institucional del Estado para el bienestar familiar
Ante la negligencia y la escasa sensibilidad humana de los últimos gobiernos que no quisieron poner a funcionar el Sistema Nacional de Protección a la Familia, el Nuevo Gobierno fortalecerá la institucionalidad pública llamada a cumplir esas funciones, promocionar el desarrollo humano y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la familia salvadoreña, consagradas en la Constitución.
3. Política presupuestaria del Estado enfocada en la familia
El presupuesto del Estado en las secciones atinentes al ámbito social y de servicios públicos será diseñado y ejecutado para responder a las necesidades más sentidas de las familias salvadoreñas, en especial en los ámbitos de educación, salud, alimentación y acceso a servicios básicos, de acuerdo a las disponibilidades financieras y a las capacidades institucionales.

Política alimentaria y de consumo básico

El Nuevo Gobierno reconoce que uno de los principales derechos económicos y sociales de las personas y de las familias es el derecho a la alimentación adecuada, que significa adquirir los bienes y servicios básicos que le permitan alcanzar y mantener una vida digna para desenvolverse mejor en su vida familiar, social y productiva.

La Política Alimentaria y de Consumo Básico estará articulada a las políticas económicas, en particular, a las de empleo y a las dirigidas al sector agropecuario. La política económica estará enfocada a reactivar, transformar y apoyar la capitalización de los sectores privados vinculados al agro (principalmente la micro, pequeña y mediana empresa) a fin de expandir las áreas cultivadas de productos básicos, incrementar la productividad, diversificar la producción de alimentos y mejorar los ingresos de las familias dedicadas a actividades agropecuarias. Las políticas económicas contribuirán a la seguridad alimentaria con la reducción de los costos directos e indirectos del transporte y con el mejoramiento de la conectividad de los pequeños y medianos productores de alimentos.

OBJETIVO

Asegurar a las familias salvadoreñas el acceso a los bienes alimenticios de calidad y a los demás productos esenciales necesarios para una vida saludable y productiva, a fin de disminuir la actual inseguridad alimentaria y nutricional y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Política de estabilización de precios de los productos de consumo básico para frenar el alto costo de la vida

Se expresará mediante medidas como la modernización de la regulación existente, el fortalecimiento de la institucionalidad reguladora, la revisión de los mecanismos de fijación de precios de servicios públicos, la inspección de calidad, pesas y medidas de productos básicos, así como mediante la adopción de medidas preventivas ante las contingencias que puedan presentarse.

Respecto a los medicamentos, se implementará una política de genéricos que ofrezca garantías de calidad y proteja los intereses de las familias pobres y de la clase media.

También se buscará aliviar la actual carga de la familia quitando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los principales alimentos básicos y a los medicamentos.

En coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil, se apoyará la organización y el funcionamiento de un sistema de mercados móviles, que acerquen al micro y el pequeño productor al consumidor, buscando la disminución de los precios por medio de la reducción de los costos que genera la intermediación y por medio del estímulo de la competencia.

- b) Fortalecimiento del marco legal e institucional para el consumo básico

Se reformará la Ley de Protección al Consumidor, la Ley de Competencia y su institucionalidad, a fin de fortalecerlas y convertirlas en instrumentos eficientes y eficaces para la defensa legal de los consumidores y del funcionamiento adecuado del mercado.

Se revisará el marco regulatorio del sector eléctrico y de energía, superando los vacíos y debilidades existentes que impiden la protección legal de las personas usuarias de estos servicios. Se evitarán nuevos procesos de privatización de empresas del Estado en el área de producción y de servicios básicos.

Se mejorará la legislación y el marco institucional relacionado con la salud, la calidad e inocuidad de los alimentos, a fin de garantizar el consumo de alimentos con gran valor nutritivo y de calidad.

- c) Red de seguridad alimentaria para proteger a los grupos más vulnerables

Se harán transferencias en efectivo a las familias más pobres. Se desarrollarán programas de alimentos por trabajo en beneficio de la comunidad y programas de emergencia para la distribución de alimentos. Se articularán y se focalizarán los proyectos antipobreza en estrategias integrales para solucionar, participativamente, la pobreza estructural.

d) Educación ciudadana para el consumo

Realización de campañas permanentes de información y orientación sobre las condiciones del mercado de bienes y servicios básicos, sobre los derechos del consumidor, el derecho a la alimentación y sobre nuevas y mejores prácticas para la alimentación sana.

SALUD PARA EL SALVADOR

Reforma integral de salud

La Política de Salud del Nuevo Gobierno marcará un cambio fundamental al romper con la mercantilización de la salud impuesta en los últimos veinte años. Se reafirmará en el reconocimiento de la salud como un bien público y un derecho humano fundamental de rango constitucional, cuya provisión a la familia y a la población en su conjunto será el resultado de una estrategia integral, de una reforma y de un esfuerzo interinstitucional, así como de la interacción dinámica de factores políticos, económicos, sociales, culturales, demográficos, biológicos y ambientales, que deberían posibilitar una vida saludable, productiva y prolongada a las personas, esencial para su realización plena como seres humanos.

Esta Política de Salud lleva consigo el fortalecimiento de la organización comunitaria y la participación social en la formulación de las políticas, en la evaluación de estas y en el control social.

OBJETIVO

Abrir una nueva etapa para garantizar a toda la población salvadoreña el pleno disfrute de su derecho a la salud mediante un proceso de Reforma Integral que fortalezca lo público, garantice y supervise la calidad de lo público y lo privado, y se base en la atención primaria de la salud, como estrategia para lograr la universalidad en la cobertura, la equidad, la calidad y la sostenibilidad, edificando un Sistema Único de Salud.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Fortalecimiento de la organización comunitaria y la participación social en salud

Se apoyará la formación de comités de gestión intersectoriales en los ámbitos comunitario, municipal, departamental y nacional, así como el desarrollo de un programa nacional de participación social sustentado en un marco legal.

b) Reforma Integral del Sistema de Salud que conduzca a un Sistema Único e impulse la cobertura universal, de calidad, eficiente y sostenible

La reforma privilegiará el sistema público de salud, al tiempo que normará, regulará y supervisará al sector privado en todas sus modalidades. Institucionalizará la estrategia de atención primaria de la salud, enfatizando sus pilares básicos de intersectorialidad, participación, búsqueda de la equidad y construcción de un nuevo modelo de atención de primer nivel que garantice la cobertura en los sitios más vulnerables, distantes e inaccesibles. Se darán pasos hacia la integración gradual de todas las redes de servicios del sector público para erradicar la fragmentación actual.

c) Democratización del acceso a la salud de toda la población

Eliminación de las cuotas voluntarias y cualquier otro mecanismo que involucre pagos directos de los pacientes por servicios de laboratorio, hospitalización, consultas ambulatorias y cualquier otro servicio proporcionado por el sistema. Se priorizará la atención de salud en el área rural y en la población pobre y vulnerable de los centros urbanos. Para ello se reconstruirán y equiparán los hospitales dañados por los terremotos, especialmente el hospital de maternidad.

Se desarrollarán programas preventivos y de detección de enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis, el cáncer de cérvix, de mama y de próstata, entre otras.

d) Reestructuración orgánica, administrativa, financiera y jurídica del ISSS

Ampliación de la base contributiva mediante cotización progresiva, aumentando la cobertura del ISSS con la incorporación de trabajadoras y trabajadores independientes, de servicios domésticos y agrícolas. También se expandirá la cobertura incluyendo a los hijos de los cotizantes hasta los 18 años. Se buscará la integración operativa de los servicios del ISSS, de Bienestar Magisterial y de Sanidad Militar con la red de servicios del Ministerio de Salud.

e) Fortalecimiento financiero del sector salud

Incremento progresivo y sustancial de la inversión en salud pública y se mejorará la eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos. Se adoptará un sistema único de gestión y financiamiento público, asegurando que las asignaciones de recursos sean consistentes con los lineamientos generales de la política y las necesidades reales de las instituciones. Se crearán mecanismos de contraloría social para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos, licitaciones, contrataciones y combate a la corrupción.

f) Política Nacional de Medicamentos

Orientada a garantizar la disponibilidad y el acceso de la

población a los medicamentos esenciales. Se promoverá una ley de garantía y abastecimiento de medicamentos de cobertura nacional. Se trabajará por asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los medicamentos en toda la red pública de servicios de salud y la racionalización de la prescripción y dispensación de los medicamentos.

g) Fortalecimiento de los recursos humanos para la salud

Planificación conjunta entre instancias formadoras y empleadoras de recursos humanos en salud que defina el perfil de desempeño, el comportamiento ético y las necesidades actuales y futuras con un enfoque de atención primaria de la salud.

h) Creación de un Sistema Nacional de Investigación en Salud

Creación de un organismo nacional de ciencia y tecnología al servicio de la salud, el cual estará articulado con las entidades formadoras de recursos humanos, tanto públicas como privadas. Se apoyará la investigación científica y tecnológica a fin de que las decisiones en políticas de salud sean basadas en la evidencia científica.

i) Garantizar el papel rector del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se realizarán las reformas necesarias al marco legal que rige el Sistema Nacional de Salud, en consonancia con las políticas aquí delineadas, a fin de que cumplan a cabalidad con las funciones esenciales en salud pública.

j) Fortalecimiento de la integración social centroamericana

Se promoverá la salud como elemento esencial del proceso de integración centroamericana, contribuyendo a la formulación y ejecución de políticas de salud regionales que incluyan aspectos económicos, profesionales, limítrofes, de protección social, de control de calidad, de producción de herramientas biotecnológicas, de sistemas de información, de control de enfermedades infecciosas, entre otros.

Política de cultura, educación, ciencia y tecnología

El Nuevo Gobierno potenciará el desarrollo de nuestra cultura, en la que reconoce la raíz identitaria de nuestra sociedad, el fundamento y aliento intelectual, político, económico, científico, moral y espiritual de los grandes ideales del país, de sus objetivos y metas, de los emprendimientos y realizaciones, de las costumbres, creencias y tradiciones de los grupos sociales, de las familias, de las personas individuales, de las organizaciones y del conjunto de la sociedad.

Desde el cultivo de los conocimientos humanos y sociales, del desarrollo físico y psicológico, de la elevación intensiva del saber y hacer educativo, de los desarrollos de la ciencia, de las artes, del deporte, y en importante medida, desde el desarrollo de la técnica y la tecnología, la cultura será asumida y estratégicamente potenciada como la clave de la creatividad, de la innovación y del cambio. Como expresión y simiente del desarrollo humano, de la aceleración del crecimiento económico; de la cimentación de la democracia, sus libertades y derechos, de sus principios y valores; de la convivencia humana solidaria, equitativa, tolerante e incluyente, así como de su sabia sustentación en la naturaleza y de nuestra inserción en el mundo y nuestras soberanas relaciones internacionales.

La evolución cultural, política y especialmente educativa en el país abrirá las compuertas a la cultura democrática de la participación y del diálogo, y creará espacio para la edificación de los consensos que permitan el encuentro y concreción

de soluciones a los reclamos y aspiraciones de la familia salvadoreña, dando lugar a una visión de país ampliamente compartida.

1. Política de educación

En la visión programática del Nuevo Gobierno, la escuela es imprescindible en la construcción de un proyecto democrático y de desarrollo humano estrechamente vinculado a la necesidad de cambio desde enfoques integradores, que comprendan el ámbito personal y social, lo público y lo privado, y apunten a tejer lazos de respeto, convivencia y reconciliación entre la diversidad de comunidades, actores y formas de pensamiento que coexisten en nuestro territorio. Enfoques y valores que coadyuven a la construcción de una sociedad próspera, industrial, altamente educada.

Ello pasa por cultivar todas las facultades humanas, morales, intelectuales, técnicas, artísticas y físicas; por cultivar también la reflexión crítica y asumir que los seres humanos, como entes sociales, alcanzan su realización plena poniendo sus talentos particulares al servicio de la comunidad.

Es fundamental reorientar el papel del sistema nacional de educación para que asuma la formación de nuevas generaciones capaces de transformar para bien el país, propiciarse su propio desarrollo económico sostenible e incrementar continuamente la calidad de vida de la sociedad salvadoreña.

OBJETIVO

Garantizar la educación y formación integral, su calidad y su gratuidad cuando la imparte el Estado, así como su acceso universal, para promover el desarrollo integral de las personas y su desenvolvimiento activo en la construcción de una sociedad democrática, próspera, solidaria, equitativa, justa y ambientalmente sustentable.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Adecuar el sistema nacional de educación

Con el objetivo de que responda a los propósitos fundamentales de preparar a la población para participar en el desarrollo de una sociedad dinamizada por el conocimiento, justa, solidaria, equitativa y democrática, que acelere su desarrollo económico sostenible, congruente con la dignidad de la persona y su desarrollo integral.

Para lograrlo el sistema nacional de educación deberá propiciar las condiciones para enseñar a pensar de manera integral; promover la investigación científica desde los primeros niveles de la educación; impulsar el aprender haciendo; garantizar el acceso y la calidad de la educación sin ningún tipo de discriminación; inculcar hábitos de estudio y trabajo, y resaltar los valores nacionales. También debe rediseñar el currículo en todos los niveles, incorporar de manera adecuada la educación física y las

artes, fomentando la identidad nacional, enfilado todo ello al desarrollo humano; enseñar, desde la práctica, a tomar decisiones colectivas a favor de las soluciones concretas y del desarrollo de todas las personas y del país, respetando las diferencias; enseñar a trabajar en equipo, y caracterizar la educación como un proceso democrático, participativo y científico

b) Preparar a los educadores para la nueva política de educación

La responsabilidad del magisterio es fundamental. La política educativa del Nuevo Gobierno está orientada a 1. superar la formación docente que enfatiza más la tendencia de enseñar a enseñar cómo manejar contenidos, pero no enfatiza aprender a elaborarlos, debatirlos ni transformarlos; 2. superar el perfil subordinado y subvalorado con el que el oficialismo ha enfocado a la docencia; 3. ir hacia su formación permanente como un derecho y como condición fundamental del ejercicio y la valoración profesional.

Se estimulará en educadores y educadoras la elevación de su autoconciencia, la flexibilidad hacia los cambios y su propia conversión en gestores de transformaciones, la alta responsabilidad, la motivación, la vocación investigadora y su constante formación. El Sistema Nacional de Educación garantizará la dignificación del magisterio como el sector decisivo para la estrategia del cambio educativo.

Se establecerán programas de formación profesional, científica y tecnológica, dirigidos a personas dedicadas a la educación. La sostenibilidad requiere también de un sistema integral de atención, promoción y formación docente que dignifique al magisterio, estimule su desarrollo profesional, su actualización didáctica y científica, con vías a la elevación de su desempeño docente.

El Nuevo Gobierno desarrollará el sistema educativo hacia mayor cobertura, eficiencia y calidad. Esto implica potenciar la participación de las organizaciones comunitarias, de docentes, de las instituciones privadas de educación, las universidades, sector productivo, las ONG y otros sectores, en las políticas educativas del país.

c) Invertir más y mejor en educación

Se aumentará considerablemente las asignaciones de educación, como la prioridad número uno de la política fiscal. Se invertirá más recursos en el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje, el mantenimiento de las escuelas existentes y la construcción de nuevos centros escolares.

La prioridad para la ampliación de las inversiones será el sector rural y las zonas urbanas de mayor pobreza e incidencia de la violencia; de manera tal que permita y facilite la matrícula y permanencia de niños y niñas, incluyendo de manera especial a aquellos y aquellas con

discapacidades o necesidades especiales. Como forma de atención a la diversidad, se crearán centros de educación especial asociados a discapacidades (en coordinación con otros Ministerios afines como el de Salud) y a capacidades especiales, como el programa de Jóvenes Talento, de la Universidad de El Salvador, el cual debe ser fortalecido y servir de base para la creación de Centros de Excelencia que potencien el desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Tecnología. También se crearán y fortalecerán los institutos técnicos de formación profesional, que permitan a la juventud desarrollar sus capacidades para insertarse en el ámbito productivo.

d) Erradicar el analfabetismo

Como objetivo de país, esta será una *política insignia* del Nuevo Gobierno y se impulsará con la participación de los diferentes sectores, comunidades, gobiernos locales, empresas privadas, iglesias y otras instancias de la sociedad civil comprometidos con el mejoramiento del nivel de vida de millares de familias, teniendo en cuenta que alfabetizar significa no solo enseñar a leer, escribir y manejar operaciones aritméticas sencillas sino que interpretar la realidad y vincular a las personas a la vida económica, social, política y cultural de la sociedad.

e) Procurar la cobertura universal de la educación y su gratuidad
Se buscará garantizar el derecho a

la educación mediante instrumentos de equidad que permitan avanzar hacia la cobertura universal de la educación preescolar, básica y media. Con este fin se asignarán fondos y se estructurará un programa nacional de becas y de educación acelerada, que no descuide la calidad de la salud escolar, a la que se le dedicará especial atención; se evaluarán los programas existentes y se fortalecerán aquellos que sean efectivos y eficientes.

Se apoyará la ratificación de la reforma constitucional que garantice la gratuidad efectiva de la educación pública hasta el nivel de bachillerato.

f) Fortalecer la educación inicial y parvularia

Se prestará especial atención a la educación inicial y parvularia, creando programas de educación de carácter inclusivo para el desarrollo integral de los niños y niñas, orientados a potenciar sus capacidades en los diferentes ámbitos; se fortalecerá el rol de los padres y las madres como primeros educadores de sus hijos e hijas. Se potenciará la preparación de profesores en educación inicial y preescolar sustentada en modelos que favorezcan la creatividad, la capacidad de análisis y la práctica de valores.

g) Garantizar la educación supletoria para adultos

Se apoyará la educación básica supletoria para personas adultas. La educación básica se desarrollará incluyendo en la currícula educación especializada en educación física y las diferentes manifestaciones de las artes, asegurando el derecho de aprender a lo largo de la vida.

h) Asegurar la calidad y pertinencia de la educación

Se enfatizará en la calidad y pertinencia académica, el carácter integral y formativo de la educación para la vida, de manera que el

estudiantado adquiera y desarrolle el conocimiento, la sensibilidad y las competencias necesarias, asegurando el aprendizaje para saber vivir y convivir que propicien una cultura de paz, derechos y valores. Se establecerán ambientes educativos armoniosos, seguros y saludables, generando capacidad productiva y emprendedora. La educación como derecho y bien público asegurará la calidad en las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Se revisarán los programas, contenidos educativos y los métodos de enseñanza-aprendizaje, desarrollando el conocimiento de las matemáticas, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades, dando prioridad al análisis de la realidad, la historia y la identidad nacionales.

Se apoyará la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas y la formación de lectores tempranos. Se diseñarán e implementarán, en coordinación con las instituciones del sector público y privado, programas de pasantías y prácticas de estudiantes de bachillerato, a fin de prepararlos para la inserción laboral

i) Fortalecer la educación superior

El Nuevo Gobierno reafirma su decisión de otorgarle a la educación superior, en particular a la educación superior pública universitaria y tecnológica, el papel protagónico o de vector estratégico que a escala mundial se le ha reconocido, como en la Conferencia Mundial de Educación Superior, París 1998.

La educación superior es un bien público y un derecho de todos y todas, no es una mercancía. El Nuevo Gobierno no suscribirá acuerdos internacionales que incluyan la educación superior en el mercado de servicios y regulará la inversión de capital extranjero en las instituciones de educación superior nacionales. Se asegurará el carácter público, autónomo y nacional de la Universidad de El Salvador, especialmente orientado a la formación de masas críticas, de

personal calificado y al desarrollo de investigaciones científicas, tecnológicas e innovación de impacto en la vida nacional. Se incrementará de manera planificada y progresiva el presupuesto de la Universidad de El Salvador, que ahora es uno de los más pobres de la región y de América Latina.

Se facilitará la implementación de programas basados en la excelencia académica que den seguimiento a la población estudiantil a fin de lograr su inserción a la vida laboral y profesional de forma exitosa. Además se implementará una política de descentralización de la UES, fundando centros regionales en otros departamentos, que potencien polos de desarrollo local.

A fin de colocar a la educación superior en el sitio que le corresponde en el desarrollo educativo nacional, el Nuevo Gobierno definirá la organización más adecuada para la conducción y ejecución de su accionar, que le permita cumplir con la alta responsabilidad que el mundo actual le confiere y que en un gran número de países se ejecuta a través de un Ministerio o Viceministerio de Educación Superior.

El Nuevo Gobierno incorporará a su universidad pública en los esfuerzos mundiales de intercambio académico, tanto docente como estudiantil, y en la participación en el desarrollo de los espacios centroamericano, latinoamericano, iberoamericano y mundial de la educación superior, tal como ha sido consensado en las conferencias y foros internacionales de educación superior.

j) La reforma educativa

El cambio propuesto por el Nuevo Gobierno en los lineamientos y las medidas anteriormente citadas se concreta en una profunda reforma educativa que involucra todos los niveles del sistema educativo nacional; además, una profesionalización de la carrera docente que cree un proceso amplio de incentivos de formación

profesional para la totalidad de los docentes en servicio e incluya estímulos personales y profesionales que les permitan perfeccionar sus labores de investigación y docencia, fundamentado en un planteamiento pedagógico y un marco deontológico que contribuyan a elevar el nivel cultural del país. Deberá también contemplar la transversalización del enfoque de género en todos los niveles educativos y de formación de docentes.

2. Ciencia y tecnología

La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) permitirán al país incrementar la productividad, generar más y mejores empleos, elevar las remuneraciones, disminuir la inestabilidad laboral. Además de elevar las tasas de crecimiento económico, la CTI será clave para reducir la vulnerabilidad del país ante desequilibrios económicos externos y lograr un desarrollo ambientalmente sostenible.

El Nuevo Gobierno concibe la innovación como un proceso de mejora continua e incremento de la producción, como también de procesos y productos resultantes de la investigación científica y tecnológica que impacten de manera importante en la economía y la sociedad.

OBJETIVO

Elevar el nivel científico y tecnológico de la sociedad y de la economía salvadoreñas, como un medio importante para erradicar la pobreza y elevar sustancialmente los Índices de Desarrollo Humano. Se buscará reducir la brecha de conocimientos y de tecnología entre nuestro país y el resto de países del mundo.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Enseñar a pensar, a crear conocimiento y a aplicar el conocimiento
Se revisará, adecuará y fortalecerá el sistema de educación nacional desde

la parvularia hasta el bachillerato poniendo en el centro de la estrategia el “enseñar a pensar, a crear conocimiento y a aplicar el conocimiento”. Se fortalecerá la infraestructura de los centros de educación pública para la enseñanza de las ciencias; se supervisará que las instituciones privadas y públicas cumplan a cabalidad con los programas de enseñanza de las ciencias.

b) Formar profesionales al más alto nivel

Se buscará en todas las áreas del conocimiento, ir hacia la formación masiva de profesionales al más alto nivel que potencien el desarrollo científico nacional. Se fortalecerá a las instituciones de educación superior, con especial énfasis a la Universidad de El Salvador. Esto implica además la fundación de institutos y centros de estudios especializados en temáticas estratégicas como salud, ciencias del mar y la tierra, energías alternativas, ciencias agropecuarias y forestales, seguridad alimentaria, desarrollo sostenible y cambio climático así como otros relacionados con investigación social y humanística, incluyendo la creación de un instituto de estudios para el desarrollo integracionista de la Unión Centroamericana.

c) Aumentar la inversión en ciencia, tecnología e innovación

Se incrementará progresivamente la inversión del Estado en CTI. Se incentivará al sector privado para que invierta en tecnología, control de calidad e innovación. Con este propósito, se apoyará la creación del Fondo de Innovación y Desarrollo Tecnológico que estimulará alianzas entre los distintos actores del sistema nacional de innovación, investigación y desarrollo.

d) Crear servicios específicos

Se crearán servicios y sistemas de relaciones adecuados al desarrollo de la CTI tales como: un sistema

eficiente de captación, administración e inversión de los fondos para su desarrollo; un sistema de estímulos a la creación del conocimiento, su divulgación y utilización en la práctica social, con énfasis en la producción industrial; la creación de la Red Popular Inalámbrica Salvadoreña (RÉPIS), como apoyo científico-técnico a la educación e investigación para la comunicación ágil y eficiente y la divulgación adecuada de sus resultados. Se crearán parques tecnológicos.

e) Asegurar la institucionalidad del desarrollo científico, tecnológico e innovación

El Nuevo Gobierno creará la institucionalidad que administre adecuadamente y consolide el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, incluyendo la creación del Sistema Nacional de Innovación, la readecuación y fortalecimiento del CONACYT y la definición del papel del resto de actores del sistema y las relaciones entre ellos. Se generará la agenda nacional en CTI, que responderá a las necesidades del país y la población salvadoreña.

f) Establecer alianzas para el desarrollo científico, tecnológico e innovación

Se buscará la formación de alianzas y acuerdos para la investigación estratégica, al igual que el acercamiento de la empresa privada, incluyendo las MYPES, con organismos y centros de investigación nacionales e internacionales que sean pertinentes a la agenda nacional en CTI. Se apoyará la formulación de políticas y proyectos que incorporen estos elementos y conlleven a la generación de empleos, la reducción de la pobreza, la articulación de encadenamientos productivos y el fortalecimiento de la competitividad nacional. Serán prioritarios el sector agropecuario, la industria, los servicios básicos y el medio ambiente.

3. Política de desarrollo cultural

El Nuevo Gobierno impulsará una Política de Desarrollo Cultural que potencie la participación creativa, democrática, incluyente y protagónica de las instituciones y trabajadores del arte y la cultura, así como la construcción de un espacio permanente de debate y concertación creadora que genere iniciativas y políticas públicas para un desarrollo cultural integral, caracterizado por la pluralidad, diversidad, cooperación, solidaridad y tolerancia desde la comunidad, con el fin de poner en acción la capacidad transformadora de la cultura en función de un desarrollo humano pleno. El Salvador cuenta con un valioso potencial creativo, conciencia y disposición en diversas comunidades, organizaciones de la sociedad civil, esfuerzos asociativos, agrupaciones de carácter artístico-cultural y personas hacedoras y promotoras del hecho artístico cultural.

OBJETIVO

Estimular como potencialidad del país la apropiación y fortalecimiento de la identidad y el propio enriquecimiento creador de la cultura nacional y centroamericana, incentivando la creatividad, la investigación antropológica, lingüística, arqueológica, histórica y artística, el desarrollo del conocimiento y la formación académica, la protección y revalorización del patrimonio cultural tangible e intangible, así como la dignificación de los trabajadores y trabajadoras del arte y la cultura, mediante la construcción de políticas culturales participativas, en función del desarrollo humano.

POLÍTICAS

a) Impulsar procesos de descentralización y desarrollo socio cultural comunitario con participación de los gobiernos locales y la diversidad de actores y

sectores de la población, lo que permitirá, entre otras cosas, redefinir e inventariar el Patrimonio Histórico y Cultural, tangible e intangible, desde lo local, así como la creación de espacios y organismos que posibiliten la socialización y democratización de la cultura y la producción artística a nivel local, regional, nacional e internacional.

b) Impulsar un proceso de diagnóstico participativo y concertación nacional para la cultura y las artes, de características incluyentes, y cuyos resultados permitan el diseño nuevas políticas culturales y estrategias de desarrollo cultural.

c) Estimular la identidad a partir de nuestras *culturas vivas*, del auto reconocimiento, revalorización y apropiación del acervo cultural de nuestros *pueblos naturales*, como la raíz común de la diversidad y pluralidad cultural del país y de la región, rescatando y fomentando sus expresiones.

d) Estrechar y conservar vínculos culturales con la comunidad salvadoreña en el exterior, y la relación intercultural con América Latina y el mundo.

e) Elevar a rango ministerial la institucionalidad gubernamental encargada de la administración pública en materia de cultura, como ente facilitador de procesos participativos para la formulación y ejecución de estrategias de promoción, protección y fomento del desarrollo de la cultura y las artes del país. Gestionar procesos que permitan una reingeniería en las diversas instancias estatales existentes a la fecha.

f) Dotar al estudio de las artes de una condición académica que permita su integración pedagógica y curricular al sistema de educación formal en sus diferentes niveles. Asimismo, facilitar nuevos espacios

para la formación artística y artesanal, formal y no formal, y fortalecer los ya existentes.

g) Implementar mecanismos que permitan la revisión, evaluación y cumplimiento de las leyes existentes en materia cultural y artística, así como la formulación de las normativas necesarias que aseguren la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del país; que estimulen la producción artística, la investigación antropológica, arqueológica, paleontológica, histórica, etnográfica, social y artística; y que faciliten el acceso al sistema de previsión y seguridad social a trabajadores y trabajadoras del arte y la cultura.

h) Readecuar la partida presupuestaria gubernamental de tal forma que permita gestionar y destinar recursos financieros adecuados para el desarrollo de los programas de la cultura y las artes, así como dar creación al *Fondo Nacional Para la Cultura y las Artes*, instancia desde la cual se velará por gestionar recursos para la producción artística en diversos niveles (amateurs y profesionales; individuales, colectivos o comunitarios).

i) Facilitar mecanismos y normativas para la gestión cultural, nacional e internacional, con una perspectiva de democracia participativa, brindando las herramientas necesarias para fortalecer el quehacer de las y los trabajadores del arte y la cultura, en función de la producción, difusión y distribución del hecho cultural.

j) Ejecutar las políticas de desarrollo cultural de la nación articulando e interrelacionando las diferentes carteras de Estado, especialmente las vinculadas a medioambiente, turismo, salud, educación, memoria histórica, deportes y equidad de género, a fin de optimizar los recursos y los resultados.

- k) Democratizar, reencauzar y fortalecer los medios de comunicación del Estado existentes garantizando su función cultural, educativa y de entretenimiento, así como estimular y fortalecer los medios de comunicación comunitarios a nivel nacional.
- l) Apoyar las iniciativas de entidades independientes, no gubernamentales, asociativas o privadas que promueven procesos y proyectos de desarrollo artístico-culturales, buscando alianzas estratégicas que faciliten recursos y espacios culturales, especialmente para la niñez y la juventud.

TIERRA DE PRESEAS

4. Política de educación física, deporte y recreación

A través del deporte, la educación física y la recreación, el Nuevo Gobierno contribuirá al desarrollo de las habilidades y fortalezas de las personas, a la salud individual, familiar y a la salud pública, al fortalecimiento de la ciudadanía, de la paz social y las normas de convivencia humana, todo ello a escala individual, comunitaria y nacional. Será también un importante instrumento para el fortalecimiento de la integración centroamericana y la inserción de nuestro país a escala mundial.

Esta política se orientará a la masificación de la actividad física, del deporte y la recreación, incluyendo el de alto rendimiento, así como a la actividad recreativa para toda la población, en especial a la niñez, la juventud y a las mujeres. Se promoverán alianzas estratégicas con instituciones nacionales, internacionales y se incentivará el involucramiento de la población salvadoreña en el exterior.

OBJETIVO

Abrir camino hacia un El Salvador

internacionalmente competitivo, ampliando oportunidades de educación física y deporte en sus distintas disciplinas así como de recreación a todos los salvadoreños y salvadoreñas, facilitando condiciones que permitan su masificación como contribución relevante a la salud y la calidad de vida de las personas de todas las edades y a la construcción de una cultura de paz.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Deporte y Educación física

La nueva educación física en el ámbito escolar buscará el desarrollo integral de los niños y las niñas (relación cuerpo-mente y no solamente del músculo). Para ello se potenciará la formación de maestro y maestras especialistas en el área de educación física, y se promoverán programas especiales de deporte y educación física para las niñas y los jóvenes, cuya masificación contribuirá a desarrollar la capacidad de liderazgo de las futuras mujeres.

b) Deporte y Seguridad Ciudadana

Se promoverá el deporte sin distinción de género en las zonas de mayor incidencia de violencia, como una forma de brindar oportunidades positivas a la niñez y juventud, y como una estrategia para contribuir, en coordinación con los gobiernos locales, a la construcción de capital social y a la prevención local y situacional de violencia.

c) Formación de los recursos humanos

Como parte de la formación de educadores, se impulsará la especialidad de maestros y maestras en educación física y licenciatura en educación física con perfil en parvularia y secundaria, con el fin de que todos los centros educativos tengan al menos un especialista por área por centro. El papel de los

municipios dentro del programa de formación será de gran importancia.

d) Mejora de infraestructura y equipamiento

Se diseñara e implementara en coordinación con las municipalidades, el INDES y MINED un programa tendiente a mejorar y ampliar las instalaciones y equipamientos deportivos de todos los centros escolares, con prioridad en las donde se presentan altos niveles de violencia social.

e) Mejora del marco institucional para la promoción del deporte y la recreación.

La evaluación continua será la base para adoptar cambios que fortalezcan el marco institucional y aseguren mayor impacto, eficiencia y eficacia de la política de deportes, con proyección nacional e internacional. En este sentido, se evaluará la distribución de responsabilidades entre las distintas instituciones vinculadas a la promoción del deporte, la educación física y la recreación, en particular, se evaluarán los roles del INDES y del Ministerio de Educación, así como las relaciones de estos con los municipios y las distintas federaciones deportivas.

Política de vivienda y desarrollo urbano

La política de vivienda es un elemento fundamental de la política social, en la que al Estado le corresponde desempeñar un papel promotor y regulador de la iniciativa privada y, en segundo lugar, un papel proactivo y complementario con relación al sector privado, para asegurar el derecho constitucional de los salvadoreños de escasos recursos a acceder a una vivienda digna.

La política de vivienda se complementará con las políticas económicas, en particular con las políticas dirigidas a reducir la pobreza, aumentar el empleo y mejorar la salud. Además debe desarrollarse una relación de correspondencia entre la política de vivienda y la política macroeconómica, en especial con la política fiscal.

La política de vivienda será una política de Estado que trascenderá la gestión de un gobierno y los intereses de cualquier partido o grupo.

Las familias de escasos recursos tendrán prioridad en la política de apoyo para acceder a una vivienda. El Gobierno del Cambio se coordinará con los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales, comunales y de servicio, para impulsar programas y acciones que permitan cumplir metas en la superación del déficit habitacional.

OBJETIVO

Reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren millares de familias de la ciudad y el campo, promoviendo y protegiendo su derecho constitucional a la propiedad y a la posesión de una vivienda digna, funcional, segura, dentro de un ambiente saludable.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Acceso a la vivienda digna
Se buscará reducir el déficit cuantitativo de viviendas por medio de un programa de producción de viviendas sociales, incorporado a planes de ordenamiento territorial, desarrollo local y municipal, gestión de suelo y planes de financiamiento, garantizando el acceso a los servicios básicos.
- b) Reducción del déficit cualitativo
Se mejorarán los servicios básicos disponibles en los asentamientos populares, para reducir el hacinamiento y minimizar la vulnerabilidad en que viven las familias más pobres y de clase media. Un elemento central será un programa masivo de mejoramiento de barrios, legalización de la propiedad del suelo y de acciones que garanticen seguridad humana en los asentamientos populares.
- c) Democratización del financiamiento y la reducción de costos de la construcción de viviendas
Se promoverá la movilización articulada de recursos con ONG y cooperativas de vivienda; se establecerán incentivos que estimulen nuevas tecnologías así como el ahorro para vivienda y se reformará el marco normativo que permita y estimule las inversiones institucionales en el sector vivienda.
- d) Fortalecimiento del marco institucional
Se reformará el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Fondo Social para la Vivienda y el FONAVIPO, aclarando sus funciones, desburocratizando y ampliando su cobertura.

Política para la equidad de género

El Nuevo Gobierno, su Programa y su gestión concreta estarán asentados en un sólido enfoque de equidad de género, de igualdad de oportunidades, de trato respetuoso y responsable entre hombres y mujeres. Desde esa visión, protegerá los derechos humanos de las mujeres como medida que permita equiparar el acceso en los ámbitos social, político, ambiental, cultural y económico. Ello exigirá impulsar reformas sucesivas a la institucionalidad para posibilitar la incorporación sostenida de la perspectiva de género en las políticas públicas, priorizando aquellas medidas que impacten la cultura y privilegien a los sectores excluidos de la población. Se propiciarán medidas para promover la responsabilidad paterna, la construcción de roles sociales que propicien la participación equitativa en las tareas del hogar y el combate frontal a la violencia.

OBJETIVO

Impulsar el Programa del Gobierno del Cambio, como conjunto de políticas públicas con equidad de género y, en ese contexto, propiciar una cultura de equidad entre hombres y mujeres en la convivencia familiar, laboral y comunitaria, económica, social y política, así como el reconocimiento social del papel y la potencialidad de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida nacional, como elemento fundamental de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Promoción de la participación activa de las mujeres

Se promocionará la activa participación de las mujeres en la

educación, el empleo, la economía, la vida política, social y cultural, en especial de las mujeres del área rural.

- b) Institucionalización de un nuevo enfoque de equidad de género en las instituciones del Estado

Se promoverá un cambio de conducta en las instituciones del Estado en cuanto a la planificación de las políticas, con el fin de institucionalizar un nuevo enfoque que viabilice la igualdad de oportunidades y garantice un trato digno hacia las mujeres, fundamentado en la equidad entre los géneros.

- c) Mayor acceso de las mujeres al empleo

Se fomentará una política que propicie para las mujeres un mayor acceso al empleo en condiciones de igualdad salarial, a oportunidades educacionales para niñas y mujeres, al acceso a servicios públicos de calidad en zonas marginales y rurales, sin discriminación, así como a mecanismos que fortalezcan la investigación y castigo a la violencia de género.

- d) Apoyo a la aplicación de políticas de equidad género a escala municipal

Se apoyará a los 262 municipios del país en la aplicación de sus políticas de equidad de género, promoviendo la participación activa y la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social.

- e) Acceso a crédito en condiciones de igualdad

Se promoverán programas de crédito en todo el sistema financiero para las mujeres, a fin de abrir oportunidades a las micro, pequeñas y medianas empresarias, con prioridad en el acceso al crédito para las mujeres de bajos ingresos, en condiciones de igualdad.

- f) Promoción de la salud, prevención y diagnóstico precoz de enfermedades

Se crearán programas de promoción de la salud, prevención y diagnóstico precoz de las enfermedades específicas y más relevantes en las mujeres durante todo su ciclo vital. Se garantizará el acceso universal y la calidad de los servicios de salud reproductiva, que incluye la salud sexual.

- g) Construcción y mejoramiento de hospitales y clínicas asistenciales

Se construirá el hospital de maternidad y se mejorarán las instalaciones de los hospitales y las clínicas asistenciales, a fin de mejorar la atención a las mujeres.

- h) Acceso a vivienda y recursos productivos

Se facilitará legal y administrativamente el acceso a la propiedad privada de la vivienda y a los recursos productivos: tierra, créditos, recursos materiales y apoyo técnico.

- i) Acciones a favor de las mujeres en las políticas de contratación de personal de entidades de Gobierno central

Se implementarán acciones positivas en favor de las mujeres en las políticas de contratación de personal de las instituciones públicas del Gobierno central, que pudieran ser asimismo adoptadas en otros ámbitos del Estado, como los gobiernos municipales.

- j) Acceso de las mujeres a espacios de poder y de toma de decisiones. Se promoverán acciones positivas, legales y administrativas, que aseguren el acceso de las mujeres a espacios de poder y de toma de decisiones en responsabilidades públicas y en las estructuras de dirección de los partidos políticos.

RETIRO DIGNO

Política de seguridad previsional

El *Nuevo Gobierno* asume como una necesidad esencial del desarrollo humano la creación de un modelo de seguridad previsional integral, solidario y universal, que se fundamente en los principios constitucionales de equidad y justicia social, garantizando una protección eficaz a trabajadores y trabajadoras, con equidad de género y con independencia de la forma de su inserción a la actividad laboral.

OBJETIVO

Propiciar un nuevo sistema de pensiones con base en los principios de solidaridad, universalidad y equidad de género, para garantizar a trabajadores y trabajadoras pensiones dignas. En lo inmediato se conformará un Consejo Asesor de Reforma Previsional, con representación de todos los actores relacionados con este tema.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Revalorización e incremento de las pensiones
Revalorización periódica de las pensiones e incremento de la pensión mínima.
- b) Fortalecimiento de la Superintendencia de Pensiones
Se dotará de mayor capacidad para cumplir y hacer cumplir la ley, supervisar efectivamente el funcionamiento de las entidades previsionales y resguardar los derechos de los afiliados, cotizantes y pensionados.
- c) Creación del Consejo Asesor de Reforma Previsional y realización del diagnóstico del actual sistema de pensiones

La primera tarea del Consejo Asesor de la Reforma Previsional será la realización del diagnóstico del sistema de pensiones, con base en la equidad de género; la solidaridad y la universalidad; competencia entre las AFP; supervisión de costos administrativos; participación social; sostenibilidad financiera; cobertura; inversión de los fondos de pensiones, entre otros. Este Consejo propondrá a la Presidencia de la República las reformas necesarias para cumplir con los principios mencionados.

- d) Creación del Fondo Solidario para la Persona Adulta Mayor (FOSAMOR)
El objetivo del FOSAMOR será garantizar atención integral en servicios de salud que no están incorporados al sistema previsional.
- e) Creación de la Pensión Asistencial (PAS)
La PAS estará dirigida a todas las personas adultas mayores del campo y de la ciudad que no gocen de una pensión y que no perciban ingresos de manera permanente.

Política de la niñez y la adolescencia

El *Gobierno del Cambio* potenciará la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia en los espacios familiares, comunitarios, educativos e institucionales, con el objeto de garantizar el ejercicio y el respeto de los principios que establece la Convención de los Derechos de la Niñez. La protección y la garantía de estos derechos se basan en la doctrina de la protección integral. Todas las instituciones del Estado deberán colaborar, según su competencia, en el esfuerzo de eliminar las exclusiones y desigualdades económicas, de género, territoriales y socioculturales que afronta la población salvadoreña más joven.

OBJETIVO

Tutelar los derechos de la niñez y la adolescencia mediante un sistema de atención, protección y garantía efectiva. Bajo un enfoque de atención integral, se contribuirá al bienestar y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Acceso, calidad, gratuidad y equidad en los servicios básicos

Se procurará el acceso, la calidad, la gratuidad y la equidad en los servicios básicos, especialmente cuando se trate de la atención a niños y niñas con capacidades especiales o provenientes de familias de escasos recursos.

b) Planes de nutrición

Se implementarán planes a escala departamental y municipal para

recuperar niñas y niños desnutridos menores de cinco años y eliminar la desnutrición crónica y global. Estos planes se integrarán a un plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

c) Promoción de la responsabilidad paterna y materna

Se promocionará la responsabilidad en la crianza, la formación y el afecto hacia los hijos e hijas, complementado con apoyo social a las familias cuando sus hijos e hijas se encuentren en situación social difícil o de riesgo, tales como: i) la trata de personas, la explotación sexual y la violencia intrafamiliar; ii) la reinserción de jóvenes privados de libertad; iii) la ayuda a las familias de hijos e hijas desaparecidas durante la guerra, entre otros.

d) Atención de la niñez y la adolescencia en situación social difícil

Se privilegiará la reinserción familiar de la niñez y la adolescencia en situación social difícil.

e) Especial dedicación y eficacia en la investigación de delitos cometidos contra la niñez y la adolescencia

Así mismo, se brindará atención integral a las víctimas de cualquier forma de violencia que afecte a la familia.

g) Promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia

Se promocionarán los derechos de

la niñez y la adolescencia, en su calidad de sujetos de derecho en relación con la familia, la sociedad y el Estado, en el sistema educativo, en la familia y la comunidad.

h) Erradicación progresiva del trabajo infantil

Se dedicará especial atención a la erradicación progresiva del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, garantizando la reinserción escolar de niños, niñas y adolescentes y una vida saludable y productiva.

Política de juventud

La juventud está en el centro de la visión y del compromiso del *Nuevo Gobierno* con el país. En el talento y la superación de la juventud descansan las más grandes metas y aspiraciones de la sociedad. Con esa convicción, el Gobierno del Cambio promoverá el desarrollo integral de la juventud, procurando el pleno disfrute de sus derechos, su inserción productiva, su desarrollo intelectual, científico-técnico y su bienestar; apoyará la conformación de espacios de organización y participación autónomos, que respondan a sus intereses y necesidades.

OBJETIVO

Promover una cultura de respeto, promoción y tutela de los derechos de la juventud, para que esta eleve su papel como artífice y beneficiaria de las políticas de desarrollo nacional, mejore su calidad de vida, eleve sus potencialidades, virtudes y destrezas, para que de esta manera contribuya a la edificación de una sociedad democrática, educada, justa y solidaria.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Primer empleo

Se impulsará un programa de empleo que buscará la integración de la juventud a la vida laboral, así como a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se incentivará a las empresas para que posibiliten la inserción de la juventud en su primer empleo.

b) Promoción y defensa de los derechos de la juventud

Se promocionará la defensa de los derechos de la juventud en relación

con el Estado y con el resto de la sociedad, de tal manera que las y los jóvenes participen activamente en la construcción de una sociedad con justicia e igualdad.

c) Ciudadanía juvenil

Se garantizará la ciudadanía juvenil a partir del respeto a los derechos de la juventud y su efectiva implementación y divulgación entre los jóvenes.

d) Participación efectiva de la juventud

Se promoverá la efectiva participación de la juventud en sus propios espacios y en las políticas públicas.

e) Organización y movilización juvenil

Se fomentará la organización y la movilización juvenil, potenciando sus capacidades en función de las transformaciones que el país necesita.

f) Asistencia y permanencia de los jóvenes en los centros escolares

Se promoverá la asistencia y la permanencia de los jóvenes en los centros escolares, concibiéndoles como la fuerza fundante de la sociedad del conocimiento, como artífices de la creación artística y como líderes de la futura grandeza deportiva del país.

Política para el bienestar de las personas adultas mayores

El Gobierno del Cambio honrará el papel del Estado en la dedicación, el servicio y la reverencia a nuestros adultos mayores, a quienes les concibe como sujetos esenciales de participación ciudadana, digna e independiente. En esa dirección, promoverá su acceso oportuno a servicios de salud de calidad, así como su acceso igualitario a otros servicios básicos.

OBJETIVO

Fomentar la autonomía de las personas adultas mayores, el mejoramiento de su calidad de vida, el desarrollo de sus capacidades, el reconocimiento de su dignidad, el aprecio y respeto en sus comunidades y en su familia.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Protección de las personas adultas mayores en circunstancias difíciles

Desarrollar iniciativas de protección hacia las personas adultas mayores en circunstancias especialmente difíciles o de abandono, como lo manda el artículo 70 de la Constitución.

b) Mejoramiento de las condiciones laborales, de salud y de seguridad social

Mejorar las condiciones laborales, de salud y de seguridad social de las personas adultas mayores, propiciando un entorno social amigable que garantice una vejez digna y segura.

Política hacia las personas con discapacidad

c) Ampliación y mejoramiento del acceso a los servicios básicos

Ampliar y mejorar el acceso a los servicios básicos, en particular la educación, la salud, la protección social, la justicia y la seguridad.

d) Educación sobre derechos y aportes de las personas adultas mayores

Promover la educación y sensibilización sobre los derechos y los aportes de las personas adultas mayores.

e) Coordinación institucional

Establecer coordinación entre el Gobierno central y los municipios con el objeto de desarrollar programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores.

Una integración educativa, cultural, laboral y económica de las personas con discapacidad y de las personas lisiadas de guerra, como lo establecen las leyes nacionales y las convenciones internacionales, es un deber patriótico del Gobierno del Cambio y una deuda moral del régimen.

Compromiso fundamental será garantizar los derechos humanos de las personas con limitaciones y sensibilizar a la sociedad para transformar lo que ahora es una sociedad discapacitante en una sociedad que potencie el desarrollo integral y el bienestar de las personas con discapacidad. La eliminación de barreras físicas y sociales y el combate a la discriminación será uno de los pilares de las nuevas políticas gubernamentales.

OBJETIVO

Lograr que las personas con discapacidad disfruten igualdad y equitativamente los derechos y libertades fundamentales, promoviendo su inserción productiva, educativa y social, y la eliminación de las prácticas discriminatorias en el acceso al empleo, la salud y otros servicios.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Atención integral

Asignar fondos para salud, trabajo, educación, recreación, deporte de las personas con discapacidad y lisiadas de guerra. Adoptar medidas para mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y otros aspectos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos.

b) Desarrollo de programas especiales

Desarrollar programas especiales con la participación de las organizaciones creadas por las personas con discapacidad y lisiadas de guerra.

c) Apertura del mercado laboral y concesión de créditos

Favorecer la apertura del mercado laboral a las personas con discapacidad y la concesión de créditos blandos que estimulen la gestión empresarial.

d) Cumplimiento de los tratados y las leyes

Cumplir con los tratados y las leyes que promueven el goce igualitario y equitativo de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

e) Revalorización de las pensiones

Se revalorizará las pensiones asignadas a personas lisiadas y discapacitadas de guerra y demás beneficiarias del Fondo de Protección; se proveerá atención médica y rehabilitación integral.

f) Impulso de campañas públicas contra la discriminación

Se impulsarán campañas públicas para combatir la discriminación, la incompreensión y la insensibilidad social hacia las necesidades y las demandas de las personas con discapacidad.

Política hacia los pueblos originarios

El Gobierno del Cambio se erigirá sobre una justa apreciación de la herencia cultural, histórica y étnica de los pueblos originarios en el proceso de conformación de las identidades culturales en El Salvador.

Reconocerá la existencia y los derechos de los pueblos naturales o indígenas y promoverá su reconocimiento institucional legal, así como el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos internacionalmente establecidos.

OBJETIVO

Elevar el respeto a la dignidad y a los derechos de los pueblos originarios, hacer una revalorización de su legado histórico y cultural enraizado a nuestra identidad nacional, de tal manera que, en términos de equidad ocupen el espacio que les corresponde en la vida del país.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Respeto y garantía del convenio 169 de la OIT

Que garantiza los derechos laborales y el respeto a otros de las poblaciones de los pueblos originarios.

b) Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Se respetarán los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. Se promoverá que esta Declaración se eleve a ley de la república.

c) Participación de los pueblos indígenas en la construcción de marcos jurídicos

Se estimulará la participación de los pueblos indígenas en la construcción de marcos jurídicos nacionales que les garanticen sus derechos colectivos, en consonancia con los convenios internacionales.

d) Protección de las manifestaciones artísticas

Se protegerá la creación y las expresiones artísticas de los pueblos indígenas mediante las garantías que establecen los derechos de propiedad intelectual.

e) Protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible

Se protegerá y se conservará el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas.

f) Investigación, divulgación y práctica del acervo cultural de raíces ancestrales

Se apoyará la investigación, la divulgación y la práctica de los pueblos indígenas, por medio de programas gubernamentales especiales y de su inserción en libros de texto del sistema educativo nacional.

g) Reconocimiento de la tierra como entorno indispensable

Se reconocerá la tierra como entorno indispensable para el desarrollo de las comunidades de los pueblos indígenas.

Hacia una
sociedad
justa y
solidaria

Cambio en
para viv

PARTE 2
REFORMA ECONÓMICA

El Salvador
ir mejor

Economía para el bienestar

EL FRACASO DE LAS POLITICAS NEOLIBERALES

Por dos décadas se impuso al país una estrategia económica de corte neoliberal, sin que se produjera el bienestar ni el crecimiento prometido. El modelo terminó por agotarse, dejando tras de sí una estela de calamidades sociales, la crisis económica, el masivo desempleo, crecientes niveles de pobreza, la desigualdad y el destierro social de más de una tercera parte de nuestros compatriotas hacia el exterior.

El mayor problema que enfrenta nuestra economía es la falta de empleo y el subempleo. En los últimos años se generaron pocos puestos de trabajo, una parte de los cuales fueron mal pagados y de mala calidad. Del año 1991 al 2007, la productividad del trabajador salvadoreño aumentó, su escolaridad subió, pero su salario real cayó. Esta situación es insostenible e inaceptable, ya que el salario de las mayorías no alcanza a cubrir los gastos esenciales de las familias.

Los problemas de nuestra economía obedecen a diversas causas, entre las que se encuentra el proceso de concentración económica en un pequeño grupo, derivada en importante medida de un sistema de privilegios oficialmente alimentados, de control y debilitamiento de la institucionalidad, de irrespeto a la ley,

como también de abusos y violaciones a las reglas de una sana y libre competencia. En este contexto, las privatizaciones y la desregulación han servido a aquellos intereses. Por su lado, la política macroeconómica no pudo reconciliar la necesidad de un manejo prudente, con la necesidad de realizar las inversiones sociales y económicas que el país necesita.

La apertura externa y la firma de tratados comerciales sin un serio análisis de las realidades y necesidades de país y sin la adopción de políticas complementarias, han convertido a El Salvador en una economía importadora, sin oportunidades de desarrollo para la mayoría de empresarios de distintas ramas y niveles, ensanchando el déficit comercial. Mientras tanto, los beneficios del comercio exterior no son accesibles a todo el empresariado y, más grave aún, la mayor parte de empresas nacionales carecen de la capacidad de competir con las importaciones. De tal forma, se destruyó la estructura productiva agropecuaria, se desmanteló parte del sector industrial y se debilitó la producción nacional.

La reprivatización de la banca no generó los beneficios anunciados. El crédito continúa caro y escaso, concentrado en financiar el consumo. La dolarización no estimuló la inversión extranjera, ni la inversión nacional, mientras la inflación golpea fuertemente a las familias,

encareciendo los artículos de la canasta básica y volviendo más precaria la vida de la gente.

El fracaso de las políticas neoliberales también se expresa en la fragilidad de las finanzas públicas. Luego de veinte años, la carga fiscal es todavía una de las más bajas e injustas del hemisferio, mientras la evasión y elusión tributarias son grandes, el déficit fiscal elevado y el endeudamiento al país alto, costoso, de baja calidad, sometido a prácticas corruptas y realizada con evidente grado de irresponsabilidad.

La capacidad de trabajo, la inventiva y perseverancia del pueblo salvadoreño es el pilar que ha permitido que el país no sucumba ante un esquema económico lesivo a los intereses de la mayoría. Han contribuido así mismo, la decisión de muchos empresarios de mantener sus emprendimientos a pesar del ambiente económico negativo y también la proverbial solidaridad y sentido de familia que nos caracteriza y que se ha reflejado en un constante y creciente flujo de remesas familiares de nuestros compatriotas que trabajan en el extranjero.

HACIA UNA ECONOMIA COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR SOCIAL

Una estrategia económica dirigida al bienestar social y al desarrollo. El rasgo distintivo de la nueva política económica será su articulación con las políticas de desarrollo social y ambiental, con el fortalecimiento del Estado de derecho y la política exterior, centrados en la persona humana, en la familia, en sus dimensiones material, intelectual, cultural, espiritual y ética.

Más y mejores empleos.
El Nuevo Gobierno sitúa en el primer lugar de importancia el desarrollo de políticas y acciones que estimulen la creación de nuevas fuentes de trabajo decente y de calidad que vayan superando los graves niveles de desempleo y subempleo.

Acelerar el crecimiento económico. Para generar más y mejores empleos, el Gobierno del Cambio trabajará en dirección de convertir la economía salvadoreña en la más dinámica economía de Centro América. Realizará para ello, esfuerzos concentrados para elevar progresivamente el conocimiento y la innovación como base del proceso productivo y del incremento de la productividad, estimulará la oferta y la demanda y la inversión pública y privada.

Un Estado promotor del desarrollo económico y social.
Una economía comprometida con el bienestar social y el desarrollo requiere un Estado Social fuerte y efectivo, el Estado Social y Democrático de Derecho, la institucionalidad y la igualdad ante la ley, un Estado capaz de corregir las fallas del mercado.

El Gobierno del Cambio cumplirá y, en lo que le corresponde, hará cumplir la Constitución y las leyes, particularmente las relacionadas con el orden económico, el medio ambiente, los derechos laborales, la competencia leal y los derechos del consumidor.

Una economía orientada a la equidad, la inclusión y la participación.
Que permita superar las deficiencias del actual patrón económico que ha provocado una mayor concentración del ingreso y la riqueza, una abismal desigualdad, pobreza y exclusión social de las grandes mayorías.

Dinamizar la oferta y la demanda.
Impulsará políticas dirigidas a dinamizar la oferta y la demanda, fortaleciendo la capacidad de los productores nacionales de exportar y competir con las importaciones. Por el lado de la demanda, serán prioritarios todos los componentes que fortalezcan el mercado interno, apoyar el consumo básico, estimular el ahorro y la inversión productiva. La inversión pública social y productiva, recibirá el mayor impulso

posible atendiendo a las realidades fiscales del país.

Promover la iniciativa privada.
Una economía fuerte y vigorosa necesita también un gobierno proactivo y efectivo en la creación y mantenimiento de un clima de negocios favorable para la empresa privada de todos los tamaños. El Gobierno del Cambio promoverá consistentemente la competitividad sistémica, la productividad, el conocimiento y la innovación, la educación y capacitación laboral, el acceso al crédito, la mejora de infraestructura, el combate a la corrupción y la seguridad ciudadana.

Garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera.
La nueva política garantizará un manejo macroeconómico responsable y sostenible que contribuya a la generación de un ambiente económico y social predecible y ordenado.

Economía sustentable y centroamericanista.
Para lograr los objetivos económicos y sociales del país se requiere avanzar a la sustentabilidad ambiental, social, política y económica en el mediano y largo plazo, lo mismo que hacia una economía de bloque centroamericano.

OBJETIVOS DE LA REFORMA ECONOMICA

1. Lograr un desarrollo económico equitativo, incluyente, sostenible y compatible con la democracia, en el que sea posible alcanzar el bienestar de la presente y las futuras generaciones
2. Fortalecer las capacidades productivas, acelerar y elevar las tasas de crecimiento económico de manera que sean compatibles con los objetivos de mejorar la distribución del ingreso, aumentar el ahorro y la inversión y generar más y mejores empleos.
3. Contribuir a acelerar y profundizar

la integración regional de Centroamérica y el Caribe, que potencie el proceso hacia la construcción de la unidad centroamericana, promoviendo la coordinación y, en lo posible, una articulación en los campos de la política económica y social, que permita potenciar nuestro propio desarrollo e insertarnos en condiciones más favorables en la comunidad internacional.

De esta forma el país podrá finalmente reducir y más tarde erradicar la pobreza y solucionar las grandes necesidades de alimentación, educación, salud, vivienda y servicios básicos que agobian al pueblo salvadoreño.

EMPLEO SEGURO

Política de empleo y derechos laborales

El eje de las políticas económicas y sociales será la generación de empleo. La política macroeconómica como las de carácter sectorial estarán dirigidas al mismo objetivo.

OBJETIVO

Fomentar la generación de más y mejores empleos como eje articulador de las políticas económicas sectoriales, macroeconómica y de integración regional, dentro de la estrategia nacional de desarrollo, a través de estímulos a la inversión privada y pública. Así también realizar la tutela efectiva de los derechos laborales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a. Generación de más y mejores empleos
 - Primer empleo. Impulsar un programa que facilite a los jóvenes su primer empleo, para evitar la migración, reducir la pobreza y la exclusión, así como contribuir a disminuir los niveles de violencia.
 - Establecer incentivos a la inversión productiva intensiva en la utilización de mano de obra, que contrate jóvenes a su primer empleo, mujeres y personas con discapacidad.
 - Contribuir a solucionar los problemas del desempleo y la insuficiencia alimentaria del país promoviendo facilidades financieras y de comercialización que apoyen a productores agropecuarios y

promuevan la incorporación de tierras subutilizadas a actividades productivas ambientalmente adecuadas.

- Aplicar programas de estímulo al desarrollo económico local en estrecha cooperación con las municipalidades.
- Agilizar los trámites burocráticos para facilitar el establecimiento y funcionamiento de nuevas empresas.
- Estimular las actividades del sector servicios de la economía para generar empleos productivos (mantenimiento de equipos, maquinaria, diseño y programación de software, etc.) y que sirvan de apoyo a la producción.
- Incentivar al sector privado a descentralizar la planta productiva hacia zonas donde hay mayor desempleo, coordinando con las municipalidades y micro regiones.
- Estimular la inversión extranjera generadora de empleo decente.
- Fomentar la generación de oportunidades de incorporación al empleo formal en actividades agrícolas e industriales a trabajadores y trabajadoras que se encuentran en la economía informal
- Fortalecer los programas de formación y capacitación de mano de obra a niveles técnicos especialmente para jóvenes.

b. Hacia un salario mínimo justo

- Promover periódicos ajustes de los salarios mínimos, sobre la base del costo de la vida, la inflación y la productividad, combinando adecuadamente los intereses de trabajadores y empresarios.

c. Fortalecimiento de los derechos laborales

- Garantizar el respeto de los derechos laborales, las libertades sindicales y la estabilidad laboral.

- Fortalecer y desarrollar las instancias tripartitas –trabajadores, sector privado y gobierno-, como mecanismo para institucionalizar el dialogo social en la construcción de un sistema de relaciones laborales justas y armoniosas.
- Armonizar la legislación laboral con los tratados y convenios internacionales, en la materia, ratificados por el Estado salvadoreño.
- Combatir las prácticas discriminatorias hacia trabajadoras y trabajadores promoviendo igualdad de oportunidades en empleo y salarios entre hombres y mujeres.
- Garantizar el derecho de las mujeres trabajadoras al descanso antes y después del parto, a la estabilidad en el trabajo y crear centros de atención infantil en puntos cercanos a los lugares de trabajo.
- Reformar el marco legal para garantizar la no discriminación de personas al mercado laboral por razones de edad o discapacidad y garantizar sus derechos.
- Reestructurar el Ministerio de Trabajo para el eficaz cumplimiento de sus funciones como defensor de los derechos laborales, contenidos en la legislación nacional y en las normas internacionales, y como intermediario con los empleadores para fortalecer el desarrollo empresarial y laboral.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Política de rescate agropecuario, soberanía y seguridad alimentaria

El Cambio consistirá en el leal y decidido apoyo a la generación de nuevas oportunidades para hombres y mujeres dedicados a actividades agropecuarias, para estimular la producción en mayores escalas, prioritariamente para el mercado nacional de frijol, maíz y otros productos básicos, para que de esta manera nuestros agricultores puedan competir con las importaciones y contribuir a la seguridad alimentaria de la población.

OBJETIVO

Reactivar y contribuir a capitalizar a los productores del sector agropecuario para incrementar la producción, aumentar el empleo y los ingresos de la familia, dando prioridad a la producción de alimentos, a la diversificación de la producción agropecuaria y a la industrialización de la agricultura, promoviendo de esta manera su desarrollo sostenible, elevando su productividad y competitividad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a. Creación de un sistema para la seguridad alimentaria

- Impulsar una política de estabilización de precios de los granos básicos y otros productos agrícolas, garantizando beneficios al productor y acceso adecuado al consumidor; a través de medidas dirigidas a la producción, la productividad, la comercialización y la competencia.

- Apoyar una mayor producción y productividad en alimentos, por medio de un mejor acceso a la tierra, al crédito y asistencia técnica y mejores canales de comercialización e incentivos.
 - Fortalecer la comercialización, disminuyendo la intermediación y acortando las distancias entre productores y consumidores.
 - Impulsar programas de apoyo a la producción pecuaria, la horticultura y frutales, como parte importante para una adecuada alimentación de la población
 - Mejorar la infraestructura de caminos, los sistemas de acopio y almacenamiento, los servicios de transporte de carga a los mercados y centro de consumo nacionales y regionales.
 - Crear mecanismos de abastecimiento y almacenamiento alternativos por parte del Estado, mediante compras directas al productor a precios que mejoren sus ingresos o a través de la importación de alimentos que permitan precios adecuados al consumidor.
 - Coordinar esfuerzos a nivel centroamericano para avanzar hacia la soberanía y la seguridad alimentaria.
- b. Fortalecimiento de la organización de los productores y trabajadores del sector agropecuario para mejorar la productividad del sector
- Estimular la organización y funcionamiento de cooperativas, asociaciones de desarrollo y otras modalidades de asociaciones para la producción y comercialización agropecuaria y facilitar su acceso al crédito, la asistencia técnica, la inteligencia de mercados y la participación en el debate de políticas relevantes.
- c. Incremento de la productividad agropecuaria y mejora de los niveles de ingreso para la población rural
- Desarrollar programas y proyectos, dar asistencia y responder a las necesidades específicas de los subsectores prioritarios, incluyendo el sector cañero, la caficultura, la producción de cereales y la ganadería.
 - Poner en marcha un programa nacional para incrementar las áreas sembradas de granos básicos, incluyendo las tierras no utilizadas y subutilizadas, mejorando su productividad.
 - Facilitar el acceso a semillas, insumos y asistencia técnica para promover mayores niveles de productividad y rentabilidad, y el abastecimiento suficiente para el mercado interno. Asegurar que los más de 400 mil pequeños productores de granos básicos cuenten con los insumos agrícolas necesarios para las próximas cosechas.
- Implementar un plan dirigido al fomento y desarrollo ganadero, a fin de incentivar al sector y promover la demanda de los productos derivados de dicha actividad.
 - Apoyar la incorporación de nuevas tecnologías, la importación de insumos, maquinarias, equipos y medicinas veterinarias.
 - Incentivar una competencia leal en la producción y comercialización de insumos agropecuarios, garantizando su calidad y accesibilidad. Facilitar progresivamente el acceso al crédito en condiciones adecuadas y sostenibles, para inversión en capital de trabajo e innovación tecnológica.
 - Reestructurar la deuda agraria y bancaria de los productores de granos básicos, a fin de generarles liquidez financiera y contribuir a su reactivación.
 - Estimular la industrialización del sector agropecuario como forma de diversificar la producción, generar mayor valor agregado, incrementar el empleo y mejorar los ingresos rurales.
 - Mejorar la búsqueda de mercados y los canales de comercialización beneficiando a productores individuales, cooperativas y empresas del sector.
 - Fortaleceremos las capacidades y destrezas de la fuerza de trabajo rural para asegurar mayores niveles

de productividad y mejores condiciones de vida.

d. Legalización de las tierras

- Agilizar y concluir la legalización efectiva de las tierras de los beneficiarios y beneficiarias de las diferentes fases de la reforma agraria y de los diferentes programas con los que se han asignado tierras. En el corto plazo, se dará a conocer un programa calendarizado para el otorgamiento de títulos.

e. Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo del sector

- Modernizar el marco jurídico e institucional del sector, mejorando la capacidad de formular e implementar políticas, normar y supervisar las actividades agropecuarias.

- Fortalecer y reestructurar el CENTA y la ENA, ampliando su cobertura y mejorando el impacto de los servicios de extensión agrícola.

- Reformar el Banco de Fomento Agropecuario y el Banco Hipotecario para asegurar mayor acceso al crédito, funcionamiento ágil, tasas competitivas y, en general, servicios de calidad para los productores.

- Apoyar la descentralización y desconcentración de los servicios y la infraestructura institucional del sector, acercando los servicios a los productores, disminuyendo los costos de tramitación y los tiempos de respuesta o entrega de servicios.

f. Desarrollo rural y mejora de la calidad de vida

- Aumentar el empleo rural a partir del apoyo a la inversión, del estímulo al uso de tierras actualmente no utilizadas o subutilizadas y del impulso de programas de apoyo productivo dirigidos especialmente hacia las mujeres que se dedican a la producción agropecuaria. Para

ello se realizará un incremento de la inversión pública en infraestructura social y productiva

- Promover el mejoramiento del salario mínimo rural de acuerdo al costo de vida y teniendo en cuenta los niveles de productividad del sector. Integrar gradualmente a la fuerza laboral rural al régimen de seguridad social.

- Desarrollar proyectos de mitigación que disminuyan la vulnerabilidad de áreas agrícolas a inundaciones y otros fenómenos naturales, dando prioridad a las áreas dedicadas a la producción de granos básicos.

- Promover el ordenamiento y desarrollo territorial a fin de garantizar el uso adecuado del suelo, la protección de la biodiversidad, así como el acceso a la tierra a aquellas familias que carecen de ella.

g. Desarrollo agropecuario sustentable

- Regular el uso y conservación del suelo promoviendo la utilización sustentable de los recursos hídricos y protegiendo la biodiversidad.

- Propiciar la participación a través de un sistema de pagos por servicios ambientales y de otros mecanismos que permitan combinar la protección de cuencas y bosques con la generación de ingresos a las familias rurales.

- Apoyar la certificación ambiental de productos, la producción agrícola orgánica, así como la conservación y protección de las semillas y especies criollas y nativas. Se estudiará el impacto en la producción, la salud y el medio ambiente de las semillas transgénicas.

ENERGÍA PARA ELSALVADOR

Política energética

El Gobierno del Cambio parte de la importancia estratégica que el desarrollo energético tiene para la vida del país. La energía es un bien de utilidad pública y es responsabilidad del Estado asegurar su acceso a toda la población.

Asume que una estrategia en este campo es un emprendimiento de mediano plazo y que los planes de gobierno en esa dirección deben inscribirse en esa estrategia de país hacia el mediano horizonte, en la que deben concurrir el Estado y la inversión privada.

La nueva política energética estará basada en las metas de desarrollo del país, el respeto al medio ambiente, el uso racional y sustentable de los recursos energéticos nacionales, articulándonos a una estrategia regional centroamericana.

OBJETIVO

Impulsar la diversificación energética modificando progresivamente la matriz actual, para garantizar sustentablemente el suministro de energía a la población, electrificar al país especialmente las zonas deficitarias, acompañando los dinamismos de la producción y el desarrollo economicosocial respetando el funcionamiento de los ecosistemas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a. Ampliación de cobertura

- Propiciar el acceso al servicio eléctrico a toda la población, expandiendo sus capacidades hasta alcanzar cobertura universal, priorizando el uso de energías sustentables.

- Fomentar en las zonas rurales de difícil acceso la inversión en sistemas

alternativos y renovables, y apoyar el involucramiento de los gobiernos locales para facilitar las inversiones y el funcionamiento de los sistemas.

b. Subsidios en apoyo a las familias más vulnerables

- Asegurar los subsidios, particularmente los dirigidos al consumo doméstico de las familias de escasos recursos y que sean aplicados de manera transparente y eficiente.

c. Diversificación energética

- Impulsar un plan estratégico de diversificación de la matriz energética nacional a partir del desarrollo de los subsectores electricidad, hidrocarburos y otras fuentes alternativas. Este plan considerará las mejores opciones de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica convencional, renovable y limpia, así como la promoción del desarrollo de nuevas fuentes.
- Realizar estudios para determinar las posibilidades y opciones que el país tiene para potenciar su desarrollo y el bienestar de las familias, a través de alternativas más convenientes al país para la generación de energía hidroeléctrica con bajos costos ambientales, económicos y altos beneficios sociales.
- Cumplir con la legislación nacional y los estándares internacionales de protección ambiental. .

d. Desarrollo progresivo hacia la autonomía energética

- Impulsar la inversión y el desarrollo del sector energético, incrementando progresivamente el

grado de autonomía energética nacional, reduciendo la dependencia de fuentes importadas de energía y salvaguardando así la seguridad energética nacional.

e. Fortalecimiento de la capacidad del Estado de gestionar el sector

- Recuperar las capacidades del Estado para importar combustibles, creando la infraestructura de depósito y almacenamiento necesaria. Fortalecer la capacidad de regulación del mercado de combustibles en las áreas de importación, refinación, transporte, comercialización y distribución.

f. Innovación y desarrollo tecnológico

- Apoyar la investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, especialmente las tecnologías limpias, con participación de universidades, centros de investigación, empresas y otros grupos.
- Fomentar el intercambio y la transferencia tecnológica con aquellos países que tienen avances en la innovación energética.

g. Cultura de ahorro y eficiencia en el uso de la energía

- Promover el uso adecuado de los recursos energéticos, incentivando el uso de tecnologías más eficientes en el sector público, el comercio, la industria, los servicios y el hogar.

h. Transformación integral y progresiva del transporte público y de carga que permita el ahorro en el consumo de combustible y mejorar el servicio.

i. Institucionalidad y legalidad

- Fortalecer el marco institucional y legal que promueva, oriente y regule el desarrollo del sector energético en los ámbitos de generación (convencional y alternativa), transmisión y comercialización en beneficio del desarrollo económico y social.
- Devolver a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL el papel estratégico que debe cumplir en función del desarrollo energético del país y poner en funcionamiento el Consejo Nacional de Energía

j. Integración de mercados energéticos

- Impulsar la integración de los mercados energéticos centroamericanos y latinoamericanos, a fin de disponer de fuentes energéticas diversificadas y a menor costo.

Fortalecimiento empresarial para el desarrollo sostenible

El Gobierno del Cambio promoverá y apoyará al sector privado, especialmente a la micro, pequeña y mediana empresa, en la reactivación y transformación de los distintos sectores económicos, a fin de potenciar un crecimiento sostenido de la economía.

Crearé un mejor clima para la inversión en beneficio de todo el empresariado, propiciando igualdad de oportunidades para hacer negocios en un marco de competencia.

La política de fortalecimiento empresarial apoyará a nuestros empresarios, a distinto nivel, a enfrentar los efectos y desafíos de la apertura comercial y la globalización.

El Nuevo Programa de Gobierno representa una gran oportunidad para todo el sector privado de potenciar su capacidad emprendedora y elevar la responsabilidad social empresarial. Contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible del país, generando empleos de calidad, haciendo realidad la norma constitucional de que el orden económico habrá de responder a principios de justicia social, asegurando a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano.

1. POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS MIPYME

OBJETIVO

Desarrollar a la micro, pequeña y mediana empresa como sector generador de empleo masivo e

ingresos, como fuente de oportunidades de progreso, de participación de la mujer y dinamizador del mercado interno. Corregir las desigualdades existentes en el acceso a las oportunidades del mercado, superando el abandono en el que ha estado el sector.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Estimular la organización y asociatividad de las MIPYMES, su integración en redes empresariales, apoyando su integración horizontal y vertical y su articulación con la gran empresa.

b) Propiciar mayor participación de las MIPYMES en licitaciones públicas.

c) Ampliación del acceso al crédito

- Apoyar la diversificación de garantías de crédito y la creación de mecanismos de seguro contra riesgos comunes. Trabajar junto con la banca formal y las micro financieras, para generar un marco institucional más favorable a las MIPYMES, otorgar financiamiento para el desarrollo y la exportación, aumentar la sustentabilidad de las mismas e incrementar su productividad y rentabilidad.

d) Mayor participación de las MIPYMES en el comercio exterior

- Apoyar los esfuerzos de las

MIPYMES de exportar directamente y de articular encadenamientos con las grandes empresas, aumentando su acceso a la información de mercado, la asistencia técnica, la capacitación, la tecnología y a los servicios de desarrollo empresarial.

e) Promover la competitividad y productividad de las MIPYMES a través de la innovación, tecnología y calidad

- Establecer una Red de Centros de Calidad y Extensión Tecnológica dirigidos prioritariamente a las MIPYMES para la incubación de empresas, brindar asesoría técnica, universalizar las tecnologías de información, fomentar alianzas con las universidades y facilitar acceso al financiamiento para la innovación tecnológica.

- Ampliar el acceso de las MIPYMES al uso de sistemas informáticos computarizados, incluida la Internet.

f) Desarrollo de la capacitación laboral y empresarial de las MIPYMES

- Asegurar la ampliación de la cobertura del INSAFORP en beneficio de las MIPYMES y aumentar su capacidad de responder a la demanda de formación específica del sector con servicios de calidad.

- Mejorar la coordinación entre el sistema público y el privado de capacitación laboral, incluyendo las instituciones no gubernamentales.

g) Reingeniería y Reforma Institucional

- Fortalecer la capacidad de coordinación y el liderazgo de la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE como ente rector del sector.
- Reformar las instituciones públicas que otorgan crédito de manera directa al sector (Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario) y el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) a fin de despartidizar su funcionamiento, reducir riesgos de corrupción, incrementar eficiencia, ampliar el crédito y el impacto de sus operaciones.

2. POLÍTICA HACIA LA GRAN EMPRESA

OBJETIVO

Crear un clima de negocios que proporcione seguridad jurídica, igualdad ante la ley y condiciones generales favorables para que la gran empresa nacional y extranjera aumenten sus inversiones, desarrollen nuevas iniciativas, mejoren su productividad, de esa manera, contribuyan al desarrollo nacional, logrando niveles sostenibles de rentabilidad. Serán prioritarias las empresas que incrementen la producción nacional, el empleo, las exportaciones y el desarrollo de encadenamientos estratégicos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Fortalecimiento del Sistema Financiero

- Fortalecer las capacidades de la Superintendencia del Sistema Financiero. Asignar especial atención a la supervisión consolidada de grupos financieros y actividades crediticias regionales que permitan al país enfrentar situaciones de crisis que puedan afectar la inversión y el mantenimiento de los empleos.
- Garantizar un sistema financiero sano, fuerte, estable y transparente para que las empresas, igual que la población, tengan seguridad sobre sus depósitos y créditos.
- Aumentar en coordinación con el sector privado, la oferta de fondos de largo plazo para financiar inversiones en activos fijos, la investigación y desarrollo de nuevos productos, la adquisición de maquinaria y equipos.

b) Desarrollo tecnológico, innovación y capacitación de los recursos humanos

- Crear la Política y el Sistema Nacional de Innovación, Desarrollo Científico y Tecnológico a fin de elevar el nivel tecnológico de las empresas y su competitividad.
- Incrementar la inversión pública en innovación, calidad y desarrollo tecnológico, incentivando simultáneamente al sector privado para que invierta en tecnología, calidad e innovación.

^a Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria y las áreas técnicas de la educación superior.

- Fortalecer el INSAFORP para asegurar su efectividad, calidad y relevancia.
- Reformar y fortalecer el CONACYT para mejorar la coordinación de las actividades relativas al desarrollo de normas, acreditación, ensayos y certificaciones, y asimismo promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- Promover en el marco del sistema de Integración Centro Americano (SICA), un programa de intercambio y colaboración regional en las áreas de calidad, innovación, ciencia y tecnología.

c) Gobernabilidad para el desarrollo empresarial

- Desarrollar un Programa de Simplificación Administrativa para todas las empresas nacionales, fortalecer la competencia y las instituciones encargadas de la misma.
- Desarrollar un Programa de Transparencia Administrativa en la Gestión Pública, creando un marco legal e institucional que asegure el acceso a la información sobre las decisiones tomadas, las políticas adoptadas y el uso de fondos en el sector público.
- Promover una Política de Seguridad rescatando las recomendaciones que

la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social presentó a mediados del 2007.

d) Más y mejor infraestructura para el desarrollo

- Impulsar un Programa de Inversiones en Infraestructura Económica y Social con el objetivo de ampliar cobertura, mejorar calidad, reducir disparidades, fortalecer el clima de negocios y generar empleos.

e) Reducción de los costos de transporte de carga terrestre, aérea y marítima

- Promover prácticas competitivas en las empresas de transporte, facilitando el incremento del número de compañías en el transporte de carga marítimo y aéreo, fortaleciendo la capacidad negociadora de los propietarios de la carga, especialmente de los medianos y pequeños empresarios.
- Adoptar medidas para que nuestros puertos y terminales aéreas se vuelvan más eficientes y atractivas.
- Reducir los costos indirectos del transporte de carga, previniendo y combatiendo el robo, el daño y pérdida de calidad de los productos transportados, los retrasos e incertidumbre en entregas.

3. POLÍTICA PARA LAS MICROEMPRESAS NO FORMALIZADAS

OBJETIVO

Elevar progresivamente las capacidades de gestión empresarial y competitividad de las familias y personas individuales que trabajan en el sector de microempresas no formalizadas, mejorando el funcionamiento de sus negocios de forma tal que el sector avance hacia

su capitalización, crecimiento y desarrollo económico y las familias experimenten una movilidad social positiva.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a. Inclusión del sector de microempresas no formalizadas

- Apoyar el desarrollo y articulación del sector de microempresas no formalizadas con el tejido económico-empresarial formalizado, integrándose más plenamente a las cadenas productivas, de tal forma que estas faciliten y fortalezcan los recursos, las potencialidades y las capacidades particulares del sector.
- Facilitar el acceso a los servicios financieros y expandir la oferta de los mismos al sector de microempresas no formalizadas.
- Trabajar junto con las instituciones financieras en el mejoramiento de las tecnologías de crédito, permitiendo a las instituciones financieras un mayor conocimiento del sector, de los solicitantes de crédito y evaluar adecuadamente los proyectos de inversión. Apoyar el fortalecimiento del sistema de garantías recíprocas y, en general, los distintos sistemas de garantías no reales.
- Apoyar de manera especial al Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) como institución de segundo piso para que incremente sustancialmente sus operaciones en apoyo al sector microempresario no formalizado y a las MIPYMES.

- Articular alianzas entre las instituciones que tienen la experiencia y capacidad de dar servicios financieros a las microempresas no formalizadas y las MIPYMES, pero carecen de recursos para operar en gran escala y, aquellos otros, que tienen interés de apoyar al sector y cuentan con fondos, pero carecen de las metodologías necesarias.

b. Promoción de la organización y participación

- Garantizar a las y los trabajadores de microempresas no formalizadas la libertad para organizarse y establecer sus estrategias de desarrollo económico y social.

- Trabajar conjuntamente con las organizaciones de microempresas no formalizadas, en la superación de su problemática de exclusión y precariedad.

c. Centros populares de comercialización

- Promover, en coordinación con los gobiernos locales y los empresarios de distinto tamaño, la creación de centros populares de comercialización para el sector no formal, que garanticen mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades económicas donde sus negocios puedan prosperar y pueda tener propiedad sobre los establecimientos.

d. Capacitación y asistencia técnica.

- Apoyar programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos al sector no formal, enfatizando temas que contribuyan a la consolidación de sus iniciativas y faciliten su vinculación con la actividad económica formal. La capacitación y asesoría en temas de gestión empresarial, contabilidad, comercialización, acceso a la oferta de servicios y la formulación de proyectos bancables será prioritaria.

Política de estímulo hacia la industria y la construcción

El Nuevo Gobierno trabajará de manera coordinada con los empresarios privados de la industria y la construcción en establecer políticas de largo plazo para la reconversión, el financiamiento y crédito, la introducción de más tecnología, la innovación de productos y procesos, nuevas inversiones de capital y la capacitación de la fuerza laboral, que permitan a las empresas y al país, desarrollar la capacidad de competir y enfrentar los desafíos del mercado interno y externo.

OBJETIVO

Contribuir desde la política pública, al fortalecimiento, reconversión y dinamización de la industria y la construcción como ejes dinámicos del crecimiento económico, generador de excedentes, de empleo e ingreso, así como productores de bienes competitivos y de calidad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a. Apoyo al desarrollo tecnológico del sector industrial

- Fortalecer la institucionalidad para la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Crear la Red Nacional de Centros de Calidad, Innovación y Tecnología que asigne prioridad al sector industrial.
- Incrementar la inversión pública en innovación, calidad y desarrollo tecnológico e incentivar al sector

industrial para que invierta en tecnología, calidad e innovación.

- Apoyar la investigación aplicada y la disseminación de conocimientos.
- b. Apoyo a la organización y asociatividad de los sectores de la industria y la construcción
Facilitar la integración de las empresas salvadoreñas en redes, a fin de participar en la formulación y debate de políticas que de manera efectiva y en igualdad de condiciones con otros sectores contribuya al diseño y ejecución de programas y proyectos.
- c. Ampliación del acceso al crédito y fortalecimiento del Sistema Financiero
 - Trabajar de manera coordinada con las microfinancieras, con el sistema financiero privado y la banca de desarrollo para ampliar el acceso al crédito y mejorar las condiciones del mismo, en beneficio de todos los empresarios, sin importar tamaño.
- d. Capacitación laboral y empresarial para los sectores industria y construcción
 - Fortalecer el INSAFORP y otros programas de formación de recursos humanos en áreas técnicas que beneficien de manera especial al sector de la industria y la construcción.
 - Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación del INSAFORP,

fortaleciendo su base financiera, aumentando su capacidad de responder a la demanda, mejorando la calidad de sus servicios.

e. Gobernabilidad para el desarrollo de la industria y la construcción

- Reducir los costos administrativos y hacer más eficiente la administración pública.
- Mejorar la seguridad ciudadana y disminuir los impactos de la delincuencia sobre la actividad productiva.

f. Acceso y calidad de la infraestructura

- Estimular al sector privado para la modernización de la planta industrial. Mejoramiento de la infraestructura de transporte, electricidad y otros para facilitar la reducción de costos e incrementar la rentabilidad de la industria y la construcción.

g. Consolidación y desarrollo del sector construcción

- Desarrollar la construcción masiva de viviendas populares y la construcción de caminos rurales, priorizando el uso de materiales nacionales y el uso intensivo de mano de obra.

h. Promoción de maquila de calidad

- Coordinar esfuerzos con los empresarios de la maquila para incrementar el valor agregado, ampliar la transferencia tecnológica y asegurar el respeto a la legislación y normativa nacional.

EL SALVADOR EN MOVIMIENTO

Política de transporte

Para el Gobierno del Cambio, concebir e iniciar la construcción de un nuevo sistema de transporte público de pasajeros es una alta prioridad cuya solución exige una visión estratégica de corto, mediano y largo plazo que responda a las necesidades de desarrollo del país, de la vida económica y de la gente, así como de la gestión adecuada del medio ambiente.

En el mismo sentido, se fortalecerá la institucionalidad y el marco regulatorio, se incrementará la inversión en infraestructura de transporte y se mejorará la gestión de nuestros puertos y aeropuertos para imprimirles competitividad y reducir costos de operación favoreciendo la competencia.

OBJETIVO

Emprender el desarrollo de un sistema de transporte moderno, eficiente, seguro y ambientalmente sustentable, que contribuya a dinamizar la economía del país y a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños y salvadoreñas, garantizando los derechos de usuarios y empresarios.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Transporte público de pasajeros

- Implantar las medidas necesarias que permitan estabilizar y garantizar tarifas del transporte público de pasajeros, que protejan los intereses de la población usuaria y al mismo tiempo posibiliten una adecuada rentabilidad a las empresas.
- Fortalecer el marco institucional y hacer cumplir la legislación con sus reglamentos que garanticen el

respeto y seguridad de la población usuaria del transporte público y la protección del medio ambiente.

- Asegurar la protección de los derechos peatonales.
 - Ampliar en el corto plazo el contingente de policías de la División de Tránsito para garantizar el cumplimiento de la normativa de transporte y tránsito.
 - Adoptar medidas para reducir el desorden y la congestión vehicular. Racionalizar el otorgamiento de permisos de operación de autobuses y microbuses, estableciendo una mejor organización de las rutas, recorridos de las unidades y paradas del transporte público.
 - Establecer un sistema efectivo de garantías por daños a terceros, incluyendo pasajeros, peatones y propietarios de otros automotores y el retiro de unidades obsoletas.
 - Fortalecer los niveles empresariales favoreciendo mejores formas de organización y la aplicación de nuevas tecnologías en transporte.
 - Facilitar a los empresarios el financiamiento para profesionalizar a los operadores, renovar la flota, mejorar el servicio, reducir costos de operación y disminuir los niveles de contaminación.
 - Hacer una reingeniería del Viceministerio de transporte que permita eliminar prácticas de clientelismo político y corrupción.
- b) Transporte de carga aéreo, marítimo y terrestre
- Promover la renovación de la flota de carga, profesionalizando las operaciones de las empresas.

Política nacional de pesca

- Aumentar la inversión en infraestructura que contribuya a la eficiencia del transporte terrestre y permita un flujo más rápido y ordenado de vehículos.
 - Buscar los consensos necesarios que permitan ordenar y regular el tráfico vehicular.
 - Disminuir los costos de transporte de carga aérea y marítima mediante la promoción de prácticas y comportamientos competitivos en ambas actividades.
 - Estimular la competencia en el transporte de carga marítimo y aéreo y fortalecer la capacidad de negociación de los propietarios de la carga, especialmente de medianos y pequeños empresarios.
 - Impulsar un programa de inversiones en carreteras y caminos con el objetivo de ampliar cobertura, mejorar la calidad, el clima de negocios, reducir disparidades y generar empleos.
 - Evaluar la red de caminos secundarios y rurales vinculados a la carretera Longitudinal del Norte para asegurar que los beneficios de la inversión no se concentran en unos pocos.
 - Mejorar la capacidad y las operaciones de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional, haciendo más eficiente y de mejor calidad los servicios.
 - Prevenir cuellos de botella en la Terminal de Carga y de pasajeros contribuyendo a movilizar inversiones a ese fin.
 - Fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio para promover la competencia en los subsectores marítimo y aéreo.
- c. Mayor eficiencia y competencia en el sector de carga portuaria
- Mejorar el rendimiento del puerto de Acajutla adoptando los estándares internacionales como punto de referencia. Preparar condiciones para el funcionamiento exitoso del Puerto de Cutuco.
 - Mejorar la eficiencia portuaria, reducir los costos de sobreestadia y atraer servicios marítimos más competitivos que amplíen las economías de escala.
 - Mejorar la coordinación portuaria con el resto de Centro América, en particular con Honduras y Guatemala.
 - La Intendencia de Hidrocarburos asumirá con carácter urgente la revisión de los mecanismos actuales de fijación de precios de combustibles, haciendo los ajustes necesarios para asegurar un funcionamiento eficiente y sostenible del transporte.
 - El Nuevo Gobierno contribuirá a introducir mayor competencia en la importación y distribución de combustibles, para beneficiar a la población, a nuestra economía y empresas nacionales, disminuyendo la factura petrolera, coordinando esfuerzos con el resto de Centroamérica.

El Nuevo Gobierno garantizará el desarrollo integral del sector de la pesca y acuicultura por su importancia estratégica para la solución de la crisis alimentaria del país, para la mejora de nuestra balanza comercial y para fortalecer el crecimiento y desarrollo nacional generando más empleos y mejores ingresos.

OBJETIVO

Promover mejores condiciones sociales y económicas en los sectores de pesca y acuicultura, desde una perspectiva participativa e incluyente, garantizando la armonía con el medio ambiente y avanzando hacia la seguridad alimentaria.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Fomento de la organización e integración del sector pesquero y acuícola a nivel nacional y regional
 - Crear a través de CENDEPESCA programas de apoyo a la organización e integración del sector, a proyectos para acortar la cadena de intermediarios en la pesca artesanal, de tal forma que el sector alcance niveles sostenibles de rentabilidad y los productos sean accesibles a los consumidores nacionales.
 - Gestionar recursos técnicos y financieros ante los organismos que promueven la integración de gremios de pescadores y acuicultores a nivel internacional y establecer alianzas estratégicas con sectores productivos, organizaciones de cooperación externa y otras dependencias afines.

b) Fortalecimiento de capacidades institucionales del sector pesquero

- Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel técnico, administrativo y operativo entre el CENDEPESCA, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras dependencias relacionadas. Establecer un programa de modernización de las instituciones vinculadas al sector.
- Modernizar y ampliar las estaciones experimentales de acuicultura y la recolección eficaz de datos pesqueros y acuícolas.
- Reorganizar la Dirección de Asociaciones Agropecuarias del MAG para transformarla en un ente que agilice y facilite la conformación y legalización de las cooperativas.

c) Desarrollo de una política de estímulos al sector de la pesca y acuicultura

- Reformar y fortalecer el Fidecomiso Pescar para ampliar su campo de acción y cobertura incluyendo, entre otros aspectos, la ejecución de obras de mitigación de desastres naturales y analizar formas de compatibilizar los intereses del sector y el medio ambiente.
- Apoyar al sector en la generación de nuevas capacidades en las cooperativas de pesca artesanal para reconvertir las unidades de pesca a formas de servicio de Ecoturismo de temporada como forma de disminuir los efectos económicos negativos a causa de las vedas u otros.
- Trabajar de manera coordinada con el sector para ampliar la cobertura de seguridad social y provisional a los sectores de la pesca y acuicultura.

d) Promoción de la investigación, innovación y transferencia de tecnología y de conocimiento del sector pesquero

- Estimular la investigación, innovación y transferencia de

tecnología y de conocimiento relacionados a la pesca y acuicultura. Reactivación del Servicio Nacional de Capacitación Agropecuaria y Pesquera del MAG.

- Promover las alianzas entre el sector y las instituciones de educación superior y los centros de investigación y transferencia tecnológica.
- Fortalecer y establecer nuevos centros regionales para la educación del sector pesquero-acuícola salvadoreño y la transferencia de tecnologías.
- Coordinar investigaciones de carácter científico para determinar el estado actual del patrimonio natural acuícola, continental y marino.
- Realizar investigaciones de nuevas especies a ser explotadas y el monitoreo de especies en explotación para asegurar su sostenibilidad hacia el largo plazo.
- Fomentar el uso apropiado de técnicas de pesca selectivas. Mejorar la eficiencia de las artes de la pesca, maximizando el ingreso y reduciendo costos de operación.

e) Promoción del uso sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas y de su medio ambiente

- Ordenar las actividades pesqueras y acuícolas con enfoque ecológico en coordinación con el MARN.
- Establecer las bases jurídicas que permitan la aplicación de un régimen de áreas de manejo y explotación de recursos hidrobiológicos con visión de su sostenibilidad.

f) Promoción de la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y de acuicultura

- Facilitar las gestiones de certificación de calidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas por parte de CENDEPESCA y el Ministerio de

Salud Pública. Apoyar el funcionamiento del Laboratorio de Toxinas Marinas que certifique calidad, bajo técnicas oficiales de detección de toxinas marinas.

g) Fomento a la expansión de la comercialización de productos pesqueros.

- Promover la inserción a mercados internacionales de los productos pesqueros y acuícolas de nuestro país, propiciando la participación industrial y artesanal en ferias de productos pesqueros a nivel internacional.
- Estimular el establecimiento de Centros de Acopio y Plantas de Procesamiento que operen bajo normativas de calidad y aporten valor agregado a los productos pesqueros y acuícolas.

Política de turismo

El Gobierno del Cambio hará del turismo un eje fundamental hacia el desarrollo sostenible en lo económico, social y cultural, estimulando proyectos turísticos estratégicos regionales, locales y nacionales promoviendo en el mundo la marca El Salvador y reconociendo a los municipios un papel central en el desarrollo del sector turístico.

OBJETIVO

Convertir a El Salvador en un destino turístico regional e internacional y estimular el turismo interno. Apoyando el encadenamiento del sector con el resto de la economía, convirtiendo al turismo en un sector con amplios efectos multiplicadores sobre el empleo, las MIPYMES y las economías locales.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

a) Turismo: un eje de desarrollo sostenible

- Apoyar la expansión del sector y su articulación con el tejido económico nacional y local a fin de que el turismo se convierta en una fuente permanente de empleo, una actividad movilizadora de recursos de inversión, tanto nacionales como extranjeros
- Impulsar la participación de las comunidades, etnias y pequeñas empresas en proyectos turísticos. Estimular la articulación de los diferentes factores que potencien el turismo: artesanías, riqueza cultural, naturaleza, agricultura, gastronomía.
- Se trabajará con el sector para asegurar el mercadeo eficiente del país y de su oferta turística.

b) Incentivar la inversión turística local

- Hacer de El Salvador un destino de inversiones turísticas nacionales e internacionales, atractivas, seguras y rentables, que se articulen al desarrollo local, ampliando las oportunidades para las micro, pequeña y mediana empresas.

c) Promover la creación de polos y regiones de desarrollo turístico

- Fortalecer regiones y micro regiones con potencial turístico y su vinculación al desarrollo del país, creando los incentivos necesarios que promuevan la inversión.

d) Impulso al turismo interno

- Apoyando al sector en la diversificación de la oferta turística a fin de que la misma sea accesible a toda la población.

e) Seguridad y confianza para los turistas

- Fortalecer para este propósito la coordinación entre la PNC y municipalidades.

f) Iniciativas regionales de turismo

- Complementar y diversificar la oferta regional de turismo, articulando planes y paquetes turísticos con las entidades públicas y privadas encargadas del sector, en los demás países del área centroamericana.

g) Capacitación y asistencia técnica para mejorar la oferta y productos turísticos locales en relación con:

estándares de calidad del servicio, asociatividad, comercio electrónico, promoción y articulación de la cadena de servicios turísticos.

h) Facilitar el acceso del sector al sistema financiero nacional y al Sistema Financiero para el Desarrollo (SFD).

i) Avanzar en el desarrollo del turismo sostenible, investigando, inventariando, mapeando y clasificando las potencialidades turísticas de nuestro país, y orientado a la protección y preservación de las áreas naturales, haciendo un uso apropiado, evitando el deterioro de las mismas.

Política macroeconómica para el desarrollo

La política macroeconómica del Nuevo Gobierno estará dirigida a dinamizar la actividad económica, elevar el crecimiento y estimular la generación de empleo, sacar al país de la crisis, garantizar la estabilidad y promover un desarrollo económico y social, equitativo, incluyente y sostenible. La política macroeconómica articulará las correspondientes estrategias en las áreas del comercio exterior, las finanzas y la inversión públicas, así como en las áreas monetaria y de fortalecimiento del sistema financiero.

1. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVOS

1. Reducir la brecha comercial externa a través del apoyo a la inversión en la producción exportable de bienes tradicionales, no tradicionales, maquila de mayor valor agregado y otros. Así mismo contribuir a la diversificación de los mercados de destino de nuestras exportaciones.
2. Mejorar nuestra capacidad de producción nacional haciéndola más competitiva en relación a los productos importados, a fin de disminuir nuestra vulnerabilidad ante choques externos.
3. Promover un comercio exterior que genere empleos, contribuya a aumentar nuestra productividad y la capacidad futura de producir más.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Fortalecimiento de las exportaciones tradicionales, diversificación de las exportaciones y promoción de la maquila con mayor contenido de valor agregado
 - Impulsar medidas para incentivar mejoras en la producción de café y caña de azúcar como productos tradicionales de exportación. Mejorar la calidad y apoyar la exportación a nuevos mercados para café especializado y de alta calidad. Apoyar la renovación del parque cafetalero y los procesos de certificación.
 - Apoyar al sector cañero para aprovechar la mayor cuota obtenida para exportar azúcar al mercado de los Estados Unidos. Esto implica apoyos a la producción, la intensificación del cultivo de caña de azúcar, la búsqueda de mayores niveles de productividad y rendimiento, la introducción de nuevas tecnologías.
 - Apoyar la diversificación de exportaciones, incentivando la producción agrícola, la agroindustrial e industrial con potencial de colocación en los mercados externos.
 - Promover la producción y exportación de productos nostálgicos aprovechando el importante mercado existente en los Estados Unidos y otras partes del mundo.
 - Apoyar el establecimiento de maquila de calidad, con mayor valor

agregado y responsabilidad social, respetuosa de la legislación nacional, en ramas como las de la electrónica, equipos y maquinarias.

- Trabajar con las empresas maquiladoras existentes para incrementar el valor agregado y garantizar el cumplimiento de la legislación nacional, especialmente en materia laboral y de seguridad social.
- b) Diversificación de mercados y fortalecimiento de los mercados tradicionales
 - Apoyar la investigación y penetración de nuevos mercados para la colocación de los productos exportables del país. Serán prioritarios los mercados de países con los cuales existen relaciones diplomáticas y comerciales, incluyendo los de América del Sur, los mercados bilaterales e integrados en esquemas de cooperación subregional, como el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y el CARICOM.
 - Profundizar el comercio con países o regiones donde existe un débil comercio, dando prioridad a la Unión Europea, México, Japón y Canadá.
 - Establecer relaciones comerciales con países de alto potencial de colocación de nuestros productos, incluyendo los países emergentes de China, India y los países del Sudeste asiático.
 - Fortalecer el intercambio comercial con Estados Unidos y, en el marco de la integración regional, con el resto de Centro América.

c) Fortalecimiento del clima para la inversión en los productos de exportación

- Promover y diversificar exportaciones mediante el conocimiento de mercados, la innovación y tecnología.
- Desarrollar servicios de apoyo a las pequeñas y medianas empresas exportadoras o con potencial para lograrlo, incluyendo la asistencia técnica, el apoyo a la innovación y el acceso a una mejor inteligencia de mercados, la transferencia de tecnologías, entre otros.
- Facilitar los procesos de certificación de calidad y el mejoramiento de productos.
- Apoyar las actividades de comercialización, la solución de problemas logísticos, el cumplimiento de trámites legales y la superación de barreras no arancelarias.
- Respetar los compromisos comerciales contraídos por los gobiernos anteriores y negociar cuando sea pertinente cambios o acuerdos complementarios que mejoren las condiciones al país.

2. POLÍTICA FISCAL

OBJETIVO

Asegurar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos sociales y económicos prioritarios y también cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa contraídas por los gobiernos anteriores, asegurando que los recursos disponibles se inviertan

de manera honesta, eficiente y transparente, garantizando un alto impacto.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Garantizar los recursos para las necesidades sociales

- A nivel del gasto público priorizar los recursos destinados a educación, salud, agua potable, saneamiento, seguridad ciudadana y combate a la pobreza

b) Propiciar consensos que posibiliten la reforma fiscal integral para el crecimiento y el desarrollo

- Poner en marcha un proceso de búsqueda de consenso para una Reforma Fiscal Integral que comprenda acuerdos sobre: el gasto, el ahorro y la inversión públicas, el endeudamiento del Estado para el desarrollo, la distribución de la carga fiscal, la equidad horizontal y vertical, la transparencia y rendición de cuentas y la administración tributaria.
- Promover estudios sobre el mejoramiento de la recaudación fiscal, a fin de elevar la disponibilidad de ingresos para atender las necesidades fundamentales de la población.

c) Elevar el coeficiente de recaudación tributaria respecto al PIB

- Priorizar la eficiencia en la recaudación mediante el cumplimiento de la ley.

- Reformar la administración tributaria y los marcos legales para combatir la evasión y reducir la elusión.

- Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción.

- Trabajar junto al sector privado para estimular la responsabilidad social de la empresa privada.

- Revisar los incentivos fiscales y racionalizar los subsidios, asegurando que estos se concentran en los sectores de menor ingreso y mayor vulnerabilidad.

- Fortalecer los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información. Promoviendo acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

d) Establecimiento de un Plan de emergencia fiscal ante la crisis nacional y los efectos de la crisis internacional

- Este plan responderá por una parte, a la precariedad con que se recibirán las finanzas públicas y por otra, a los impactos y riesgos derivados de las tendencias recesivas y las presiones inflacionarias en las economías desarrolladas, al comportamiento de las remesas, la evolución de los precios del petróleo y los alimentos. Procesos que están afectando nuestros ingresos tributarios, la capacidad de gasto e inversión y nuestra capacidad de cumplir las obligaciones adquiridas a través de la deuda pública interna y externa.

e) Implementación de reformas a la Ley del IVA

- Promover reformas a la Ley del IVA dirigidas a favorecer a la población, incluyendo el establecimiento de una tasa cero para los productos principales de la canasta básica y medicamentos.
- Aumentar la eficiencia en la recaudación mejorando la Ley del IVA para contar con un efectivo régimen de infracciones y sanciones que fortalezca la capacidad de fiscalización.
- Revisar y hacer los ajustes correspondientes en las tasas de los impuestos específicos al consumo.

f) Administración honesta efectiva y transparente del gasto público

- Elevar gradualmente el gasto público vinculado a los sectores sociales, la seguridad ciudadana, la capacitación laboral y la infraestructura productiva.
- Incrementar las asignaciones a la seguridad ciudadana, dotando de mayores recursos a la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y el resto de instituciones claves para la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.
- Suprimir los gastos de consumo superfluo en el Presupuesto, asegurando que los gastos reflejen las necesidades reales del país.
- Elaborar un Plan de Seguimiento, control y evaluación del gasto público. Desarrollando indicadores de evaluación del impacto y calidad del gasto público.
- Promover estudios para la elaboración de Presupuestos Plurianuales con el fin de contar con una proyección estratégica del gasto público.
- Fortalecer, en coordinación con todos los Órganos del Estado, la función de contraloría y auditoría del Estado, promoviendo la

conversión de la Corte de Cuentas en una verdadera Contraloría General de la República.

g) Descentralización participativa del gasto público

- Impulsar concertadamente la descentralización en función de las prioridades contenidas en la estrategia nacional de desarrollo.
- Promover ajustes al marco institucional, a fin de alinear la transferencia de recursos con las responsabilidades de los gobiernos locales, su capacidad de ejecución y el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas.
- Fortalecer la capacidad de los municipios de movilizar fondos propios, asociarse para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y desarrollar sus capacidades.

h) Endeudamiento externo e interno para el desarrollo.

- Negociar el refinanciamiento de la deuda pública para reducir la carga del servicio y la amortización de la misma.
- Proponer la aprobación de una Ley Marco que otorgue garantías al país, que todo nuevo endeudamiento corresponderá a las prioridades nacionales y será adquirido de manera responsable. Esta ley establecerá criterios sobre los destinos y la calidad de la deuda, evaluar sus impactos reales y financieros, el seguimiento de la misma y la rendición de cuentas.

3. POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

La política de inversión pública del Nuevo Gobierno se orientará prioritariamente a las áreas sociales, al mejoramiento del clima de inversión, a la seguridad ciudadana y a inversiones que estimulen el crecimiento.

Financiará nuevas inversiones a través de tres fuentes: ingresos públicos, préstamos internacionales y alianzas público-privadas que no comprometan la soberanía, garantizando el control del estado sobre nuestros recursos naturales y activos estratégicos, garantizando la competencia y protegiendo las condiciones de vida de la población.

OBJETIVO

Incrementar de manera gradual las inversiones públicas para dinamizar la economía salvadoreña, ampliar y mejorar la calidad de los servicios básicos para la población, aumentando la competitividad, reduciendo las desigualdades y vulnerabilidades de nuestro país, protegiendo el medio ambiente.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Fortalecimiento de la inversión pública en apoyo a la competitividad

- Establecer un plan de inversiones orientado a mejorar los niveles de productividad y a propiciar un entorno favorable para la inversión privada de las micro, pequeña, mediana y grandes empresas.
- Priorizar las inversiones en fuentes alternativas generadoras de energía especialmente renovables y limpias.
- Impulsar inversiones en carreteras especialmente en su mantenimiento y en las mejoras de caminos rurales. Se considerará prioritaria la inversión en puertos y aeropuertos buscando su mayor eficiencia en la prestación de estos servicios.
- Desarrollar inversión en infraestructura de riego en las zonas apropiadas para el incremento de la producción alimentaria.

b) Mayor inversión para satisfacer las grandes necesidades sociales

- Dar prioridad a la inversión en

infraestructura de salud, agua potable, saneamiento y educación.

- Dar mantenimiento y mejorar la red de hospitales y centros de salud, priorizando la construcción y equipamiento de un nuevo Hospital de Maternidad y todos aquellos hospitales y centros de salud, que cuentan con financiamiento internacional y que son necesarios para mejorar el acceso a la salud.
- Invertir en infraestructura educativa para acercar los centros educativos a las comunidades, mejorando y dando mantenimiento a la infraestructura existente.
- Impulsar un plan de electrificación rural articulado a la estrategia energética del país.
- Ejecutar un plan de inversiones para mejorar el servicio de agua potable y saneamiento, especialmente en el área rural y en la periferia de los centros urbanos

4. POLITICA MONETARIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

El Nuevo Gobierno trabajara en el fortalecimiento del Banco Central y de la Superintendencia del Sistema Financiero, el sistema de regulación y supervisión, el establecimiento de los mecanismos para la prevención y manejo de riesgos, así como en la realización de una evaluación de la economía salvadoreña a fin de determinar las opciones de política que contribuyan a asegurar un sistema monetario y financiero estable, teniendo en cuenta los efectos de la dolarización.

Se trabajara en consulta con los sectores interesados, los especialistas nacionales en el tema y con el apoyo de organismos internacionales.

OBJETIVO

Garantizar un funcionamiento estable y una evolución ordenada del sistema

monetario y financiero del país, disminuyendo la vulnerabilidad del mismo y asegurando que, bajo cualquier escenario, nuestro régimen monetario y el sistema financiero contribuyan al desarrollo económico y social del país.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Fortalecimiento del marco institucional y legal del sistema financiero

- Revisar y readecuar las leyes del Banco Central y de la Superintendencia del Sistema Financiero a fin de precisar sus roles con arreglo a las disposiciones constitucionales, prevenir interferencias partidarias o de grupos de interés en las decisiones de política económica.
- Revisar los marcos legales para fortalecer la capacidad de regulación del sistema monetario y financiero, especialmente en contextos de choques y riesgos externos, asegurando el buen manejo de las reservas de liquidez.

b) Fortalecimiento de la regulación bancaria y la capacidad de supervisión

- Mejorar la supervisión de los bancos, de las aseguradoras privadas y de las instituciones bancarias del Estado sujetas a supervisión, regulación y rendición de cuentas. La regulación bancaria y la supervisión se adecuarán a las realidades de una banca internacionalizada y a la regionalización de las operaciones bancarias.
- Promover mayor coordinación e intercambio de información con instituciones responsables de la supervisión y regulación monetaria y financiera en Centro América y fuera de la región. El Nuevo Gobierno promoverá la creación de mecanismos regionales efectivos de regulación y supervisión consolidada.

- Adoptar una política dirigida a desarrollar sistemas de alerta temprana ante crisis potenciales derivadas de choques externos. Los riesgos principales que deben ser monitoreados están relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés en los mercados financieros internacionales y con los riesgos asociados a las operaciones transnacionales o regionales.

c) Fortalecimiento de la capacidad de manejo de riesgos, especialmente relacionados con operaciones en monedas extranjeras distintas al dólar

- Trabajar con los intermediarios financieros para fortalecer la capacidad de manejo de riesgos por fluctuaciones en las tasas de interés en los mercados financieros internacionales.

d) Fortalecimiento del Instituto de Garantía de Depósito

- Asegurar que los depósitos del público, especialmente los de los pequeños y medianos depositantes estén protegidos de cualquier contingencia.

- Promover reformas a la ley y reglamento de esta institución para mejorar su capacidad de protección de los depósitos de los usuarios y clientes de las instituciones financieras.

- Adoptar medidas que aumenten los recursos financieros del Instituto de Garantía de Depósitos.

e) Fortalecimiento de las instituciones microfinancieras y de los intermediarios financieros no bancarios

- Apoyar a las microfinancieras e instituciones financieras no bancarias para adoptar sistemas de control interno y auditoría externa y la creación de sistemas de evaluación de desempeño, adoptar sistemas de clasificación de créditos y aumentar su acceso a recursos.

- Apoyar a estas instituciones financieras en el desarrollo de procedimientos para analizar y manejar factores de riesgo comunes y frecuentes de sus carteras, incluyendo riesgos climáticos, riesgos por fluctuaciones de precios y catástrofes.

institucionalidad del país. Con este propósito buscará conjuntar voluntades con los demás gobiernos centroamericanos y el resto de países, en el intercambio de información y la generación de otros instrumentos para la unificación de esfuerzos en la lucha contra esta expresión del crimen organizado.

f) Creación del Sistema Financiero para el Desarrollo – SFD

- El sistema financiero para el desarrollo será creado a partir de la integración del Banco de Fomento Agropecuario, del Banco Hipotecario y del Banco Multisectorial de Inversiones.
- Elevar la eficiencia e impacto de las instituciones públicas de carácter financiero para impulsar el crecimiento y desarrollo nacional.
- Facilitar, a través del SFD, el crédito al sector privado, incluidos las MIPYMES, los pequeños productores agropecuarios y el sector de microempresas no formalizadas.
- Establecer líneas de crédito de corto, mediano y largo plazo para apoyar la producción, mejorar la productividad y generar empleo.
- Involucrar al sector financiero privado y a las instituciones financieras no bancarias, en la construcción de alianzas que faciliten el acceso al crédito y amplien el impacto de sus operaciones.

g) Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Detección del Lavado

- Esta política está dirigida a fortalecer la confianza en el sistema financiero y en El Salvador. Es también una estrategia decisiva para la construcción y defensa de la institucionalidad democrática y para la seguridad pública.
- El Gobierno del Cambio combatirá enérgicamente el lavado de dinero y otros activos, para proteger el sistema financiero y la

Economía para el bienestar

Cambio en
para viv

PARTE 3
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

El Salvador
ir mejor

Esfuerzos medio ambientales, beneficios integrales

HACIA UNA SOCIEDAD EN ARMONIA CON LA NATURALEZA.

Los Acuerdos de Paz pusieron fin a la guerra civil, pero no a la agresión sistémica contra la naturaleza. El uso irracional de los recursos naturales, los altos niveles de contaminación y el deterioro ambiental, estimulados por la insuficiencia o ausencia de políticas públicas y de una educación ambiental apropiada, han provocado una de las crisis socio ambientales más grave del continente.

A pesar de los convenios internacionales ratificados en materia medioambiental y no obstante el marco legal vigente, la institucionalidad es ineficiente, la política pública es cosmética, permisiva y estimulante de la impunidad en este campo. De tal manera, somos ahora el país con mayor contaminación de sus recursos hídricos, con uno de los más bajos accesos al agua potable, los más pobres niveles de inversión pública y cobertura en saneamiento básico, las tasas más altas de deforestación y de mala calidad ambiental.

Todos nuestros ecosistemas han sido severamente erosionados, casi la totalidad de las aguas superficiales están contaminadas y no son aptas para el consumo humano. Apenas se conserva un 12% de la cobertura boscosa del territorio nacional, mientras muchas especies nativas, animales y vegetales,

se han extinguido o están amenazadas de desaparecer, al tiempo que se experimentan cambios en el uso del suelo sin tener en cuenta su vocación ambiental.

Por su parte, las ciudades crecen de manera caótica y desordenada, el manejo de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos continúa siendo ineficiente y contaminante. A la vez que el avance de la “modernidad” aumenta la contaminación electromagnética y visual, así como aquella generada por el ruido, ocasionando toda esta situación, severos impactos a la salud, desequilibrios sociales y económicos. El marco biofísico en que está soportada la vida de la población salvadoreña se encuentra severamente deteriorado. El cambio hacia una forma de organización y funcionamiento de la vida de la sociedad, integralmente sustentable, es urgente.

NUEVO ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD Y DE GESTION AMBIENTAL

El Gobierno del Cambio iniciará el camino de la sustentabilidad socio ambiental del país promoviendo la protección, conservación, recuperación y uso racional de los recursos naturales.

Los ecosistemas y los recursos naturales del país son bienes comunes esenciales para la vida de la sociedad salvadoreña que es preciso revitalizar. Su gestión estará orientada a mejorar la calidad de vida de toda la población y se basará en el reconocimiento de las potencialidades y límites de los ecosistemas, en los principios de justicia intergeneracional, la participación ciudadana y la equidad entre hombres y mujeres, como también en la integración regional y en la cooperación internacional.

4. Inaugurar una Estrategia Nacional para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos ordinarios y especiales, aguas residuales, otras fuentes contaminantes y aguas lluvias, a fin de mejorar y salvaguardar sustancialmente la salud humana, la calidad de vida de la población y recuperar un ambiente sano, en colaboración con los municipios.

OBJETIVOS GENERALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1. Frenar los procesos del deterioro ambiental y lograr niveles efectivos de protección, conservación, restauración, recuperación gradual y uso sostenible de los ecosistemas y el ambiente, a través de una política pública consistente y de largo alcance, un marco normativo e institucional eficaz, la coordinación interinstitucional, la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de una cultura para la edificación de una sociedad sustentable.
2. Diseñar e impulsar una gestión integral, participativa y sustentable del agua con enfoque de cuenca, que garantice el derecho humano al acceso universal, la calidad y disponibilidad de la misma, priorizando a los sectores excluidos de este derecho. Garantizando, en consecuencia, la conservación, protección y restauración de la biodiversidad y de los recursos naturales, procurando el equilibrio ecosistémico.
3. Institucionalizar y dinamizar un sistema de gestión del ordenamiento ambiental y desarrollo del territorio con visión de cuenca, como elemento indisociable de la planificación, que integre gestión de riesgo enfocada en la sustentabilidad y basada en la prevención, mitigación, adaptación y efectiva protección civil frente al cambio climático

Política de gestión integral y sustentable del agua

La gestión sustentable e integral del agua es concebida por el Nuevo Gobierno como un proceso participativo dirigido a alcanzar objetivos mundialmente aceptados *de protección, conservación, defensa y prevención, de calidad y disponibilidad del agua salubre*, a fin de garantizar el derecho de acceso a toda la población y a las generaciones venideras, mediante una eficiente articulación de políticas públicas.

OBJETIVO

Establecer e implementar una gestión hídrica con enfoque de cuenca, tendiente a asegurar la disponibilidad y acceso universal al agua, en cantidad y calidad apropiadas para la familia, especialmente a los sectores excluidos de este derecho e impulsar una prestación priorizada de servicios estratégicos respecto de los usos del agua, tales como: agua potable, agricultura, salud, ecosistemas, industria, energía, recreación, entre otros.

Impulsará una política que contribuya con los municipios al saneamiento ambiental básico y progresivo de las aguas residuales vertidas en las principales ciudades con el fin de iniciar la recuperación de los ríos más contaminados, afluentes del Río Lempa.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Diseñar e implementar una política nacional del agua desde una perspectiva integral, sustentable, equitativa y participativa, que articule la visión de cuenca con el ordenamiento ambiental territorial, la conservación de los ecosistemas y la gestión de riesgos. A ese efecto

promover la aprobación de una ley general de aguas.

2. Trazar e impulsar una política nacional de saneamiento, orientada a mejorar las condiciones de salud, la calidad del agua y la reducción de costos en el tratamiento de las mismas.

3. Fortalecer la institucionalidad de las instancias relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y la prestación del servicio de agua potable, a fin de que respondan al interés del país y de la población.

4. Incrementar progresivamente los flujos de inversión pública anualizados en agua potable, a fin de lograr mayores accesos para la población, particularmente en la zona rural y sectores excluidos, en dirección a la universalización de la cobertura, disponibilidad y calidad del agua.

5. Adoptar un modelo tarifario del servicio de agua basado en una justa valoración económica y social. Que atendiendo al ciclo hidrológico permita priorizar los usos del agua, incentivar las prácticas de conservación y ahorro y desincentivar los usos superfluos.

6. Desarrollar programas de información, educación e investigación de los recursos hídricos que fomenten una cultura de protección, conservación, defensa y utilización racional y eficiente de los mismos.

7. Asegurar que en los acuerdos comerciales vigentes y en futuros acuerdos se tutele el carácter público, universal y la soberanía sobre el agua.

Política de gestión integral de recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas

Para el Gobierno del Cambio la conservación, protección y restauración de la diversidad biológica, de los recursos naturales y ecosistemas constituye una prioridad de país. Por ello inaugurara una etapa en la que se garantice su manejo sustentable y el equilibrio ecosistémico, expresado transversalmente en el conjunto de políticas públicas necesarias, en el que tendrán especial atención los bosques, los humedales, la biodiversidad agrícola, los ecosistemas costero-marinos y las especies amenazadas y en peligro de extinción.

OBJETIVO

Garantizar la conservación, protección y el proceso de recuperación de la biodiversidad, el medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, procurando el equilibrio de los ecosistemas.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Impulsar la investigación, inventario, evaluación y acceso a la información de la diversidad biológica, los recursos naturales y ecosistemas que permitan un conocimiento científico del estado actual de sus componentes para su conservación, protección, restauración y racional utilización.
2. Desarrollar una gestión sustentable de la plataforma continental, las

bahías, estuarios, esteros y de la zona costera del país.

3. Aprovechar en forma sostenible los recursos naturales no renovables y recursos perennes, que garanticen la sustentabilidad de los seres humanos y de otras especies vivientes.
4. Establecer una política nacional de bioseguridad y fortalecer su marco normativo.
5. Fomentar la protección, conservación, restauración y manejo sustentable de los bosques y un efectivo manejo del Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Promover la ampliación de la cobertura boscosa.
6. Proteger la flora y la fauna amenazadas y en proceso de extinción en el país.
7. Recuperar los suelos degradados y severamente erosionados, fomentando el uso y manejo adecuado de los mismos con enfoque ecosistémico. Promoción de la agricultura sustentable y orgánica mediante tecnologías de producción apropiadas.
8. Regular los caudales ecológicos de los ríos que garanticen la vida, circulación y reproducción de las especies.
9. Establecer moratoria para la exploración y explotación minero metálica y una estrategia de aprovechamiento sustentable de la minería no metálica.

Política de ordenamiento ambiental y desarrollo sustentable del territorio

Para el Nuevo Gobierno el ordenamiento ambiental del territorio tendrá como propósito frenar su actual desequilibrio, propiciar el enfoque de cuenca hidrográfica, salvaguardar los recursos económicos y naturales, asegurar la provisión, conservación y recuperación de los bienes y servicios ambientales y la biodiversidad, y favorecer un desarrollo socioeconómico y ambiental equitativo.

OBJETIVO

Institucionalizar e implementar un sistema de gestión del ordenamiento ambiental del territorio con enfoque de cuenca, integrado, ordenado, descentralizado, participativo y efectivo, en búsqueda de la sustentabilidad.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Adoptar y desarrollar a distinto nivel, un modelo de ordenamiento y gestión territorial sustentable, armonizando las dinámicas naturales y las políticas socioculturales, económicas y ambientales que reduzcan los desequilibrios y desigualdades territoriales.
2. Promover la aprobación de una ley de desarrollo y ordenamiento territorial que se enmarque y responda a una lógica de

sustentabilidad que incluya la visión de cuenca hidrográfica.

3. Crear instrumentos de gestión que promuevan la recuperación de suelos deteriorados e improductivos, que desincentiven la especulación inmobiliaria, la fragmentación y cambios inadecuados en los usos del suelo.
4. Desarrollar programas de refuerzo de las capacidades municipales (técnicas y financieras) para la elaboración y aplicación de los planes de ordenamiento ambiental y desarrollo sustentable del territorio.

Política de gestión de riesgos y protección civil

El Gobierno del Cambio iniciará una gestión del riesgo que tenga como centro la seguridad humana y los ecosistemas, promueva una cultura de prevención de desastres, articulada a las políticas de desarrollo económico y social del país y que involucre a la sociedad en la disminución de los factores que le hacen vulnerable.

OBJETIVO

Institucionalizar, poner en marcha y fortalecer las capacidades de un avanzado y efectivo sistema de gestión de riesgos que desarrolle primordialmente prevención de desastres, reducción del riesgo y mitigación de sus eventuales efectos. Para ello se desarrollará un Sistema de Protección Civil integrado, descentralizado y participativo, prioritariamente dirigido a las comunidades vulnerables, con una efectiva preparación frente al riesgo y capaz de ofrecer respuesta efectiva.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Promover un nuevo enfoque de gestión de riesgos a través de programas de educación continua, capacitación e información pública y un Plan Nacional para la Gestión del Riesgo.
2. Fortalecer las capacidades científico técnicas del Sistema Nacional de Protección Civil y su vinculación con centros académicos, de investigación científica y de la sociedad civil, para identificar los escenarios potenciales de riesgo y formular medidas de prevención,

mitigación, de intercambio y aprendizaje entre comunidades.

3. Formar redes locales de gestión de riesgos, responsables de planificar y ejecutar iniciativas ante el desastre local, intercambiar experiencias con otras redes y establecer un eficiente Sistema de Alerta Temprana.
4. Reorientar y fortalecer el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, descentralizar su funcionamiento y rendir cuentas, a fin de ponerlo al servicio de la prevención y mitigación.
5. Fortalecer las instancia regionales y las relaciones con las entidades de los países Centroamericanos, México, EE UU y los países del CARICOM para dar seguimiento a los riesgos hidrometeorológicos, climáticos y sísmicos.
6. Desarrollar programas para elevar la preparación, capacidad de resistencia y adaptabilidad a riesgos hidrometeorológicos y climáticos.
7. Impulsar las reformas a la actual Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres con enfoque de gestión de riesgos.

Política frente al cambio climático

Enfrentar el problema del cambio climático con iniciativas y propuestas nacionales innovadoras, en orden a la mitigación y adaptabilidad desde una gestión sustentable, descentralizada e integradora de todas las políticas públicas, incentivando la participación organizada de la población, promoviendo la justicia ambiental y el resarcimiento de la deuda ecológica hacia nuestro país y la región.

Cumplir con los compromisos internacionales suscritos y propiciar la coordinación regional para la gestión internacional y la creación de capacidades regionales de adaptación.

OBJETIVO

Concebir, institucionalizar y potenciar el desarrollo de un sistema de gestión integralmente sustentable frente al cambio climático, que se oriente a la adaptabilidad y recuperación de los ecosistemas y sus poblaciones y a la mitigación efectiva de las consecuencias derivadas de las alteraciones climáticas, priorizando las comunidades vulneradas en razón de su ubicación y sus condiciones socioeconómicas

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Priorizar opciones de mitigación que permitan reducir progresivamente el consumo de combustibles fósiles, estimulando la adopción de un modelo energético sustentable, limpio y eficiente, a fin de disminuir la dependencia de las importaciones de los derivados de petróleo y apostar por el ahorro, la eficiencia

energética y el uso de energías renovables.

2. Promover la conservación, restauración y manejo sustentable de los sistemas naturales terrestres, acuáticos y marinos de nuestros territorios, considerando su conectividad a escala nacional y regional, para disminuir su vulnerabilidad climática.
3. Conformar una comisión al más alto nivel científico, multidisciplinaria y plural que contribuya al diseño de las estrategias y medidas ante el cambio climático.
4. Proponer una normativa que permita controlar las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores como industria, energía y manejo de suelos.
5. Promover la sensibilidad y conciencia pública, la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para propiciar la participación de toda la población en la generación de soluciones como una contribución práctica ante el cambio climático.
6. Diseñar con urgencia los mecanismos que permitan el resarcimiento de la deuda ecológica, así como el acceso a los fondos de adaptación y otras fuentes de financiamiento, investigación y transferencia de tecnologías.
7. Fortalecer la política de relaciones internacionales para unir esfuerzos, lograr acuerdos y vigilar el cumplimiento de los compromisos firmados ante la Convención del Cambio Climático, principalmente de quienes generan la mayor cantidad de gases de efecto invernadero.

Política nacional de gestión integral de desechos sólidos

Para el Gobierno del Cambio, mejorar la salud de la población y elevar el potencial del país mediante una gestión pública sustentable de los desechos sólidos ordinarios y especiales que, por primera vez, tenga alcances nacionales y no únicamente municipales, será uno de los cambios importantes.

Habrà que avanzar a garantizar su manejo integral en todo el país, a promover la reducción en la generación y toxicidad de los desechos, así como a la reutilización y el reciclaje, aplicando medidas que desincentiven su producción.

OBJETIVO

Institucionalizar la responsabilidad del Gobierno Central en el diseño e implementación de una política nacional de gestión sustentable, aprovechamiento y disposición final adecuada de desechos y residuos sólidos ordinarios y especiales, inaugurando el Programa Nacional de Manejo Integral de los mismos, reduciendo la contaminación ambiental y mejorando sustancialmente la salud de la población.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Impulsar la gestión integral de los desechos sólidos ordinarios y especiales en todo el país. Formular el Programa Nacional para el Manejo Integral de Desechos Sólidos.

2. Desarrollar programas de reducción en la fuente, reciclaje, reutilización y separación de los desechos sólidos y establecer mecanismos de participación de la población en la gestión de los mismos. Implementar progresivamente centros de recuperación de materiales para retornarlos al ciclo productivo.
3. Promover y apoyar a nivel empresarial el uso de tecnologías limpias y estimular la reconversión hacia tecnologías ambientalmente apropiadas.

COMBATE A LA CONTAMINACIÓN

Política para el control de fuentes contaminantes

El Gobierno del Cambio marcará una inflexión positiva hacia el desarrollo de una gestión económica y socialmente eficiente de materiales contaminantes, durante las diferentes etapas de su ciclo de vida y tendiente a su disposición final adecuada.

Promoverá la reducción de sus usos, incentivará la reconversión industrial a tecnologías de producción más limpias que mejoren la calidad del aire y disminuyan el riesgo de la población a la absorción de sustancias contaminantes emitidas a la atmósfera.

Así también, la nueva gestión se enfocará a la regulación de las actividades generadoras de ondas electromagnéticas, con el propósito de reducir y evitar la exposición de la población a este tipo de polución. De la misma manera, se orientará a la reducción de la contaminación por el ruido, a la protección de la belleza paisajística frente a la contaminación visual, haciendo prevalecer, en todos estos casos, el *Principio de Precaución*.

OBJETIVO

Reducir la polución derivada del mal manejo de materiales tóxicos y peligrosos, disminuir la contaminación atmosférica, electromagnética, sónica y visual para mejorar y salvaguardar la salud y calidad ambiental de la población. Para ello se impulsará un conjunto de políticas orientadas a la gestión sustentable de fuentes o factores contaminantes, principalmente desde el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales en colaboración con los municipios, las organizaciones no gubernamentales, la empresa privada y la cooperación internacional.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Promover sistemáticamente la reducción y eliminación del uso de materiales tóxicos y peligrosos en los procesos de transformación de bienes y servicios e incentivar la inversión en tecnologías ambientalmente limpias.
2. Promover programas de investigación e innovación para reducir y eliminar el uso y generación de materiales peligrosos y propiciar el conocimiento y la participación ciudadana en el monitoreo y gestión de materiales peligrosos.
3. Instalar un eficiente sistema de monitoreo de la calidad del aire y de las fuentes fijas y móviles emisoras de contaminantes. Controlar y disminuir la contaminación atmosférica aplicando la normativa legal vigente y promover las reformas necesarias.
4. Promover una normativa dirigida a limitar la exposición de la ciudadanía a los campos electromagnéticos, regulando las actividades que los generan.
5. Fortalecer a las instituciones rectoras con recursos técnicos y económicos, promoviendo la armonización del marco legal vigente que establezca las competencias y mandatos institucionales claros.
6. Potenciar incentivos y desincentivos hacia los sectores vinculados a la gestión de los materiales peligrosos, aumentando el monitoreo y control

Política de educación para una cultura ambiental

sobre aquellas actividades más contaminantes en todo su ciclo de vida.

7. Impulsar un programa nacional de descontaminación de áreas críticas que cuente con un sistema de monitoreo de la calidad del agua, aire, suelo, del impacto en la diversidad biológica y la salud de la población.
8. Contribuir a la reducción gradual y sistemática del uso de agroquímicos sintéticos y promover las técnicas agroecológicas.
9. Implementar planes y medidas orientadas a descontaminar el aire, informar a la población y promover su participación en la formulación y ejecución de propuestas de solución.
10. Implementar medidas de protección del medio ambiente y la salud pública con base al Principio de Precaución y Prevención.

Generar conocimiento y conciencia crítica acerca de la gravedad de la crisis medioambiental, fomentando una verdadera cultura ambiental en toda la población, que incluya la recuperación de prácticas ancestrales de positivo relacionamiento con la naturaleza y que a su vez fomente la investigación científica y tecnológica que permita preparar al país para enfrentar airesamente los desafíos ambientales.

OBJETIVO

Abrir y acelerar procesos en el terreno de la educación formal y no formal para el desarrollo de actitudes, valores, formación de conciencias, conocimientos, pensamientos, opiniones y creencias, que posibiliten prácticas colectivas e individuales, y también comportamientos institucionales que permitan nuestra gradual transformación en una sociedad sustentable.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Promover cultura ambiental, especialmente en los planes de estudio de la educación formal y no formal.
2. Desarrollar investigación y experimentación en educación ambiental, así como intercambio de conocimientos técnicos-científicos a nivel nacional e internacional.
3. Crea una Comisión para la Educación Ambiental de carácter nacional e intersectorial que permita

el acceso a la información, educación y participación responsable de la población, a fin de que puedan ejercer sus derechos y deberes ambientales.

4. Desarrollar incentivos a medios de comunicación masivos y alternativos que promuevan la formación y la responsabilidad ambiental en la sociedad.

GARANTÍAS AMBIENTALES

Política de fortalecimiento institucional

Fortalecer integralmente y reorientar toda la institucionalidad (política, técnica, financiera) hacia los objetivos visión de sustentabilidad del país. Hacer cumplir la normativa legal existente frente a las necesidades y urgencias del país. Elevar el compromiso de todas las instituciones públicas, autónomas y municipales en la ejecución de la Política Nacional Ambiental Promover y crear mecanismos para la participación organizada de la ciudadanía.

OBJETIVO

Fortalecer el marco legal e institucional, la transversalidad de las políticas ambientales, la integración interinstitucional, la coordinación con los municipios y la participación ciudadana a fin de elevar el impacto de la nueva gestión, en beneficio de la calidad de vida y de la sustentabilidad del territorio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Reorientar y fortalecer la política pública y la institucionalidad ambiental del país.
2. Promover el mejoramiento de la normativa ambiental y asegurar su aplicación eficaz.
3. Fortalecer la coordinación sistémica de toda la institucionalidad pública y conjuntar esfuerzos con la sociedad civil, a fin de viabilizar y agilizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
4. Asignar progresivamente más recursos financieros, humanos, técnicos y logísticos al ente rector ambiental y distribuirlos equitativamente.
5. Promover la instalación de Tribunales Agroambientales.

Esfuerzos
medio
ambientales,
beneficios
integrales

Cambio en
para viv

PARTE 4
REFORMA POLÍTICA

El Salvador
ir mejor

La reforma democrática

Los Acuerdos de Paz dieron origen a un proceso de democratización del Estado salvadoreño. Con el concurso activo del FMLN, de la pluralidad de fuerzas sociales y políticas del país y con la solidaridad de la comunidad internacional, se realizaron reformas constitucionales y políticas orientadas a la reconciliación nacional y a la edificación y consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho.

A pesar de las reformas realizadas, los avances para la consolidación del Estado de Derecho y de la democracia han estado condicionados por gobiernos caracterizados por la utilización del Estado y de la política pública para concentrar riqueza y poder en pequeños grupos y por una práctica administrativa caracterizada también por la vulneración de las instituciones, de los procedimientos legales, la falta de transparencia, el irrespeto a las mayorías y a los intereses públicos.

Resultado: un Estado cada día menos social y menos público.

EL ENFOQUE CONSTITUCIONAL DEMOCRÁTICO

Un gobierno tan bueno como su gente

Alcanzar el desarrollo humano sostenible y la madurez democrática

requiere de una estrategia nacional de desarrollo integral, basada en el consenso social y la confianza ciudadana, con metas, objetivos, tareas y compromisos compartidos por todos los sectores y habitantes. Para lograrlo, el Gobierno del Cambio con la participación de la sociedad civil, habrá de abordar el papel del Estado a partir de sus fines y misiones establecidos en la Constitución de la República.

Fincado en la soberanía del pueblo, el gobierno se regirá por sólidos cánones democráticos, teniendo como eje el respeto a la dignidad de la persona humana, la preeminencia de la justicia, el cumplimiento de la Constitución y los Acuerdos de Paz.

Se basará en el consentimiento de los gobernados, garantizando las libertades de pensamiento, de expresión, de religión y de organización, así como el pluralismo de opciones políticas y el ejercicio efectivo de la libertad económica.

En consecuencia, el Nuevo Gobierno asegurará la vida, la propiedad y la libertad con base en los derechos y deberes consagrados en la Constitución, atendiendo a todas las personas, especialmente a las pobres y excluidas, promoviendo la apertura, ampliación e igualdad de oportunidades con base en los principios de justicia social, honradez y participación social.

OBJETIVOS DE LA REFORMA POLÍTICA

1. Soberanía

Promover y fortalecer la soberanía democrática del pueblo salvadoreño, expresada en su autodeterminación, en el ejercicio pleno de ciudadanía integral y efectiva establecida en la Constitución de la República, desde una perspectiva integracionista.

2. Primacía de lo público

Fortalecer lo público como interés y espacio sustantivo en los ámbitos de la sociedad civil y el fortalecimiento y defensa del carácter público y no privatizador del Estado.

3. Democratización

Democratizar el gobierno y demás instituciones del Estado, así como del conjunto de relaciones sociales y de poder en El Salvador; elevar la calidad, el acierto y la eficacia social del servicio público.

4. Buena administración

En el logro del más alto beneficio-pais en la provisión de los bienes y servicios de calidad a la población, especialmente a las personas pobres y excluidas.

5. Ética

Rescatar la moral política y la ética en el servicio público en las instituciones y niveles de la Administración Pública.

POLÍTICAS GENERALES PARA LA REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO

El Nuevo Gobierno propiciará la reforma del Estado para su plena democratización y modernización. Se concibe el Estado como una matriz institucional integradora de las dimensiones sociales, económicas, ambientales e integracionistas del desarrollo, de la democracia, del mercado y de la equidad. Esa reforma se orientará al cumplimiento de los valores, principios y objetivos constitucionales, que le permitan impulsar el progreso social y

económico en democracia y en el marco de una estrategia nacional desarrollo compatible y compartible.

Las direcciones maestras de la reforma democrática del Estado serán las siguientes:

1. La evolución y consolidación del Estado constitucional, social y democrático de Derecho.
2. La inclusión de nuestros hermanos en el exterior como fuerza decisiva en el desarrollo del país y la tutela de sus derechos en los países de destino.
3. El reordenamiento territorial, la descentralización y la desconcentración política, administrativa, fiscal y económica en función del desarrollo.
4. El fortalecimiento de los gobiernos locales, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo.
5. El fortalecimiento, depuración y modernización de las instituciones del Estado, especialmente las del área de la seguridad pública, y las que poseen responsabilidades de control, incluyendo la Corte de Cuentas, el Tribunal de Ética Gubernamental, la Sección de Probidad y la Defensoría del Consumidor, respetando su independencia.
6. La promoción de una cultura y de un ejercicio de participación ciudadana de la población salvadoreña que vive dentro y fuera del país.
7. El aceleramiento de la Integración Centroamericana, integral, funcional e independiente.
8. La democratización del sistema político, priorizando la democratización del sistema electoral.

El país necesita una reforma del Estado en su doble dimensión: como sistema de instituciones y como sistema de organizaciones públicas con base a criterios de legitimidad, eficacia, eficiencia, coherencia, estabilidad y consistencia, coordinación

interinstitucional, transversalidad y sensibilidad del desarrollo de democracia.

REFORMA ADMINISTRATIVA. CULTURA DE RESULTADOS

Cambiar la manera de hacer las cosas:

- *Una administración dedicada a darle voz y servir a la ciudadanía.* Definición de políticas públicas por objetivos.
- Elaboración del presupuesto público y asignación de recursos por resultados.
- Creación de un Sistema Nacional de Coordinación Estratégica del Desarrollo.
- Desarrollo de la capacidad de gestión de planes, políticas, programas y proyectos que den respuesta a las necesidades de la población.
- Democratizar la administración pública.
- Coordinación estratégica con el sector civil que gestiona política pública.
- Creación del Consejo Nacional de Descentralización para el Desarrollo.
- Impulso de la Ley de la Carrera Administrativa basada en capacidades, responsabilidad y méritos.
- Capacitación permanente e Incorporación intensiva de tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Fortalecimiento de planes, medidas y programas para garantizar la ética del servicio público.
- Aplicación de reingenierías de procesos y actividades.
- Construcción y validación de indicadores de gestión.

Política de participación ciudadana

El arte de compartir poder para resolver

El poder del Estado reside en el pueblo que es el soberano, el cual elige a sus gobernantes y les delega mandato para administrar los bienes y asuntos del Estado, conservando el pueblo la titularidad de la soberanía y el poder, que le confiere el derecho de ejercer, con base en la Constitución y los principios democráticos, formas y niveles de participación directa, representativas y también de auto representación, en el proceso de formación de la voluntad nacional, en el ejercicio de las decisiones, en el impulso, aplicación y evaluación de las mismas, como también en los beneficios de ese gran producto social que es la democracia, el crecimiento económico y el desarrollo humano sustentable.

Con la alternancia democrática que se producirá en el 2009, se abrirán espacios que pertenecen al pueblo, y que le han sido negados, para que pueda realizar un superior ejercicio de soberanía y de ciudadanía integral y efectiva, así como para vigilar, auditar y controlar la calidad de la gestión de sus gobernantes en base a sus resultados.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno del Cambio propiciará la participación ciudadana en amplitud y profundidad en tres grandes direcciones:

Primero. En aquellas formas de intervención ciudadana en las que se exprese su poder decisorio y su incidencia en la formación de la voluntad política en el país, con arreglo a la Constitución y las leyes.

Segundo. Participación socialmente compartida e interactiva en las responsabilidades y tareas para una mejor vida en común.

Tercero. Participación en los beneficios de los avances democráticos, de la vida económica, de la riqueza natural y de las relaciones de El Salvador con el mundo.

OBJETIVO

Contribuir desde el Nuevo Gobierno democrático a Inaugurar una etapa inédita en la que el pueblo, titular de la soberanía, pueda ejercer en el marco de la Constitución, su condición soberana que le permita expresarse e incidir responsable y decisoriamente en el rumbo y destino del país, en su vida pública, en la definición, formulación, ejecución monitoreo y evaluación de las políticas públicas y asegurar que sus mandatos en el Estado cumplan con las misiones encomendadas por la ciudadanía de dirigir el poder político y administrar los bienes públicos con eficacia, transparencia, honradez y probidad.

En el curso de los primeros cinco años, el Gobierno del Cambio abrirá, propiciará y consolidará espacios para que la ciudadanía y sus organizaciones puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública, el derecho de petición de cuentas a los gobernantes y sus representantes y ejercer sobre ellos el control y auditoría social.

Las políticas de participación ciudadana estarán sustentadas en los principios de: 1. Soberanía popular; 2. Constitucionalidad y legalidad; 3. Representación y representatividad; 4. Pluralismo; 5. Libertad; 6. Igualdad; 7. Solidaridad; 8. Derecho de acceso a la información pública; 9. Tolerancia y 10. Concertación.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Potenciar el poder de decisión de la población como fuente de la soberanía y mandante del poder político, respetando el desarrollo y funcionamiento autónomo de sus organizaciones y sus derechos. Potenciar también sus capacidades para cumplir con sus deberes de proposición, contraloría y de responsabilidad cooperativa. Para ello se promoverán los cambios jurídicos y administrativos necesarios que faciliten la legalización y el respeto jurídico a las organizaciones ciudadanas y en especial a las que representan a los sectores desprotegidos como las personas en condición de pobreza extrema, y a quienes padecen niveles de inequidad, mujeres, trabajadoras de la maquila, cooperativas y comunidades.
- b) Apertura de espacios y mecanismos de participación. La participación necesita que el Estado se transforme y establezca vínculos y procedimientos que faciliten la participación de la ciudadanía y sus organizaciones, creando espacios de diálogo y consulta ciudadana.
- c) Acceso ciudadano a la información pública. Para que la participación sea efectiva, la ciudadanía necesita información oportuna, suficiente y de calidad, para lo cual se promoverá la aprobación de una ley de libre acceso a la información del Estado, que garantice el derecho de petición de los ciudadanos.
- d) Fortalecimiento de una cultura de deliberación ciudadana de los asuntos públicos. La política de participación ciudadana constituye una de las cualidades emblemáticas del Nuevo Gobierno, por ello el componente de participación será un común denominador del conjunto de políticas públicas y una pauta de conducta para las instituciones y funcionarios del Nuevo Gobierno central.

DERECHOS HUMANOS

Política de derechos humanos

El Gobierno del Cambio expresa la reconfirmación política de la persona humana como origen y fin de su propuesta programática. En observancia de tal compromiso, la dignidad, la libertad, la igualdad y la justicia serán la guía orientadora de sus políticas de Estado y velará porque la sociedad salvadoreña y las víctimas de graves violaciones de derechos humanos sean reivindicadas en sus legítimos derechos.

La Constitución de la República, las convenciones internacionales sobre derechos humanos, el derecho de las familias afectadas y el objetivo de la reconciliación nacional serán la base de la política del Nuevo Gobierno para honrar las aspiraciones de justicia, verdad y reparación. Desde el Órgano Ejecutivo se asumirá la política de “cero tolerancia” a cualquier tipo de violación a los derechos humanos, lo mismo que a expresiones de impunidad en hechos de violación a los derechos humanos.

Con esta nueva visión se integrarán como eje transversal y con enfoque de género, el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con las obligaciones que imponen la Constitución de la República, la legislación nacional, los tratados vigentes y la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos.

OBJETIVO

Inaugurar una nueva etapa en la vida del país donde el Estado respete y garantice integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población salvadoreña y promueva en la política,

la economía y la sociedad una cultura de igual respeto y promoción de la persona humana.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Fortalecimiento del sistema nacional de protección de los derechos humanos
- Respeto y cooperación con el sistema nacional de protección de los derechos humanos.
 - Fortalecimiento de instituciones relacionadas con la protección de los derechos humanos, particularmente la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a la que se reforzará progresivamente su presupuesto ordinario.
 - Respeto a los procedimientos parlamentarios, asumiendo los resultados de las elecciones de segundo grado para elegir funcionarios de Estado relacionados con la protección de los derechos humanos. Se asegurará la autonomía de la Inspectoría de la Policía Nacional Civil, tal como fue previsto en los Acuerdos de Paz,
 - Adecuación de la legislación secundaria a la Constitución de la República, al derecho internacional de los derechos humanos; a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Se promoverá también la erradicación de leyes y prácticas estatales que violen, desconozcan o afecten de alguna forma los derechos humanos.
 - Orientación prioritaria a la protección sobre los derechos de las personas y sectores pobres, excluidos y vulnerables (pobres, niñez y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, las víctimas y las personas bajo privación de libertad).
 - El fundamental derecho a la alimentación y a la protección contra el hambre, la protección y

regeneración del medio ambiente y la defensa de los derechos de los consumidores, estarán dentro de las políticas de primer nivel en el Nuevo Gobierno.

b) Justicia, verdad y reparación

- Promoción y garantía de una política de justicia, verdad y reparación respecto de las graves violaciones a los derechos humanos sucedidas en el presente y en el pasado reciente. Se adoptará una política de reparación integral --material y moral-- a las víctimas de dichas violaciones.
 - Programa estatal de reparación de víctimas de violaciones de derechos humanos, con base legal y con recursos del presupuesto del Estado y de la generosa cooperación de la comunidad internacional.
 - Reconocimiento de la responsabilidad estatal en las violaciones de derechos humanos, según el dictamen de los órganos legalmente competentes; al compromiso ético de pedir disculpa pública a las víctimas y a sus familiares, tomando las medidas necesarias para garantizar la no repetición de tales violaciones.
 - Apoyo a las demandas ciudadanas relacionadas con la investigación y el esclarecimiento de los casos de violaciones de derechos humanos; y firme compromiso de combatir y erradicar la impunidad en todas las esferas del Estado, en el marco de las disposiciones de nuestra Constitución de la República.
- c) Apertura, honestidad y transparencia
- Garantizar que las acciones del Órgano Ejecutivo sean conocidas por la población y puedan ser fiscalizadas.
 - Garantizar el derecho de acceso a la información de interés público y creación de una institución autónoma que se encargue de la protección de este derecho, con

suficiente poder vinculante en sus decisiones.

- Relación abierta, transparente y respetuosa con los medios de comunicación social.
 - Aplicación de medidas para lograr la transparencia, la probidad y el buen manejo de los fondos y recursos públicos.
- d) Nuevas relaciones del Estado salvadoreño con los organismos internacionales de protección de los derechos humanos
- Mantener una actitud ética, responsable, de buena fe y de cooperación con dichos organismos, a efecto de cumplir con las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado salvadoreño en materia de derechos humanos.
 - Adoptar como política la invitación abierta y permanente a los órganos de supervisión y protección internacional competentes en derechos humanos para que puedan visitar el país, verificar el estado del respeto a los derechos humanos y cooperar con las instituciones del Estado, dentro del marco de la legalidad y del derecho internacional.
 - Promover la vigencia de los principales tratados internacionales relacionados con la protección a los derechos humanos, promoviendo su desarrollo en la legislación nacional, entre ellos el Estatuto de la Corte Penal Internacional, los tratados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados de protección a los derechos de la mujer y el medio ambiente, entre otros; promover su ratificación ante la Asamblea Legislativa.
 - Propiciar el levantamiento de las reservas indebidas hechas a los tratados internacionales sobre derechos humanos. De igual forma, promover el levantamiento de las reservas al reconocimiento de la competencia contenciosa de los órganos de protección internacional

de derechos humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas.

- Promover y apoyar el desarrollo y la codificación del derecho internacional de los derechos humanos y de las iniciativas internacionales en ese campo, y cumplir de buena fe con las sentencias, las resoluciones y las recomendaciones internacionales de los organismos de protección de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, cuya competencia hubiese sido reconocida por el Estado salvadoreño.

e) Impulso de una cultura de respeto a los derechos fundamentales

- Adoptar y llevar a cabo una política de promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos en las instituciones públicas y en la sociedad en general.
- Incluir el estudio de los derechos humanos y de las libertades democráticas en los programas de educación básica, media y superior, desde la edad más temprana. Asimismo, ampliar y fortalecer la educación popular y la información pública sobre derechos humanos entre la población.

UNIÓN CENTROAMERICANA

Política de integración hacia la unión centroamericana

El objetivo estratégico de mayor alcance histórico del Nuevo Gobierno consistirá en desarrollar una iniciativa continua dirigida a que Centroamérica avance en su proceso integracionista a convertirse en una región unida, de prosperidad y paz, fruto de un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo.

OBJETIVO

Llevar el proceso de integración centroamericana y del Caribe a un escalón superior, mediante su aceleración y profundización, con base en los intereses de los pueblos y encaminado a la Unión Centroamericana, desarrollando la supranacionalidad del Sistema de Integración Centroamericano para convertirlo en herramienta idónea, a fin de fortalecer el proceso de democratización, dirimir conflictos, afrontar los desafíos comunes que tiene Centroamérica y conquistar el desarrollo ambientalmente sustentable de la región.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Fortalecer y preservar los valores y principios de la integración y del derecho comunitario centroamericano.
- b) Establecer en la primera escala de prioridades, las demandas de las mayorías excluidas y empobrecidas, como también de minorías y sectores vulnerables.
- c) Promover la integración de objetivos y la complementariedad de nuestras economías, el encadenamiento

productivo y del tejido empresarial privado, para la generación de riquezas, conjunta o individualmente logradas, que impriman nuevas velocidades al desarrollo económico y a la competitividad regional.

d) Promover políticas sociales, económicas y diplomáticas que rescaten y salvaguarden el espíritu de la declaración de Esquipulas de 1986.

e) Imprimir eficacia al proceso de integración como un medio de concertación entre los Estados de la región, en relación con los intereses económicos y comerciales, medioambientales y culturales, de acuerdo a lo establecido en la declaración y compromisos de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

f) Desplegar un liderazgo positivo y regionalmente compartido para la dinamización y proyección del proceso integracionista, asumiendo proactivamente el rol que tiene la sociedad civil organizada.

g) Completar la unión aduanera centroamericana de forma ágil, eficaz y concreta, concibiendo a la empresa privada, como uno de los factores indispensables de su éxito.

h) Contribuir a potenciar la estabilización macroeconómica que facilite el crecimiento, el empleo y la unión económica en la región.

i) Desarrollar y fortalecer la autoridad supranacional que integra el SICA (Parlamento Centroamericano, Reunión de Presidentes y Corte Centroamericana de Justicia).

UNA SOLA FAMILIA

Salvadoreñas y salvadoreños en el mundo

La primera y más alta prioridad del Nuevo Gobierno será la de procurar que la población salvadoreña pueda disfrutar gradualmente de las condiciones necesarias para vivir, desarrollarse y alcanzar una buena calidad de vida para toda la familia, aquí mismo en la tierra que les quiere y que les vio nacer. Y de esa manera avanzar hacia la disminución de la emigración hasta, un día, volver innecesario el rompimiento de la familia salvadoreña.

La política del Nuevo Gobierno apoyará y estimulará la profundización y el fortalecimiento de los lazos de unidad de la familia salvadoreña dislocada dentro y fuera de nuestras fronteras, facilitando las relaciones de la familia salvadoreña que se ha transnacionalizado por el impacto de la emigración, tanto de quienes se quedan como de quienes fueron empujados a emigrar.

Dentro de esa lógica, el Gobierno del Cambio elevará a una escala de especial prioridad la política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población migrante y sus familias, promoviendo esta estrategia hacia una política de Estado capaz de ser asumida con calidez por toda la nación salvadoreña.

OBJETIVO

Disminuir progresivamente la migración indocumentada de connacionales y a la vez proveer asistencia efectiva a la familia salvadoreña dentro y fuera del país, incluyendo la creación de las condiciones para el ejercicio de su legítimo derecho al voto, es decir, a elegir y a ser elegidos para el desempeño de responsabilidades públicas en nuestro país, así como para la defensa, protección y promoción de sus derechos humanos, laborales,

económicos, sociales, familiares y políticos en los países receptores, y así lograr un mayor nivel de unidad e integración con sus familias dentro del país.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Arraigo de la familia salvadoreña al país

Programas para la generación de empleos y ocupaciones dignas que permitan ingresos y el significativo mejoramiento de la calidad de vida.

b) Consulados de puertas abiertas

Fortalecimiento de la capacidad institucional de la red diplomática y consular para atender las demandas y necesidades de la población migrante.

c) Socorro americano

Programa de estímulo para la creación y el fortalecimiento de redes de auxilio al migrante salvadoreño y centroamericano en los países y ciudades de tránsito.

d) Promoción y asesoría técnica-financiera para la creación y fortalecimiento de empresas generadoras de empleo, fundadas por las personas migrantes y sus familias, así como para las cooperativas de ahorro y crédito que acompañen las iniciativas de inversión en el país de las familias salvadoreñas radicadas en el exterior.

e) Articulación de planes de desarrollo municipal con proyectos de inversión económica y social de las asociaciones salvadoreñas en el exterior hacia sus comunidades de origen, apoyadas por campañas informativas y educativas sobre la importancia del ahorro y la inversión de las remesas en proyectos productivos generadores de nuevos empleos, especialmente para jóvenes y para el mejoramiento familiar.

f) Yo creo un empleo

Crear el Instituto de Fomento Empresarial para el Empleo, como un tejido corporativo de distintos actores dentro y fuera del país para la promoción de inversión de remesas en la creación de empleos.

prioritariamente la asistencia humanitaria y jurídica, en sus destinos, en tránsito y retorno; intercambios académicos, culturales y deportivos entre la juventud salvadoreña que reside dentro y fuera del país.

g) Mi derecho al voto

Línea de sensibilización política para realizar profundas reformas al Código Electoral, a fin de garantizar el derecho al sufragio de la ciudadanía salvadoreña radicada en el exterior.

l) Casas El Salvador

Promoción de nuestra cultura y el orgullo por la identidad salvadoreña en las naciones que albergan a nuestras comunidades.

h) Retorno juvenil

Programa Universitario de Absorción de jóvenes hijos de migrantes salvadoreños que deseen retornar a su país para cursar carreras técnicas y profesionales.

i) Recibimiento digno

Intensiva gestión para evitar las deportaciones y el maltrato a nuestros connacionales en otros países y ofrecimiento de un cálido y diligente recibimiento a compatriotas deportados y a quienes regresen voluntariamente, facilitándoles apoyo de emergencia, así como su inserción al mercado laboral y a la vida social.

j) Dignificación de la comunidad migrante en el exterior

Política para la defensa de los derechos humanos, económicos, sociales, familiares y políticos de los migrantes en los países de tránsito y destino.

k) Apoyo a la educación

Programa de lucha por el derecho de los estudiantes salvadoreños indocumentados a la educación básica y superior en países receptores; bachillerato a distancia para nuestros jóvenes en el exterior; *asistencia* especial a la población migrante más vulnerable,

SEGURIDAD DE VERDAD

Política de justicia, seguridad pública y convivencia ciudadana

El Nuevo Gobierno concibe la seguridad pública como parte integrante de la seguridad humana. La asume como una política de Estado, basada en la Constitución de la República, los Acuerdos de Paz, el respeto a la dignidad humana, la transparencia y rendición de cuentas y la participación ciudadana. Tendrá como ejes la prevención, el control y combate del delito, el juzgamiento penal, la reparación social del delito, y finalmente la rehabilitación y readaptación.

El Gobierno del Cambio articulará una estrategia de largo alcance y de combate a fondo de la delincuencia, del crimen organizado y de la impunidad y atacando, también a profundidad, las causas que generan estos fenómenos.

Esta estrategia será la aplicación estructurada de una política de acceso a la justicia, de seguridad ciudadana y de promoción de la convivencia social, retomando las recomendaciones de la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social, emitidas en el año 2007 y contenidas en el documento *Seguridad y Paz, un Reto de País*, que no fueron asumidas por el gobierno de turno.

La prevención y reducción de la violencia y la delincuencia se hará garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, con la más amplia participación social e interinstitucional, especialmente de los gobiernos locales, y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de la Policía Nacional Civil.

OBJETIVO

Convertir a El Salvador en un país seguro, donde sean garantizados eficazmente los derechos y libertades de las personas, donde la vida familiar y comunitaria pueda desarrollarse despojada del miedo y en donde se pueda fortalecer un clima favorable a la inversión, a las oportunidades de empleo y al progreso familiar; esto se logrará al derrotar a la delincuencia y al crimen organizado, al reducir la violencia, mediante la más amplia movilización y articulación de voluntades, fuerzas y recursos del país.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Prevención del delito y de la violencia social
Reducir los factores que generan violencia y delincuencia, así como identificar los recursos y potencialidades de la sociedad y de la comunidad en general, para fomentar la convivencia armónica, la construcción de ciudadanía y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos. Sus principales elementos son los siguientes:
- Programas para jóvenes que brinden una amplia oferta cultural, deportiva y recreativa.
 - Programas que fomenten los espacios públicos de calidad, en coordinación con gobiernos municipales, las comunidades y la empresa privada.
 - Fomento masivo de valores de pacífica convivencia social,

aplicando la coerción legal institucional como último recurso y de forma excepcional.

- Programa de oportunidades que facilite la reinserción de los jóvenes deportados o actualmente en pandillas.
 - Programa de aplicación estricta de la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego.
 - Revisión y fortalecimiento de los marcos legales e institucionales relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual.
 - Prevención del abuso y dependencia del alcohol y las drogas; dando mayor énfasis profesional a la persecución e investigación del tráfico ilegal de drogas.
 - Fomentar una cultura de respeto, tolerancia y solidaridad en la sociedad, en medios de comunicación y planes de estudio del Ministerio de Educación.
 - Cooperación entre la PNC y la comunidad organizada que permita crear bases sólidas de convivencia, conductas autorreguladas de la ciudadanía, buenos comportamientos e imposición de inhibiciones a conductas destructivas.
- b) Combate al delito e Investigación criminal
- Elevar la capacidad de respuesta en el combate de la delincuencia, impulsar la investigación científica

de los delitos y la aplicación de la ley por parte de las instituciones responsables de la seguridad pública, con irrestricto respeto a los derechos humanos.

Acciones principales:

- Dignificar la carrera policial, propiciando mejores condiciones laborales para todos sus miembros.
 - Modernizar la Academia de Seguridad Pública en su capacidad académica, especializada y científica.
 - Desarrollar la profesionalización y cualificación permanente de la inteligencia e investigación científica del delito.
 - Garantizar la legalidad, el pleno respeto de los principios constitucionales y los estándares internacionales sobre derechos humanos en el procedimiento investigativo, fortaleciendo la función contralora de la Inspectoría General de la PNC.
 - Crear el Instituto de Ciencias Forenses.
 - Desarrollar un sistema integral e interinstitucional para la recolección, el análisis y el tratamiento de la información criminal. Este sistema será de acceso público.
- c) Rehabilitación e inserción social
- Brindar un trato integral con respeto a la dignidad humana de la persona infractora, reduciendo al mínimo su deterioro y facilitando su

inserción social por medio de un proceso de reconocimiento, reconciliación y reparación.

Acciones principales:

- Reforma del sistema penitenciario para que opere con más seguridad, justicia y orden, al tiempo que contribuya a la rehabilitación de los internos.
- Reestructuración de las instituciones de privación de libertad para garantizar el tratamiento adecuado, respeto de derechos y efectividad de la rehabilitación.
- Profesionalización y especialización de funcionarios y personal.
- Participación de la comunidad en la ejecución de la pena para facilitar la rehabilitación.

d) Transformación y mejora del funcionamiento institucional

- Contribuir desde el ejecutivo a recuperar, rediseñar y fortalecer las instituciones de justicia y seguridad pública de conformidad al espíritu y la letra de los Acuerdos de Paz y a los principios del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, propiciando una efectiva coordinación interinstitucional.
- Contribuir a recuperar y potenciar la institucionalidad de la justicia como complemento fundamental de la seguridad pública.
- Redefinición y reestructuración organizacional de las instituciones del Órgano Ejecutivo vinculadas al sistema penal.
- Monitorear y evaluar constante y participativamente el estado de la seguridad pública, mediante un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, complementándolo con un Programa de Observatorios de Violencia y Delincuencia en aquellos municipios más violentos.
- Fortalecimiento en la eficacia de las instituciones clave del sector, dando prioridad al Ministerio de

Justicia y Seguridad Pública, la PNC, la FGR y la Corte Suprema de Justicia.

- Transparencia y rendición de cuentas,
- Financiamiento del sector a través de un pacto fiscal que incremente las asignaciones de fondos públicos al área de la seguridad ciudadana y paz social.

LIBRE EXPRESIÓN

Libertad de pensamiento, conciencia y expresión

El Gobierno del Cambio se distinguirá por su vocación y compromiso de respeto y promoción de la libertad de expresión, emblemática de los derechos y las libertades democráticas esenciales para la paz, la tolerancia ideológica, el pluralismo político, la democracia y el desarrollo social.

Garantizará el ejercicio pleno y el respeto a libertad de expresión, sin más restricciones que las derivadas del respeto a los derechos, a la reputación y el honor de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud y la moral públicas.

Para ello, se fundamentará en lo establecido en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, particularmente en lo referente a que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; comprendiendo este derecho la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

El Nuevo Gobierno garantizará en su amplitud y profundidad el ejercicio de todas las libertades democráticas, especialmente las libertades de expresión, pensamiento, religión y organización.

OBJETIVO

Garantizar y promover la libertad de expresión y difusión del pensamiento de la población salvadoreña y en particular de los profesionales de la prensa, en función de la democracia, la paz, la tolerancia ideológica, el

pluralismo político y el desarrollo social en el país, que lleve a un ejercicio pleno de ciudadanía efectiva, que le fortalezca como un sujeto consciente, autodeterminado y debidamente informado.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Propiciar y garantizar una irrestricta libertad de expresión en El Salvador, bajo los principios de un gobierno transparente y abierto, garantizando el derecho ciudadano de acceso a la información, rompiendo con la cultura de la confidencialidad y del secreto.
- b) Promover y desarrollar una cultura y una institucionalidad democrática que propicie y facilite el libre ejercicio del periodismo en todas sus manifestaciones, incluyendo el periodismo comunitario y digital.
- c) Impulsar y apoyar la aprobación de una ley que regule el derecho de libre acceso a la información pública; así como su difusión y aplicación.
- d) Dar respuesta efectiva al derecho del pueblo de conocer la información de interés público que se genera y maneja en la administración pública, atendiendo los principios éticos de probidad, equidad y veracidad.
- e) Respetar y aplicar los convenios internacionales que establecen normas para la promoción y vigencia del derecho de libre expresión.
- f) Promover los servicios de información pública a la ciudadanía.

g) Garantizar la seguridad jurídica para los propietarios individuales y colectivos de los medios de comunicación nacionales e internacionales que operan en el país, y el respeto a la libre empresa en materia de medios de comunicación social.

h) Promover y garantizar la seguridad social de los trabajadores y profesionales del periodismo y de la comunicación social.

i) Garantizar la no censura en el ejercicio de la libertad de prensa y de expresión, promoviendo en todo caso los derechos fundamentales de la persona y el respeto a su honor y su dignidad; la protección de la seguridad nacional; el orden público; la salud y la moral públicas, en una sociedad plenamente democrática.

j) Distribuir las pautas publicitarias del Órgano Ejecutivo con equidad y principios éticos.

k) Garantizar el respeto a las distintas corrientes de pensamientos, de opinión y expresión.

LIBERTAD DE RELIGIÓN

La vocación democrática del Gobierno del Cambio se expresará en su garantía a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, asumida como un derecho inalienable de todo ser humano, plenamente observado en las sociedades democráticas.

El presente Programa reconoce la obra de formación y de reconstrucción espiritual y moral, basada en valores,

principios y prácticas benéficas para la vida de la sociedad que realizan las iglesias.

Asimismo, el Gobierno del Cambio guarda el más alto aprecio por la obra social que muchas iglesias, pastores evangélicos y católicos y sus respectivas hermandades en su íntima relación con Dios realizan en bien de las familias más necesitadas, de las comunidades pobres, de los enfermos y de aquellos que hoy sufren, con el propósito de ayudar a aliviar y favorecer su salida de la crisis. En tal sentido, los elevados valores y principios espirituales y sociales fundados en la solidaridad, en el amor, en la justicia y el bien común coinciden con los ideales y la orientación programática del Gobierno del Cambio.

Políticas de desarrollo territorial y local

El centralismo del Estado, la falta de coordinación entre políticas y entidades del Gobierno y entre estas y las municipalidades, así como la ausencia de visión integral de desarrollo han contribuido a una creciente desigualdad de oportunidades entre la población salvadoreña y los territorios.

El Gobierno del Cambio promoverá el desarrollo territorial dentro de una nueva visión y estrategia para el desarrollo del país, integralmente sustentable y sostenible hacia el largo plazo, en función del desarrollo humano, familiar, comunitario y local, así como en función del crecimiento económico y productivo intensivo, equitativo y solidario, pero respetuoso y amigable con la naturaleza.

Esto a su vez debe formar parte del desarrollo cultural transformador y democrático que reconoce las singularidades locales, microrregionales y subregionales, y debe potenciarlo, al tiempo que incorpora la lógica de la integración regional, especialmente con los países vecinos.

Ello significa que tanto el reordenamiento administrativo territorial, la descentralización, la desconcentración y la desburocratización del Estado, así como la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de los gobiernos municipales y el desarrollo local deben inscribirse y responder a la agenda macrointegradora del desarrollo humano territorial del país

Para encontrar el camino al desarrollo, el país requiere pasar a una política de mejor distribución de los recursos y de la inversión pública y privada en el territorio nacional; desconcentrar y descentralizar democráticamente y con base en un Plan Nacional de Desarrollo los organismos y

competencias del Estado, y ordenar el territorio de manera sostenible, sustentable y socialmente funcional.

OBJETIVO

Lograr un avance estratégico hacia la integración de todas las realidades territoriales del país, sociales, ambientales, económicas y culturales, para que su población se desarrolle como sujeto decisorio, responsable y beneficiario del progreso nacional, en la perspectiva de un desarrollo integral y equilibrado, descentralizando, desconcentrando y desburocratizando del Estado, ordenando el territorio y coordinado las políticas nacionales y locales, de manera que todas las familias salvadoreñas tengan oportunidades de bienestar en un medioambiente saludable.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Crear el Sistema Nacional de Coordinación del Desarrollo Territorial, con base en la estrategia nacional del desarrollo, concertada y participativa.
- b) Impulsar el reordenamiento administrativo y territorial.
- c) Acercar el Estado a las comunidades, transfiriendo de manera progresiva competencias, responsabilidades y recursos del Gobierno central a las municipalidades, en el marco del Plan Nacional de Descentralización y Desconcentración.
- d) Política de desburocratización del Estado.
- e) Apoyo al fortalecimiento del desarrollo local.

- f) Estimular la creación de empleo local en coordinación con los gobiernos municipales.
- g) Integración de los migrantes y estímulo de la unidad de las familias,
- h) Seguridad ciudadana mediante una efectiva coordinación interinstitucional a escala local en planes de prevención.
- i) Participación social en la solución de problemas.

CIUDADES

Plan especial de coordinación y cooperación para el desarrollo urbano

OBJETIVO

Establecer coordinación y cooperación para el desarrollo entre el Gobierno central y las ciudades, especialmente con la ciudad capital, entendida como el Gran San Salvador, a fin de enfrentar en conjunto los grandes desafíos del desarrollo urbano y de los territorios rurales.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Coordinación expedita para el desarrollo de ciudades en las siguientes áreas:
- Seguridad ciudadana.
 - Mantenimiento y construcción de calles urbanas.
 - Transporte.
 - Recuperación de los centros históricos.
 - Búsqueda de alternativas para las ventas situadas en la vía pública.
 - Mejora y mantenimiento de los drenajes.
 - Abastecimiento de agua potable.
 - Rehabilitación de centros habitacionales en situación de alto riesgo.
- b) Fortalecimiento de la gestión municipal coordinada con las ciudades urbanas.
- c) Descentralización de competencias clave para el desarrollo urbano.

GOBIERNO HONRADO

Ética, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

La corrupción ha penetrado todas las esferas de nuestra sociedad, especialmente en el ámbito de quienes toman las decisiones, de la burocracia y de los negocios. Los asuntos del Estado han sido tratados con opacidad, se ha sitiado el derecho a la información pública, las instituciones han sido secuestradas por pequeños grupos que acomodan las leyes a sus intereses, han apoyado y participado en el crimen organizado de la narcoactividad, el contrabando, la evasión fiscal y el lavado de dólares y otros activos.

Nuestro programa anticorrupción pondrá todo al sol, teniendo como objetivos recuperar fondos y bienes del Estado; prevenir, castigar, derrotar y erradicar la corrupción; edificar un sistema de transparencia, e instaurar un sistema de integridad para elevar la cultura de honestidad, servicio, probidad, responsabilidad y ética pública.

Para ello se institucionalizará un sistema de transparencia en la función pública; se promoverá la ética; habrá cero tolerancia a la corrupción SIN EXCEPCIÓN; se protegerá el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública; se fortalecerá el Tribunal de Ética Gubernamental; se prevendrá y castigará los conflictos de interés, el tráfico de influencias y el uso de información privilegiada en beneficio de intereses particulares a costa del bien público; se promoverá una reforma constitucional para convertir a la Corte de Cuentas en una Contraloría General independiente; se

impulsará la cooperación entre las instituciones de control, y cumpliremos con los instrumentos internacionales sobre ética, transparencia y lucha contra la corrupción.

TODO AL SOL: EL PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN

El programa anticorrupción del Nuevo Gobierno está sustentado en la idea de que es un vital interés para la vida del país la promoción de la ética, la transparencia y el principio de rendición de cuentas, políticas estrechamente relacionadas con la apuesta de la eficacia en el manejo de los asuntos públicos y, en ese marco, impulsar la derrota de la corrupción, debido a que esta obstruye el modelamiento, la consolidación y el disfrute de un Estado Social y Democrático de Derecho; pervierte las instituciones y bloquea el progreso hacia una economía social, justa e incluyente, basada en los derechos del consumidor y en la competencia leal en el mercado, retarda los empeños de la sociedad hacia su bienestar económico y al desarrollo humano. Al mismo tiempo, la corrupción continúa minando profundamente al sistema de partidos, especialmente a los institutos políticos oficialistas y tradicionales, agravando sus niveles de decadencia e imponiendo al Estado una retransa a su modernización, los pesados costos de la ineficacia y un déficit de democracia.

OBJETIVO

Prevenir, castigar, derrotar y erradicar la corrupción en todas sus formas, mediante un verdadero programa anticorrupción en el Gobierno.

Asimismo, recuperar fondos y bienes del Estado que fueron desviados a manos de los corruptos en los últimos periodos.

Edificar un Sistema de Transparencia que ponga bajo la mirada de contribuyentes y electores el desempeño de la función pública y el ejercicio de la política, incorporando una práctica organizada de rendición de cuentas y una institucionalización del derecho de petición de cuentas, es decir, de acceso a la información pública para la fiscalización ciudadana. Instaurar un Sistema de Integridad a fin de elevar la cultura de honestidad, de servicio, de probidad, de responsabilidad y la ética pública en todos los niveles del gobierno, trabajando junto al pueblo, contribuyendo a fortalecer las instancias de control del Estado en relación con el comportamiento ético y sobre la administración de los fondos y bienes públicos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Promoción de la ética pública en dirección a construir Sistemas de Integridad en toda la Administración Pública, para propiciar una cultura de honradez y de responsabilidad en el servicio público.
- b) Política Cero Tolerancia a la Corrupción. Factor decisivo para la derrota de la corrupción será la apertura del Nuevo Gobierno a la participación patriótica de la empresa privada, de la ciudadanía y de los empleados públicos en la prevención, detección, denuncia y castigo a los elementos corruptos.
- c) Institucionalizar un Sistema de Transparencia en el ejercicio de la función pública.
- d) Participación social y concertación cívica en el proceso relacionado con las definiciones, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto General del Estado.
- e) Promulgar y aplicar la ley que proteja y haga efectivo el derecho ciudadano a la petición de cuentas, al efectivo acceso a la Información pública.
- f) Contribuir a fortalecer al Tribunal de Ética Gubernamental, incluyendo el fortalecimiento de sus facultades sancionatorias, preventivas y de protección a los denunciantes de actos de corrupción.
- g) Promover la reforma constitucional que permita convertir a la actual Corte de Cuentas en una Contraloría General de la República, independiente de las instituciones sujetas a control y de todo poder político y económico.
- h) Impulsar la coordinación y cooperación entre las instituciones relacionadas con el control, Corte de Cuentas, Fiscalía General, Tribunal de Ética, Sección de Probidad y las diferentes superintendencias, como también con el Ministerio de Hacienda.
- i) Cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Instrumentos internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas y Cumbres de las Americas en la materia.
- j) Promover las reformas legales y administrativas que garanticen autonomía e independencia de las auditorías internas de todas las instituciones del Estado, que les permita representar efectivamente, defender y actuar con fidelidad a los intereses públicos, sin el riesgo del despido arbitrario, la presión política o la intimidación de titulares o jefes de las entidades públicas.

Cumplimiento, desarrollo de la paz y de la reconciliación

Los Acuerdos de Paz son el mayor consenso político y social de la época moderna salvadoreña. Sin embargo, el respeto a los derechos humanos y la reunificación de la sociedad aún son aspiraciones pendientes. El paso del tiempo ha demostrado que no todas las fuerzas negociaron para hacer de ellos herramientas de paz. Tampoco había un interés real en cumplirlos. Los retos que se avecinan para el país son grandes y nuevos en su historia, por lo que requiere construir entendimientos que sirvan de marco político para edificar el futuro de la nación.

El Nuevo Gobierno logrará una dinámica de diálogo y acuerdos para buscar solución a los graves problemas y aspiraciones de la población, para elevar sus condiciones de vida en cuyo contexto honraremos los Acuerdos de Paz como parte de la agenda del país para el desarrollo de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la reconciliación.

Para ello institucionalizaremos un Foro de Concertación Económica, Política y Social; se fortalecerá el Estado de Derecho; se atenderán a los sectores postergados desde los acuerdos de paz (víctimas de violaciones a los derechos humanos, lisiados de guerra y familiares de combatientes caídos); se promoverá la cultura de paz y memoria histórica, el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario; incluyendo el respeto y garantía de los derechos civiles y políticos, la sensibilización y formación en derechos humanos en la formación de policías y militares, y una revisión de la legislación nacional para adecuarla a la Constitución y a los tratados internacionales de derechos humanos.

Política de defensa: la reforma militar democrática

El FMLN ha reconocido el profesionalismo de la Fuerza Armada, su evolución y desarrollo después de los Acuerdos de Paz, por lo que el 4 de julio de 2003 retiró la reserva que mantenía ante la Secretaría General de la ONU, comprometiéndose a no promover reformas constitucionales que cuestionen su estatus como una institución permanente del Estado.

El Nuevo Gobierno fortalecerá el rol constitucional de la Fuerza Armada en función de la consolidación de la gobernabilidad democrática, la seguridad nacional y la defensa de la soberanía.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Fomentar en la Fuerza Armada un espíritu de integración nacional y centroamericano que contribuya a la paz social en el país y en la región.
- b) Promover planes de modernización de la Fuerza Armada, y en forma particular fortalecer y modernizar los sistemas y métodos de planificación y análisis estratégico, sistemas de inteligencia militar y educación superior de la Fuerza Armada.
- c) Promover y fortalecer el intercambio educativo y tecnológico con otras fuerzas armadas.
- d) Establecer claramente en las políticas del gobierno, la participación de la Fuerza Armada en el diseño profesional de las estrategias para la defensa del territorio y la soberanía del Estado
- e) Fortalecer el Colegio de Altos Estudios Estratégicos en donde la Fuerza Armada y sociedad política y civil podrán analizar y discutir los problemas del país en el marco de estudio de la seguridad y desarrollo nacional.
- f) Desarrollar la profesionalización permanente de todo el personal militar, en la formación e investigación científica de la ciencia militar moderna y su aplicación en la realidad a partir del intercambio con otros Estados u organismos internacionales y promover la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas.
- g) Promover la integración de las Fuerzas Armadas de la región en el marco de Conferencias de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CEFAC).
- h) Contribuir, de acuerdo al mandato constitucional, con los recursos de la Fuerza Armada a la labor de la PNC y otras instituciones regionales, hemisféricas y globales, de las cuales el país forme parte, en el combate en contra de la droga, tráfico de armas, crimen organizado y terrorismo.
- i) Hacer uso del potencial logístico de la Fuerza Armada en apoyo a los planes de desarrollo socioeconómico del país.
- j) En el marco del derecho internacional, el gobierno podrá disponer de la Fuerza Armada para colaborar con la OEA y la ONU en operaciones de seguridad colectiva tales como mantenimiento de la Paz, reconstrucción, defensa de la democracia.
- k) Fortalecer el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

Política exterior de paz, autodeterminación y solidaridad para el desarrollo

POLÍTICA EXTERIOR ANCLADA EN EL PASADO

En los veinte años de continuismo en el gobierno, no se quiso ni se pudo posicionar a El Salvador en la comunidad internacional como un Estado abierto y amigable a las relaciones con todos los países del mundo, respetuoso del derecho internacional, baluarte del principio de no intervención en los asuntos internos de otros pueblos, inequívocamente comprometido con la paz. De esta manera se bloqueó la alternativa, los espacios y las posibilidades para potenciar el desarrollo de El Salvador.

Con el Gobierno del Cambio se abre la posibilidad de fortalecer relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo desde los intereses de los pueblos, relaciones solidarias y basadas en el respeto, priorizando el desarrollo económico y social como un principio para alcanzar la armonía social de los pueblos y mejores niveles de vida en la región.

NUEVO ENFOQUE DE POLÍTICA DE GOBIERNO DEL FMLN

Antes que nada, la política exterior debe recuperar soberanía y pasar a convertirse en una genuina política nacional y también en una política de Estado; y como tal, dirigirse a apalancar prioritariamente la agenda del desarrollo del país, la construcción

democrática y la integración regional, para una más activa inserción regional en el mundo en beneficio del progreso de nuestros pueblos.

Para ello se deberá desarrollar una política exterior dinámica, con un despliegue de la máxima iniciativa que permita multiplicar las relaciones de El Salvador con todos los Estados en el mundo, a partir de nuestros propios intereses nacionales y regionales.

La política exterior del Nuevo Gobierno habrá de regirse por principios y valores muy claros como los de justicia, paz, solidaridad, equidad, respeto a la soberanía, independencia, integridad territorial del Estado, autodeterminación de los pueblos y no intervención.

Asimismo, el Nuevo Gobierno imprimirá un cambio en sus relaciones exteriores, reafirmando el principio de BUENA FE en el derecho y las relaciones internacionales, con el fin de cumplir los compromisos, sentencias y resoluciones internacionales de parte del Estado Salvadoreño.

Serán también rectores los principios de respeto a la igualdad soberana e igualdad de derechos de los Estados miembros de la comunidad internacional, el principio de cooperación internacional y de solución pacífica de conflictos y controversias internacionales y el compromiso de no hacer uso de la fuerza para dirimir diferencias. En definitiva, El Salvador contribuirá al objetivo de progresar hacia un *contrato social* planetario justo y solidario, al

respeto y la primacía del derecho internacional y de los preceptos consagrados en la carta de las Naciones Unidas.

OBJETIVO

Posicionar a El Salvador como un país amigable, con una política exterior abierta y con visión estratégica, que permita aprovechar para nuestro pueblo las oportunidades que el mundo ofrece, participando en el concierto internacional como una nación promotora de la paz, el diálogo político, la cooperación, la seguridad y el desarrollo, mediante las relaciones internacionales y diplomáticas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Desarrollo transfronterizo

Promover un desarrollo transfronterizo que apunte a la reducción de los desequilibrios territoriales, sociales, económicos y ambientales entre Guatemala, Honduras y El Salvador, considerando los avances en la frontera como pautas para el avance en la Integración Centroamericana.

b) El Salvador en la América Central

Desplegar la mayor iniciativa posible para dinamizar la Integración de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo

sustentable, con vías a constituir la Unión Centroamericana fundada en los intereses de sus pueblos.

c) El Salvador y Estados Unidos

Fortalecer una relación bilateral de mutuo respeto, con base en los intereses comunes de ambos pueblos y Estados, el derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, estimulando y desarrollando la cooperación.

El Estado salvadoreño conducido por el Nuevo Gobierno trabajará intensivamente desde su política interior, su política exterior y desde su línea de relación con el Gobierno de los Estados Unidos para contribuir al fortalecimiento del bienestar y la unidad de la familia salvadoreña dislocada entre ambos países.

Asimismo se trabajará para que los beneficios del comercio y la inversión lleguen incluyentemente a la economía salvadoreña en su conjunto; se promoverá la cooperación técnica y financiera de organismos públicos y privados para proyectos de desarrollo sociales, económicos, científicos, culturales y ambientales.

d) El Salvador y América Latina

El Nuevo Gobierno buscará aunar esfuerzos en modelos de cooperación sur-sur con los países hermanos de la América Latina para resolver problemas de nuestro

pueblo y apuntalar nuestro desarrollo.

e) El Salvador y la Unión Europea

El Nuevo Gobierno fortalecerá sus relaciones de amistad y cooperación con la Unión Europea, con un alto sentido de prioridad, respondiendo a nuestra agenda nacional de desarrollo y de progreso democrático.

Se harán esfuerzos para aprovechar de mejor manera las posibilidades de cooperación con la Unión Europea, en especial cuando se trate de proyectos de consolidación democrática, Estado de Derecho, comercio justo, protección al medio ambiente y desarrollo social y productivo.

f) El Salvador y las nuevas relaciones diplomáticas

Congruente con los intereses de la población salvadoreña, el Nuevo Gobierno promoverá la normalización y el establecimiento de relaciones diplomáticas que beneficien incluyentemente a la sociedad en su conjunto.

g) El Salvador y los organismos multilaterales

Fortalecer el sistema de las Naciones Unidas

El Nuevo Gobierno trabajará por el fortalecimiento de las Naciones Unidas como un foro de

compromisos multilaterales que sirva para la construcción de un nuevo orden mundial fincado en el derecho internacional, el objetivo de la paz, la felicidad y el bienestar humanos, así como la salvaguarda de vida en el planeta.

Participará activamente en los organismos intergubernamentales y eventos internacionales que tengan como propósito primordial la promoción de la paz en el mundo, la cooperación al desarrollo, la lucha contra el hambre y la pobreza, el comercio justo, la equidad de género, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, la cooperación internacional para enfrentar el cambio climático y la crisis energética.

Democratización del sistema electoral

La Constitución y los Acuerdos de Paz fijan el horizonte para el fortalecimiento del sistema electoral y el pluralismo político, tutelando el poder de decisión de la ciudadanía, garantizando que ningún partido político o coalición se haga del control del Tribunal Supremo Electoral. Para generar un sistema electoral confiable se promoverá un registro único de electores, que dé como resultado un principio de igualdad, transparencia, justicia y equidad en todo proceso electoral.

OBJETIVO

Tutelar el derecho soberano de la ciudadanía a decidir, en elecciones limpias, libres y periódicas, quiénes serán sus gobernantes, así como contar con un sistema electoral confiable.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- a) Reforma Integral al Tribunal Supremo Electoral
El TSE debe asumir mediante esta reforma su rol electoral y de principal garante institucional de la transparencia de todo proceso eleccionario, separando las facultades jurisdiccionales que deben estar a cargo de nuevas instituciones judiciales.
- b) Voto en el exterior
Se deben establecer las condiciones legales y materiales para que los salvadoreños residentes en el exterior puedan ejercer el voto fuera del territorio nacional.

- c) Voto residencial
Facilitar la decisión ciudadana por medio del voto residencial en todo el país.
- d) Aprobación de una Ley para la Democratización de los Partidos Políticos
La cual deberá regular entre otras cosas: a) los principios éticos que deberá regir a todo partido político y sus militantes, b) el control de su financiamiento, y c) el mecanismo de rendición de cuentas ante los ciudadanos y el derecho de petición de éstas.
- e) Integración proporcional de los Concejos Municipales
- f) Adscripción del Registro Nacional de las Personas Naturales al Tribunal Supremo Electoral

La organización de un registro electoral confiable constituye el pilar básico sobre el cual reposa toda la estructura electoral. Este registro asegurará que el elector se exprese libremente y exento de presiones, si esas normas no están precedidas de otras que consagren las mismas garantías respecto a los actos previos a la elección. Es por esta razón que el RNPN debe ser separado del control del Ejecutivo y pasar a ser una dependencia del TSE.

La evolución democrática en El Salvador depende de una profunda reforma a la matriz reproductora del sistema político, que es el sistema electoral. Un sistema electoral sano y confiable, capaz de garantizar la voluntad soberana de los electores,

es una condición fundamental para que El Salvador se convierta en una democracia real y consolidada, que dé soporte al desarrollo humano.

La reforma democrática

Cambio en
para viv